	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** Agosto de 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		28
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		34
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		34
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		36
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	37
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	46
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	49
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	57
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	59
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	63
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	108
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	127
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		129
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	133
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	135
	• Seguimiento Programa de Obra		132
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	132
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	134
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	138
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		148
5.1	Información general del contrato		148
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		149
5.3	Informes especialistas y profesionales		151
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		175
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	176
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	191
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	208
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	210
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	232
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	233
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	235
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		236
8	**Anexos**		237
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		237
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		239
8.3	Informe de avance aplicativo INVIAS (CIFRA)		242
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		243

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

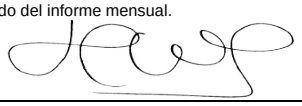

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** AGOSTO de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	2
	Pontones	UNIDAD	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	KM	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcanta	UNIDAD	3	3
	Alcantarillas nueva	UNIDAD	0	0
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 3.883.097.578,19	$ 6.661.270.380,38
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 6.799.346.080,38

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 5.037.074.310,15
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 6.799.346.080,38
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 134,99%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **40**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2023 (Día / Mes / Año)

PR 39+150 material de mejoramineto segunda capa	**PR 39+000 Equipo en obra**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6

PERIODO

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
FAUSTO SAMACA L.	CAMILO ANDRÉS FLÓREZ	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Directo de Interventoría	Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/09/2023	Fecha: 10/09//2022	Fecha: 10/09/2022

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de

manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.

- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6** correspondiente al periodo del **001 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante comunicado número DEO 10838 del 28 de febrero de 2023.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

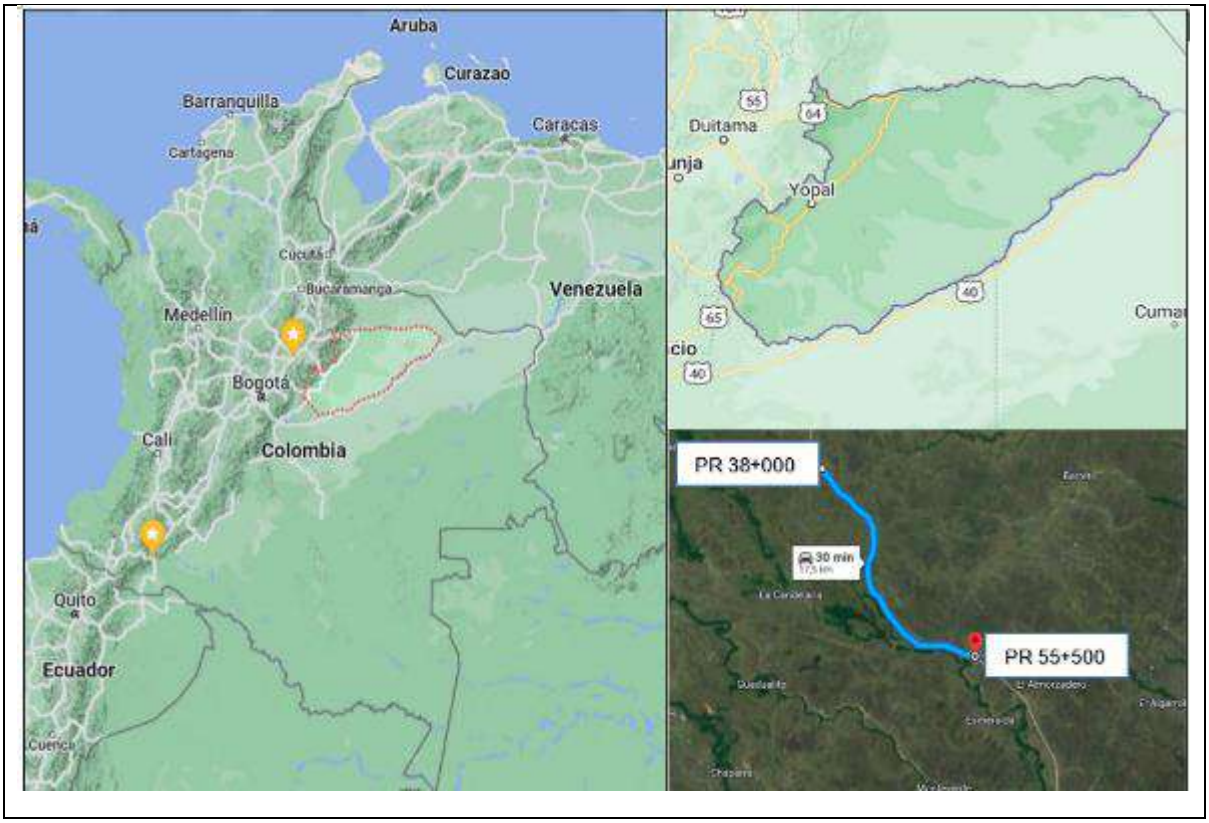

Ilustración 1 *Localización general del proyecto*

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departaemento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16

E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas simples y dobles de con

tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1 Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

Tabla 2 Registro fotográfico inicial del proyecto

FOTOGRAFÍAS ANTES	**FOTOGRAFÍAS DESPUÉS**

PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 31 de Agosto 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa.
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 31 de Agosto 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa.
PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 31 de Agosto de 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa.

PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 31 de Agosto 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa..
PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 31 de Agosto 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa.

PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 31 de Agosto 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa..
PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 31 de Agosto 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa

PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 30 Agosto de 2023. Descapote – Limp.
PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+000. 30 Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.
PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+500. 30 de Agosto 2023. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m , con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental

de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	**113**	**103**	**100**	**65**	**55**	**60**	**123**	**118**	**110**
RESERVA CRÍTICA	**8%**	**8%**	**11%**	**9%**	**9%**	**6%**	**5%**	**5%**	**7%**

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para la unidad homogénea número 1.

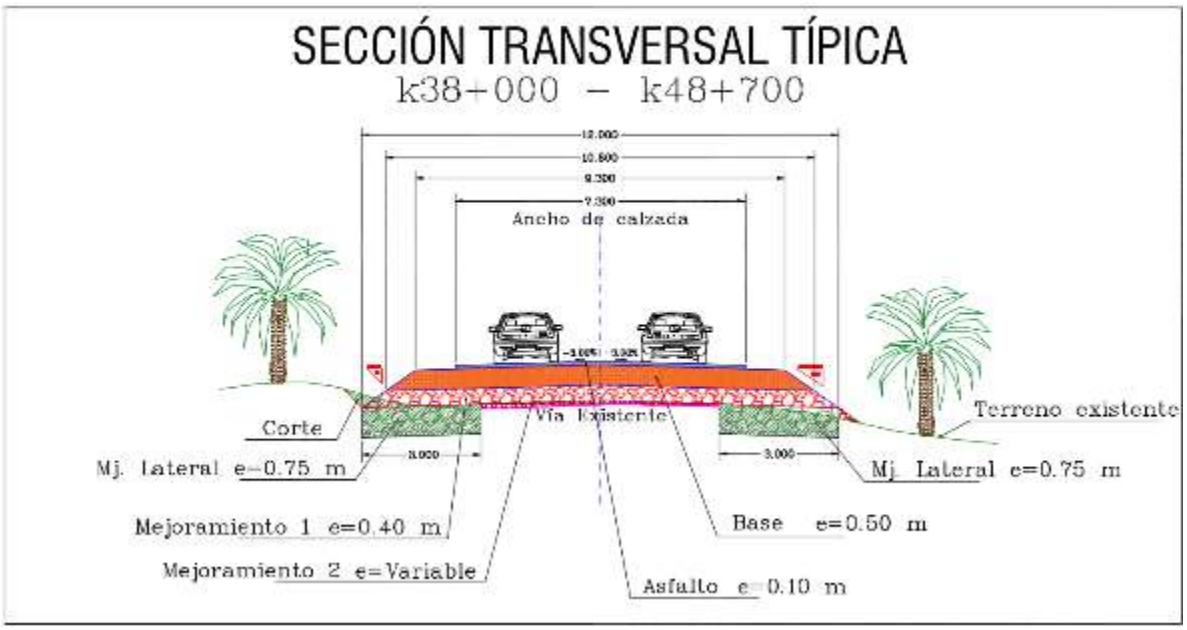

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Tabla 3. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades tendientes al cumplimiento de lo establecido en la programación de obra, que corresponden a los ítems que se describen a continuación:

- DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Desde el K40+000 al K41+000
- PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Por el constado derecho desde el K40+000 al K41+000 y por el costado izquierdo desde el K39+600 al K 41+000
- MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6. En primera cama Desde el K38+250 hasta el K41+000 y en segunda capa, desde el K38+000 hasta el K40+900

Lo anterior sumando a lo ejecutado en el mes de julio de 2023, se puede establecer los siguientes acumulados en avance físico.

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3	3
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3	3
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3	3
Mejoramiento lateral derecho (km)	3	3
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3	3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3	2,9
Base granular (km)	3	0
Asfalto (km)	3	0

Por otra parte, de deja en evidencia que a pesar de llevar a la fecha un avance superior al programado, en el capítulo de estructuras y drenajes se presenta un atraso, debido al inicio tardío de esta actividad.

3.2.2 Gestión social.

El presente informe corresponde al periodo comprendido de agosto y el reporte las actividades desarrolladas durante el mes.

- **INFORME DE ACTIVIDADES**

A continuación, se hace una relación de las actividades ejecutadas desde el área de gestión social.

Se realizó acompañamiento desde interventoría a la Profesional Social durante el periodo descrito, el 03 de agosto mediante correo electrónico se solicitó el estado y actividades pendientes, sin embargo, esta información a la fecha se encuentra pendiente, se reiteró nuevamente el 14 de agosto y 1 de septiembre:

- Totalidad del Levantamiento de Actas de Vecindad: La Profesional Social realizó la entrega parcial del levantamiento de (9) actas de vecindad, sin embargo, no corresponde a la totalidad, pues están pendientes Actas de vecindad para los centros de acopio de materiales, Acta parqueo de maquinaria y Acta instalación de baños.

Baño móvil	*Centro de acopio de materiales*

- Balance componente social a la fecha: a la fecha de este informe no ha sido entregada a esta interventoría el requerimiento por parte de la Profesional Social, su estado está pendiente.

- Documento del Manual de Interventoría en el instructivo de gestión socio-predial (Plan de Inversión Social): Esta interventoría solicitó de manera atenta, revisar el Plan de Inversión social para adelantar las tareas correspondientes y comunicar el estado de este, sin embargo, a la fecha esta interventoría no ha recibido información al respecto.
- Seguimiento a la gestión de la comunicación remitida al ICANH y estado de la CONSULTA PREVIA: Esta interventoría solicitó el estado de la gestión realizada de estas dos actividades y en el contenido del informe social entregado para revisión se hace mención, pero se solicitó agregar los soportes de dicha gestión.
- Señalización del punto de información y a su vez que sea comunicado (elaborar una pieza) a través de los canales dispuesto para la difusión: A la fecha esta interventoría no ha recibido los soportes que corroboren que esta actividad fue atendida.

Container-Punto de Información	*Punto de información*

- Plan de trabajo para atender solicitudes de la reunión en Alcaldía municipal de San Luis de Palenque: Posterior a la reunión sostenida en la Alcaldía se acordó el compromiso de atender las inquietudes desde el subcomponente 3 cultura vial y participación comunitaria desde estos ejes temáticos, Tráfico de transporte pesado y altas velocidades, Zona

escolar y cruce de vehículos, Convocatoria para contratación de mano de obra no calificada. Sin embargo, a la fecha no ha sido recibida esta información.

Valla Fija Informativa

Punto de inicio de la obra

Por otro lado, la interventoría solicitud una matriz en la que se relacione la población vulnerable identificada dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto, con el objetivo primero de establecer si dentro del territorio hay presencia de estos actores y poder contemplar su participación durante la ejecución de este. Sin embargo, este requerimiento no ha sido atendido.

También, esta interventoría atendió comunicación enviada de la vereda Pirichigua, en la que solicitaban participación dentro del proyecto, para ello se realizó una matriz donde se relacionen a la fecha los bienes y servicios suministrados en la vereda mencionada, que si bien es cierto no hace parte del área de influencia directa del proyecto, si cuenta con participación de esta.

Asimismo, se realizó la revisión del informe mensual de actividades de la gestión social por parte del contratista, y efectuaron las observaciones correspondientes y se está espera de la nueva versión.

3.2.3 Gestión ambiental.

Durante el mes de junio de 2023 se dio aprobación a los siguientes documentos:

Plan de trabajo: Mediante la comunicación 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023, se envió el Plan de trabajo de gestión ambiental, versión 2, una vez revisado y avalado por la Interventoría, para revisión de la supervisión de la Gobernación.

PAGA: Mediante la comunicación 22C01-AD-INV1002OROCUE-0008 del 22 de junio de 2023 se remitió el Plan de adaptación a la guía ambiental - PAGA, una vez revisado y avalado por la Interventoría, para revisión de la supervisión de la Gobernación.

En cuanto al Capítulo, EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO, se emitieron aobservaciones, las cuales se encuetran en sunbsanación por parte del CONSORCIO GUARAPALO.

Por otra parte, las actividades realizadas en los 3 kilómetros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilómetros iniciales, se prevé el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climáticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los trámites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se espera la entrega por parte del contratista del comunicado con los comentarios relacionados al valor de liquidación de los servicios de evaluación de los permisos ambientales.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el **componente técnico**, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- ÍTEM 1.1 EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES Excavación mecánica, cargue y transporte de materiales provenientes de los cortes laterales para ampliación de la vía, de acuerdo con lo establecido en las secciones transversales del proyecto (sección típica 3m*0,75m); desde el k38+000 al K39+990. Cantidad ejecutada: 8281.91 m3.

- TEM 1.2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6 Mejoramiento de la subrasante mediante la adición de crudo de rio seleccionado T. max 6", En primera cama Desde el K38+250 hasta el K41+000 y en segunda capa, desde el K38+000 hasta el K40+900, Cantidad ejecutada: 12,606 m3.

- ÍTEM 1.3 PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Suministro e instalación de crudo de río para ampliación de la vía, sección tipica 0,75m*3m, Por el constado derecho desde el K40+000 al K41+000 y por el costado izquierdo desde el K39+600 al K 41+000. Cantidad ejecutada: 4725 m3

- ÍTEM 1.4 DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS Desmonte y limpieza mecánica a los dos costados de la vía, Para el presente periodo no se reportan avances.

De igual manera se realizó recorrido técnico entre la interventoría y el contratista de obra, a fin de verificar la necesidad de construir las alcantarillas previstas en los Estudios y Diseños, para la vigencia 2023, obteniendo los siguientes resultados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ABSCISA	DIÁMETRO (")	Longitud (m)	OBSERVACIÓN
1	ALCANTARILLA EXISTENTE	K38+251			AMPLIACIÓN
2	ALCANTARILLA EXISTENTE	K38+552			AMPLIACIÓN
3	ALCANTARILLA PROYECTADA	K38+805	36	11,00	SE IDENTIFICA QUE NO ES CONVENIENTE CONSTRUIR AL NO CONTAR CON ESCORRENTÍA FRENTE A LA VÍA
4	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+058			AMPLIACIÓN

5	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+301			AMPLIACIÓN
6	ALCANTARILLA PROYECTADA	K39+530	36	11,00	AMPLIACIÓN
7	ALCANTARILLA PROYECTADA	K39+761	36	11,00	O.K. - SE REUBICA POR ESTAR LOCALIZADA EN UN BROCHE DE CONTROL DE LA FINCA M.I. A LA K39+780
8	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+992			AMPLIACIÓN
9	ALCANTARILLA PROYECTADA	K40+161	36	11,00	O.K.
10	ALCANTARILLA EXISTENTE	K40+331			AMPLIACIÓN
11	ALCANTARILLA PROYECTADA	K40+565	36	11,00	O.K.
12	ALCANTARILLA EXISTENTE	K40+799			AMPLIACIÓN
13	ALCANTARILLA PROYECTADA	K41+010	36	11,00	O.K.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.

Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/08/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 22 del 28/07/2023 al 03/08/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.855.294.035,40	3,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.361.845.471,38	4,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.506.551.435,98	1,58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.993.369.735,40	3,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.499.921.171,38	4,59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.506.551.435,98	1,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 568.113.627,12	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.445.596.969,19	1,52%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 550.000.000,00	4,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	##########
Amortizado $	
Saldo $	##########

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	1	1		Prog		N/A			
					Ejec					
*			1		Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se espera la entrega por parte del contratista del comunicado con los comentarios relacionados al valor de liquidación de los servicios de evaluación de los permisos ambientales..

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra en ajuste por parte del contratista acorde a los requerimientos realizados por el apoyo ambiental de la gobernación del Casanare.

OBSERVACIONES:

En comite de seguimiento se indica nuevamente al contratista la necesidad de atender los comentarios realizados por el personal de apoyo ambiental de la gobernación del Casanare a los documentos plan de trabajo de gestión ambiental y PAGA, esto para dar cumplimiento a los compromisos conforme a lo conversado con la gestora ambiental del INVIAS. Una vez atendidos los comentarios y verificados por la interventoría se remitirán para validación por parte de la supervisión.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en revisión por parte de la Interventoría

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega para el próximo viernes 11 de agosto de 2023, se aclara que este documento debe corresponder al establecido por el manual de Interventoría del INVIAS.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
•DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Desde el K39+090 al K41+000
•PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Por el costado izquierdo o desde el K39+990 al K40+900 y por el costado derecho desde el K39+990 al K 40+730
•MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6. Desde el K38+550 hasta el K39+410.
A continuación, se muestran los porcentajes de avance correspondientes a la semana 28/07/2023 al 03/08/2023:
Avance de obra programado: 3,00%
Avance de obra ejecutado: 4,58 %
Avance o atraso (+/-): 1.58

3.PMT.
La Interventoría solicita, suministrar los elementos y señales faltantes para dar cumplimiento a lo estipulado en el PMT, a fin mitigar la ocurrencia de accidentes e incidentes de tránsito con los usuarios de la vía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación mecánica para ampliación de la vía desde el K39+500 al K40+000 costado derecho; y en el costado izquierdo entre las abscisas K39+060 al K39+150 y entre el K39+290 al K39+700. - 1000 m de excavación con sección típica 0,75*3m. Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K38+250 al K38+500. - Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K38+500 al K39+000.- Transporte de material tipo crudo de río clasificado. Transporte, conformación y compactación de pedraplén para la ampliación y mejoramiento de la subrasante (sección típica 3*0,75) desde el desde el K39+500 al K40+000 costado derecho; y en el costado izquierdo entre las abscisas K39+060 al K39+150 y entre el K39+290 al K39+700.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza (km)	5	5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	5	2,5
Mejoramiento lateral derecho (km)	5	2,75
Mejoramiento (km)	5	0,5
Base granular (km)		
Asfalto (km)		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 40+890. Cajeo y mejoramiento lateral

PR 39+380. Primera capa mejoramiento

PR 40+470. Replanteo ejes y control de exc.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 23 del 04/08/2023 al 10/08/2023 — Último Informe Semanal No ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.304.206.320,94	3,47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.838.924.986,38	5,08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.534.718.665,44	1,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.442.282.020,94	3,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.977.000.686,38	5,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.534.718.665,44	1,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 586.987.985,54	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 477.079.515,00	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 575.000.000,00	5,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	##########
Amortizado $	
Saldo $	##########

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 3,41% — Avance o Atraso Físico % 1,68%
Meta Física Ejecutada % 5,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3		Prog	41%				7,0%
					Ejec	100%				17,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3		Prog	51%				8,7%
					Ejec	41%				7,0%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO: SI	X NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se espera la entrega por parte del contratista del comunicado con los comentarios relacionados al valor de liquidación de los servicios de evaluación de los permisos ambientales..

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento se encuentra en ajuste por parte del contratista acorde a los requerimientos realizados por el apoyo ambiental de la gobernación del Casanare.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en revisión por parte de la Interventoría

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, en el formato INVIAS debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega para el próximo lunes 14 de agosto de 2023.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
Mejoramiento lateral Izquierdo: K40+900 al K41+000
Mejoramiento lateral derecho: K40+7300 al K41+000
Mejoramiento capa 1: K39+000 al K39+450
Nivelación K39+450 al K39+500
Avance de obra programado: 3,47%
Avance de obra ejecutado: 5,08 %
Avance o atraso (+/-): 1.61
La Interventoría manifiesta que la de no iniciar con la construcción de alcantarillas, razón por la cual se está convirtiendo en ruta crítica. Por su parte el Contratista manifiesta que ya se tiene una negociación con una persona de la zona y se está a la espera de la entrega de la póliza para girar el anticipo, se espera inicio de actividades demolición de los cabezales existentes la próxima semana.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+410 al K39+650
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K39+500 al K40+000.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K38+000 al K39+550.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza (km)	5	5
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	5	4,9
Mejoramiento lateral derecho (km)	3	2,73
Mejoramiento (km)	5	6,5
Base granular (km)		
Asfalto (km)		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 40+161. Verificación de alcantarilla proyectada

PR 39+400. Primera capa mejoramiento

PR 38+400. Mejoramiento fallo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/08/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 24 del 11/08/2023 al 17/08/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal Nº ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUARAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/09/2027 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.890.737.749,48	4,09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.524.015.186,38	5,80%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.633.277.436,90	1,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.028.813.449,48	4,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.662.090.886,38	5,77%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.633.277.436,90	1,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 586.531.428,54	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 685.090.200,00	0,72%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 600.000.000,00	5,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	##########
Amortizado $	
Saldo $	##########

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4,27% — Avance o Atraso Físico % 1,34%
Meta Física Ejecutada % 5,61%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3		Prog	62%				10,6%
					Ejec	100%				17,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3		Prog	55%				9,4%
					Ejec	56%				9,6%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO: SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento listo para radicar al INVIAS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: En seguimiento de programas establecidos en el documento PAGA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en revisión por parte de la Interventoría

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, en el formato INVIAS debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega para hoy viernes 18 de agosto de 2023.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
ActividadTotalSemana 24
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) : 3.0
Desmonte y limpieza Derecho(km): 3.0
Mejoramiento lateral Izquierdo (km): 3.0
Mejoramiento lateral derecho (km): 3.0
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA): 2,320,870
Mejoramiento (km) (2DA CAPA): 0,20,2
Avance de obra programado: 3,97%
Avance de obra ejecutado: 5,63 %
Avance o atraso (+/-): 1.67
La Interventoría manifiesta que la de no iniciar con la construcción de alcantarillas, razón por la cual se está convirtiendo en ruta crítica, de igual manera se resalta la importacia de entregar los certtificados de calidad de la tubería.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+650 al K39+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+555 al K39+850.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	[redacted]	[redacted]
Desmonte y limpieza Derecho(km)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento lateral derecho (km)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	[redacted]	[redacted]
Base granular (km)	[redacted]	
Asfalto (km)	[redacted]	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 39+500. Mejoramiento capa 1

PR 38+240. Mejoramiento capa 1

PR 40+250. Acopio de material y mejoramiento capa 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programacion de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 25 del 18/08/2023 al 24/08/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.478.447.324,55	4,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.881.931.080,38	6,18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.403.483.755,83	1,47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.616.523.024,55	4,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.020.006.780,38	6,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.403.483.755,83	1,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 587.709.575,07	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 357.915.894,00	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 625.000.000,00	5,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.550.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.550.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	##########
Amortizado $	
Saldo $	##########

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4,72% — Avance o Atraso Físico % 1,37%
Meta Física Ejecutada % 6,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3		Prog	70%				12,0%
					Ejec	100%				17,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3		Prog	60%				10,3%
					Ejec	70%				12,0%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:

ESTADO: Documento listo para radicar al INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: En seguimiento de programas establecidos en el documento PAGA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa que recibio una versión en borrador en formato INVIAS de la programación para la vigencia 2023, de la cual se emitieron observaciones y se espera se entreque la próxima semana oficialmete para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo

VIGENCIA 2023	SEMANA 25	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3
Mejoramiento lateral derecho (km)		3
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	0,68	3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	0,85	1,05
Base granular (km)		
Asfalto (km)		

A contianuación se presenta los porcentajes de avance medidos con la programacion de obra presentada en el formato de la Gobernación.
Avance de obra programado: 4,57%
Avance de obra ejecutado: 6,0 %
Avance o atraso (+/-): 1.43

Ya se inició con la demolición de cabezotes de alcantarillas y suministro de tubería.

Para la gobernación se dará también el avance por vigencia, el cual para 2023 corresponde a: programado de 30,51% y ejecutado de 40,07%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+650 al K39+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+555 al K39+850.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	[redacted]	[redacted]
Desmonte y limpieza Derecho(km)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento lateral derecho (km)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	[redacted]	[redacted]
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	[redacted]	[redacted]
Base granular (km)	[redacted]	
Asfalto (km)	[redacted]	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 40+000. Conformación acopio de material de excavación

PR 39+300. Material mejoramiento capa 1

PR 39+00. Equipos en obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programacion de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
CAMIONETA	MITSUBISHI 2012		IN SITU	A	A	A	A	I		A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
RETROCARGADOR NEW HOLLAND	NEW HOLLAND B110B		IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G	140 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	R	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 H	CATERPILLAR 120 H	139 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA KOLBELCO SK210	KOLBELCO SK210	166 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA KOMATSU 200-6	KOMATSU 200-6	132 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA KOMATSU PC200LC-8	KOMATSU PC200LC-8	156 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	R	R	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I
VOLQUETAS DOBLETROQUES		14m3	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
VOLQUETAS SENCILLAS		6m3		A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
TOTAL ACTIVO				12	12	12	12	0	0	13	13	13	12	12	0	0	12	10	10	10	10	11	3	0	10	10	10	10	10	0	9	9	9	9
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1	1	13	11	0	0	0	1	1	13	13	1	2	2	2	3	2	9	12	3	3	3	3	3	13	3	4	4	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	65%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	33%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2023
(Día / Mes / Año)

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: Fausto Cesar Samaca Lopez
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL:

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JOHN FREDY ALFARO GUTIERREZ	74,183,156	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA VIA Y PAVIMENTOS	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	COLPENSIONES	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
2	JOSE ARLEY BARRAGAN REYES	74,770,535	CONDUCTOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
3	JOSE ARLEY BARRAGAN MALABERT	9,652,740	VIGILANTE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9456007440	$ 145.000	COLPENSIONES	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
4	LEIDY YALY BARRAGAN REYES	33,480,403	AUXILIAR HSE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	COLFONDOS	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
5	CARMEN LUISA CAMACHO LUNA	1117,322,568	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	INGRESO
6	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	1115,854,903	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
7	JUAN CARLOS CORREDOR DUARTE	1010,188,636	OPERADOR MOTONIVELADOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
8	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	74,849,687	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
9	YULDER RODRIGO FERNANDEZ RAMIREZ	1127,386,701	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
10	JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE	7726390	PROFESIONAL SISO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
11	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
12	GOYES AGREDO ALEXIS	1149435142	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
13	LUIS ALEJANDRO GRISMALDO BARRERO	1006558999	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
14	LUIS DANILO GUITIERREZ RODRIGUEZ	1006,636,562	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 812.000,00	$ 56.600	V	NUEVA EPS	9456007440	$ 101.500	PORVENIR	9456007440	$ 130.000	$ 32.500	$ 16.240	$ 24.360	INGRESO
15	CARLOS EDUARDO INFANTE PERALTA	1118540525	INPECTOR SISO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
16	MARLY LISETH JOROPA MONROY	1117,322,058	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	INGRESO
17	JUAN SEBASTIAN LUNA ROMERO	1007,825,717	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
18	ROCELLY LUNA VEGA	4,284,913	VIGILANTE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
19	JUAN FERNANDO MALDONADO ORTIZ	1118,775,493	AYUDANTE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
20	OLIVO HERNANDO MATEUS BARRETO	1118540384	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PROTECCIÓN	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
21	YEISON ANTONIO MENDEZ RINCON	1115,918,146	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 38.667,00	$ 2.700	V	SANITAS	9456007440	$ 4.900	PORVENIR	9456007440	$ 6.200	$ 1.700	$ 773	$ 1.160	INGRESO -RETIRO
22	DIEGO ALONSO MOLANO SIERRA	1116550562	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
23	DANNY ANDREA ORTIZ DELGADILLO	1117,325,468	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
24	ANYI MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO	1051,212,342	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
25	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1007375105	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
26	YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ	1116042554	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200	V	SANITAS	9456007440	$ 250.000	PORVENIR	9456007440	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
27	LUIS GERARDO REY GIRON	1117,323,025	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
28	JOHN ALEXANDER ROSERO VILLAREAL	1118,564,499	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
29	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,563	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.500.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	SANITAS	9456007440	$ 312.500	COLPENSIONES	9456007440	$ 400.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	
30	JOHN ANDERSON SANABRIA CUEVAS	1118,648,398	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 889.334,00	$ 61.900	V	NUEVA EPS	9456007440	$ 111.200	PORVENIR	9456007440	$ 142.300	$ 35.600	$ 17.787	$ 26.680	INGRESO
31	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
32	KAREN ALEXANDRA TELLO ROMERO	1118560886	SECRETARIA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,000	$ 80.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9456007440	$ 145.000	PORVENIR	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
33	NEVARDO VALENCIA CONTRERAS	6,775,585	INSPECTOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	FAMISANAR	9456007440	$ 145.000	COOLPENSIONES	9456007440	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
34	JUAN CARLOS AVILA MENDOZA	7,232,474	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9455869689	$ 46.400	PORVENIR	9455869689	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
35	YEHIMISON FRAHY BARRAGAN VARGAS	1118,532,670	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9455869689	$ 46.400	PORVENIR	9455869689	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
36	JOLMAR YESID GAITAN FERNANDEZ	1118,554,264	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9455869689	$ 46.400	COLFONDOS	9455869689	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
37	OSCAR EVARISTO GUANARE ARIAS	1118,556,874	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9455869689	$ 46.400	PORVENIR	9455869689	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
38	FABIAN ALBERTO AVILA URREA	1118,556,633	CONDUCTOR	$ 1.160.000																																$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS		$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
39	RUBEN DARIO CARO PULIDO	74,810,538	OPERADOR DE EXCAVADORA	$ 1.160.000																																$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS		$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
40	EDGAR GONZALES GUTIERREZ	14,273,474	OPERADOR DE VIBRO	$ 1.160.000																																$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS		$ 145.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
41	LUIS ALEJANDRO ACOSTA VALENCIA	1006,532,044	OPERADOR DE EXCAVADORA	$ 1.160.000																															RUMA INGENIERIA S.A.S.	$ 966.667,00	$ 67.300	V	CAPRESOCA	9456008815	$ 46.400	PORVENIR	9456008815	$ 154.700	$ 38.700	$ 19.333	$ 29.000	RETIRO
42	LUIS ALFREDO SOLANO ESCOBAR	1057,575,602	CONDUCTOR	$ 1.160.000																															RUMA INGENIERIA S.A.S.	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456008815	$ 46.400	PORVENIR	9456008815	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
43	ALVARO JAVIER ROJAS DURAN	1116041597	CONDUCTOR	$ 1.160.000																															RUMA INGENIERIA S.A.S.	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9456008815	$ 46.400	PORVENIR	9456008815	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	143051938	9456007440	E	2023/09/20	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	$17,217,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74183156	ALFARO GUTIERREZ JOHN FREDY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	74770535	BARRAGAN REYES JOSE ARLEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
6	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
7	CC	1010188636	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
8	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
9	CC	1127386701	FERNANDEZ RAMIREZ YULDER RODRIGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
10	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
11	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
12	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
13	CC	1006558999	GRISMALDO BARRERO LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
14	CC	1006636562	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO	X																	230301	21	$812,000	$130,000	EPS037	21	$812,000	$101,500	CCF69	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$812,000	$40,700	No	$361,300
15	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
16	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
17	CC	1007825717	LUNA ROMERO JUAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
18	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
19	CC	1118775493	MALDONADO ORTIZ JUAN FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
20	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
21	CC	1115918146	MENDEZ RINCON YEISON ANTONIO	X	X															X	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$4,900	CCF69	1	$40,278	$1,700	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$40,278	$2,200	No	$17,700
22	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
23	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
24	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
25	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
26	CC	1116042554	PEREZ DIAZ YESSICA ALEJANDRA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
27	CC	1117323025	REY GIRON LUIS GERARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
28	CC	1118564499	ROSERO VILLARREAL JOHN ALEXANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800

Planilla Resumen

29	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
30	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON	X																	230301	23	$889,334	$142,300	EPS037	23	$889,334	$111,200	CCF69	23	$889,334	$35,600	14-23	23	$889,334	$61,900	23	$889,334	$44,500	No	$395,500
31	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
32	CC	1118560886	TELLO ROMERO KAREN ALEXANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
33	CC	6775585	VALENCIA CONTRERAS NEVARDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	**Afiliados(33)**																						$38,720,001	$6,195,300			$38,720,001	$4,840,100			$38,721,612	$1,549,000			$38,720,001	$2,696,800		$38,721,612	$1,936,400		$17,217,600

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	143051938	9456007440	E	2023/09/20	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	$17,217,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$6,195,300	$0	$0	$6,195,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$956,800	$0	$0	$956,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$4,867,300	$0	$0	$4,867,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,696,800	$0	$0	$2,696,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	33	$2,696,800	$0	$0	$2,696,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1,549,000	$0	$0	$1,549,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	33	$1,549,000	$0	$0	$1,549,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				33	$4,840,100	$0	$0	$4,840,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	8	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$937,700	$0	$0	$937,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$435,000	$0	$0	$435,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$2,017,400	$0	$0	$2,017,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1,161,800	$0	$0	$1,161,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	33	$1,161,800	$0	$0	$1,161,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$774,600	$0	$0	$774,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	33	$774,600	$0	$0	$774,600
TOTAL				33	$17,217,600	$0	$0	$17,217,600

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901168744	1	RUMA INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14 N 27 - 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	143093384	9456008815	E	2023/09/12	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	$3,602,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																							$12,566,667	$2,010,700			$12,566,667	$502,700			$12,819,611	$512,800			$12,566,667		$576,500		$0	$0		$3,602,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																							$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000		$24,400		$0	$0		$1,138,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000		$24,400		$0	$0		$1,138,000
1	CC	52030296	CARRILLO GARZON LIGIA AZUCENA																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1143966910	GONGORA CALDERON DANIEL CAMILO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	46668981	PEREZ SALAMANCA ALBA RUTH																		23090 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	77174812	TORRES BARROS HENNER LEONITH																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							$7,926,667	$1,268,300			$7,926,667	$317,100			$8,179,611	$327,200			$7,926,667		$552,100		$0	$0		$2,464,700
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (7 Afiliados)																							$7,926,667	$1,268,300			$7,926,667	$317,100			$8,179,611	$327,200			$7,926,667		$552,100		$0	$0		$2,464,700
5	CC	1006532044	ACOSTA VALENCIA LUIS ALEJANDRO		X															X	23030 1	25	$966,667	$154,700	EPSC25	25	$966,667	$38,700	CCF69	25	$1,219,611	$48,800	14-23	25	$966,667	6.960%	$67,300	25	$0	$0	Si	$309,500
6	CC	1122129493	AVILA URREA LUIS ALEJANDRO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1063647459	NAVARRO PEREZ JULIO MIGUEL	X																	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	1118565509	PEREZ RODRIGUEZ MAY EDINSSON																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1116041597	ROJAS DURAN ALVARO JAVIER																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
11	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total			**Afiliados(11)**																				$12,566,667	$2,010,700			$12,566,667	$502,700			$12,819,611	$512,800			$12,566,667		$576,500		$0	$0		$3,602,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901168744	1	RUMA INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14 N 27 - 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	143093384	9456008815	E	2023/09/12	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	$3,602,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,010,700	$0	$0	$2,010,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,639,500	$0	$0	$1,639,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$576,500	$0	$0	$576,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$576,500	$0	$0	$576,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$512,800	$0	$0	$512,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$512,800	$0	$0	$512,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$502,700	$0	$0	$502,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$38,700	$0	$0	$38,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$371,200	$0	$0	$371,200
TOTAL				**11**	**$3,602,700**	**$0**	**$0**	**$3,602,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653706	1	MYR TOPING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OROCUE	MZ A LT 25 LOS ROSALES	YOPAL-CASANARE	6358019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	135066018	9455869689	E	2023/09/04	2023/09/01	BANCOLOMBIA	0	$1,436,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7232474	AVILA MENDOZA JUAN CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1118532670	BARRAGAN VARGAS YEHIMISON FRAHY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1118554264	GAITAN FERNANDEZ JOLMAR YESID	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1118556874	GUANARE ARIAS OSCAR EVARISTO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					**$4,640,000**	**$742,400**			**$4,640,000**	**$185,600**			**$4,640,000**	**$185,600**			**$4,640,000**	**$323,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$742,400	$0	$0	$742,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$0	$0	$556,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,200	$0	$0	$323,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$323,200	$0	$0	$323,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$185,600	$0	$0	$185,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$185,600	$0	$0	$185,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				4	$1,436,800	$0	$0	$1,436,800

2023/09/01 03:50 PM

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
TOTAL						$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	23	24	23	17	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	23,5	24	24	24	727,5
Lluvias moderadas										1		2	1		1	7											4	0,5				16,5
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Yessica Alejandra Pérez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

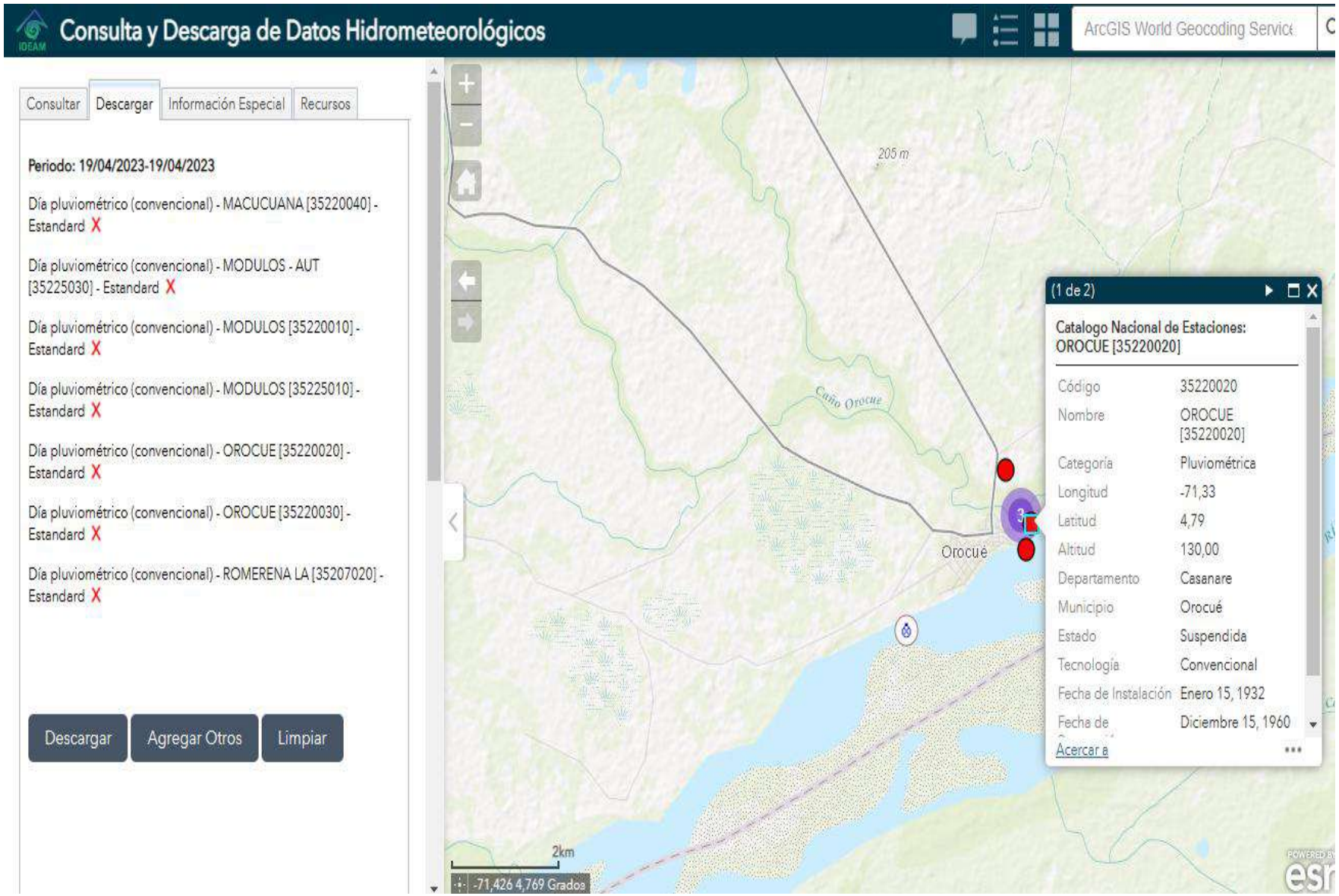
Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos
ArcGIS World Geocoding Service
Consultar
Descargar
Información Especial
Recursos
Periodo: 19/04/2023-19/04/2023
Día pluviométrico (convencional) - MACUCUANA [35220040] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS - AUT [35225030] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35220010] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35225010] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220020] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220030] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - ROMERENA LA [35207020] - Estandard X
Descargar
Agregar Otros
Limpiar
205 m
Caño Orocue
Orocué
(1 de 2)
Catalogo Nacional de Estaciones: OROCUE [35220020]
Código 35220020
Nombre OROCUE [35220020]
Categoría Pluviométrica
Longitud -71,33
Latitud 4,79
Altitud 130,00
Departamento Casanare
Municipio Orocué
Estado Suspendida
Tecnología Convencional
Fecha de Instalación Enero 15, 1932
Fecha de Diciembre 15, 1960
Acercar a
2km
-71,426 4,769 Grados

Categoria	Departamento	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Valor	Grado
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	25	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	20	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	4	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	21	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	6	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	31	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	8	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	6	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	11	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	4	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	14	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	5	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50

4.6 ENSAYOS DE LABORTORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU/ AGOSTO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N(1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2023

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CR002	18/08/2023	Art. 220-13. Requisitos para Materiales Terraplenes: Caracterización Suelos Tolerables	INV E 213	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	4	* Tamaño Máximo 150mm	150 mm	SI	
			INV E 213			* Pasa Tamiz # 10. N/A	18,83%	SI	
			INV E 213			* Pasa Tamiz # 200 (35%) máx.	3,56%	SI	
			INV E 121			* Contenido Orgánico (1%) máx.	0,37%	SI	
			INV E 125			* Límite Liquido (≤65%) máx.	N/L	SI	
			INV E 126			* Indice Plástico.	N/P	SI	
			INV E 157			* Indice de Colapso (<1%) máx.	0,17%	SI	
			INV E 148			* CBR Laboratorio (>3%) mín.	36%	SI	
			INV E 148			* Expansión libre en Edómetro (<3%).	0%	SI	
			INV E 158			* Contenido en otras Sales Solubles (SS<1%).	–	–	
			INV E 142			* Relación de Humedad - Peso Unitario Seco en los Suelos (Ensayo Modificado de Compactación).	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación; 6,4%	SI	
CG-DCA-V001	10/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 38+000 K 38+500	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	97,1%	SI	

CG-DCA-V002	18/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 38+500 K 39+000	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	100,0%	SI	
CG-DCA-V003	18/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 39+000 K 39+500	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	97,7%	SI	
CG-DCA-V004	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 39+500 K 40+000	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	97,9%	SI	
CG-DCA-V005	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	INV E 143 INV E 161	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 40+000 K 40+500	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97,8%	SI	
CG-DCA-V006	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	INV E 143 INV E 161	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 40+500 K 41+000	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97,1%	SI	
CG-DCA-V007	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	INV E 143 INV E 161	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+000 K 38+500	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	100,0%	SI	
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES AGOSTO 2023									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Norma**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
CÓDIGO MUESTRA # 1	10/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 38+000 K 38+500	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	98,9%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 2	18/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 38+500 K 39+000	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	98,1%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 3	18/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 39+000 K 39+500	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	97,8%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 4	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Adecuado	INV E 143 INV E 161	Las Marías	5 ensayos Tramo K 39+500 K 40+000	* Peso Unitario Seco: 2116 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 7,2 % * Gci(90) ≥ 95%	97,5%	SI	

CÓDIGO MUESTRA # 5	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	INV E 143 INV E 161	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 40+000 K 40+500	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	98,2%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 6	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	INV E 143 INV E 161	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 40+500 K 41+000	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	98,6%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 7	24/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	INV E 143 INV E 161	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+000 K 38+500	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	96,2%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 8	30/08/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	INV E 143 INV E 161	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+500 K 39+000	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97,9%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio

Firma

Nombre: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ

Residente de obra

Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.857-3	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13**	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN ADECUADO **CODIGO:** CG-DCA-V001

FECHA : 10/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 38+000 - KM 38+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 38+090	KM 38+200	KM 38+300	KM 38+400	KM 38+500	
COSTADO		DER	IZQ	EJE	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	34800	34660	33820	33480	32920	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	19780	18920	19200	18720	19160	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	15020	15740	14620	14760	13760	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4100	4100	4100	4100	4100	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	10920	11640	10520	10660	9660	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	7800	8314	7514	7614	6900	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	7380	5860	7900	9620	6020	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	10700	12860	10100	8000	9800	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	18080	18720	18000	17620	15820	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	40,8	31,3	43,9	54,6	38,1	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	59,2	68,7	56,1	45,4	61,9	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,0	3,6	6,2	6,0	6,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,6	3,1	4,4	3,8	4,5	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,250	2,173	2,256	2,183	2,163	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,267	2,230	2,279	2,323	2,256	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,116	2,116	2,116	2,116	2,116	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,267	2,230	2,279	2,323	2,256	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,250	2,173	2,256	2,183	2,163	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	97,9	92,0	97,0	83,2	87,4	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**99,3**	**97,5**	**99,0**	**94,0**	**95,9**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			95,6	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**97,1**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**2,21**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.857-3	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13**	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN ADECUADO **CODIGO:** CG-DCA-V002

FECHA : 18/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 38+500 - KM 39+000

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 38+600	KM 38+700	KM 38+800	KM 38+900	KM 39+000	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	32640	32300	31840	31640	31380	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	16680	13440	14500	15430	15820	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	15960	18860	17340	16210	15560	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4100	4300	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	11860	14560	12980	11850	11200	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	8471	10400	9271	8464	8000	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	7260	15140	12700	7700	7380	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	13120	9780	10960	12180	11460	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	20380	24920	23660	19880	18840	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	35,6	60,8	53,7	38,7	39,2	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	64,4	39,2	46,3	61,3	60,8	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,8	6,6	5,0	6,8	5,2	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,2	3,8	3,4	4,9	3,9	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,318	2,248	2,430	2,199	2,239	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,247	2,349	2,319	2,259	2,261	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,116	2,116	2,116	2,116	2,116	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,247	2,349	2,319	2,259	2,261	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,318	2,248	2,430	2,199	2,239	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	109,1	88,7	112,0	92,1	97,2	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**103,2**	**95,7**	**104,8**	**97,4**	**99,0**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			97,4	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,0**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**3,86**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.857-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN ADECUADO **CODIGO:** CG-DCA-V003

FECHA : 19/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 39+000 - KM 39+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 39+100	KM 39+200	KM 39+300	KM 39+400	KM 39+500	
COSTADO		EJE	EJE	DER	IZQ	DER	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	31080	30880	30640	30220	36300	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	15360	14400	13160	15840	18980	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	15720	16480	17480	14380	17320	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4360	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	11360	12120	13120	10020	12960	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	8114	8657	9371	7157	9257	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	9180	11600	10640	5920	7640	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	10200	9300	11480	10680	12380	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	19380	20900	22120	16600	20020	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	47,4	55,5	48,1	35,7	38,2	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	52,6	44,5	51,9	64,3	61,8	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,9	4,1	5,6	3,8	4,1	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,0	2,9	3,9	3,2	3,3	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,299	2,319	2,235	2,234	2,077	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,293	2,327	2,296	2,247	2,257	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,116	2,116	2,116	2,116	2,116	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,293	2,327	2,296	2,247	2,257	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,299	2,319	2,235	2,234	2,077	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	100,6	99,1	92,5	98,4	74,9	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,2**	**99,7**	**97,3**	**99,4**	**92,1**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13	**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**	
		95,4		
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**	**Gcm:**	**97,7**	
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**	**S=**	**3,36**	
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.857-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN ADECUADO **CODIGO:** CG-DCA-V004

FECHA : 24/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 39+500 - KM 40+040

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 39+600	KM 39+700	KM 39+800	KM 39+900	KM 40+040	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	34400	35920	34140	35660	34000	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	17880	19420	19040	21720	18140	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	16520	16500	15100	13940	15860	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4475	4360	4475	4360	4475	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	12045	12140	10625	9580	11385	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	8604	8671	7589	6843	8132	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	7520	8800	8580	4840	7080	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	11960	12060	8780	10880	11380	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	19480	20860	17360	15720	18460	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	38,6	42,2	49,4	30,8	38,4	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	61,4	57,8	50,6	69,2	61,6	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,4	5,0	2,8	4,2	3,6	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,5	3,7	2,4	3,5	3,0	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,169	2,291	2,225	2,205	2,191	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,258	2,273	2,302	2,228	2,257	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,116	2,116	2,116	2,116	2,116	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,258	2,273	2,302	2,228	2,257	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,169	2,291	2,225	2,205	2,191	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	88,0	102,3	90,7	96,8	91,2	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**96,0**	**100,8**	**96,7**	**99,0**	**97,1**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			96,6	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**97,9**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,96**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.857-3	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13**	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V005

FECHA : 24/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 40+040 - KM 40+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 40+100	KM 40+200	KM 40+300	KM 40+400	KM 40+500	
COSTADO		DER	IZQ	EJE	IZQ	DER	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	35540	33900	35240	35040	34700	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	18460	17300	18460	17980	20820	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	17080	16600	16780	17060	13880	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4475	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	12720	12125	12420	12700	9520	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	9086	8661	8871	9071	6800	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	11420	9120	9600	8720	5300	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	10700	10240	11700	11780	10560	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	22120	19360	21300	20500	15860	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	51,6	47,1	45,1	42,5	33,4	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	48,4	52,9	54,9	57,5	66,6	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,5	4,4	4,2	5,2	6,6	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,2	3,3	3,2	3,8	5,1	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,330	2,141	2,304	2,148	2,188	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,303	2,285	2,277	2,267	2,231	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,303	2,285	2,277	2,267	2,231	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,330	2,141	2,304	2,148	2,188	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	103,1	81,4	103,4	84,2	94,0	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**101,2**	**93,7**	**101,2**	**94,8**	**98,1**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			95,4	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**97,8**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**3,49**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.857-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V006

FECHA : 24/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 40+500 - KM 41+000

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 40+600	KM 40+700	KM 40+780	KM 40+900	KM 40+980	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	IZQ	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	33740	33560	34680	33300	34540	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	17500	17600	17920	17460	17340	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	16240	15960	16760	15840	17200	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4475	4360	4475	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	11880	11485	12400	11365	12840	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	8486	8204	8857	8118	9171	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	7660	10680	7560	8820	8020	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	11900	8360	13300	10120	12400	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	19560	19040	20860	18940	20420	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	39,2	56,1	36,2	46,6	39,3	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	60,8	43,9	63,8	53,4	60,7	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,8	4,6	7,4	3,5	4,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,1	3,1	5,4	2,8	3,5	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,221	2,219	2,193	2,254	2,133	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,253	2,321	2,242	2,283	2,254	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,253	2,321	2,242	2,283	2,254	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,221	2,219	2,193	2,254	2,133	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	95,7	87,9	93,3	96,5	83,4	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**98,6**	**95,6**	**97,8**	**98,8**	**94,6**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			95,8	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**97,1**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,86**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.857-3	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13**	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V007

FECHA : 24/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 38+000 - KM 38+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 38+090	KM 38+200	KM 38+300	KM 38+400	KM 38+500	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	33220	34260	33080	32840	34160	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	16740	20060	15700	17020	18840	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	16480	14200	17380	15820	15320	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4475	4360	4475	4475	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	12005	9840	12905	11345	10960	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	8575	7029	9218	8104	7829	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	8900	7560	9220	9400	6680	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	11720	9040	13100	10140	11640	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	20620	16600	22320	19540	18320	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	43,2	45,5	41,3	48,1	36,5	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	56,8	54,5	58,7	51,9	63,5	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,0	4,4	7,1	4,8	7,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,6	3,3	5,0	3,5	5,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,335	2,262	2,261	2,301	2,179	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,269	2,279	2,262	2,289	2,243	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,269	2,279	2,262	2,289	2,243	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,335	2,262	2,261	2,301	2,179	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	108,0	98,0	99,9	101,4	91,2	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**102,9**	**99,3**	**100,0**	**100,5**	**97,2**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13	**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
		98,5	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**	**Gcm:**	**100,0**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**	**S=**	**2,08**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**		

PROBABILIDAD (P) 90%							
	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CARACTERIZACION DE AGREGADOS PETREOS MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO TOLERABLE

FUENTES DE MATERIALES LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA

DEPARTAMENTO CASANARE.

SOLICITO: CONSORCIO GUANAPALO

AGOSTO DE 2023

YOPAL CASANARE

Tabla de contenido pág.

1. INTRODUCCION 3
2. METODOLOGIA DEl ESTUDIO 3
3. CONCLUSIONES 5

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S
Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoría
NIT. 901.032.837-3

1. INTRODUCCION

El presente informe contiene la caracterización del material para Terraplén explotada en la Planta Las Marías y Agregados la Orinoquia que son extraídos de la fuente propia.

Los ensayos de laboratorio determinaron las características físicas y mecánicas de los agregados pétreos obtenidos del muestreo, los que sirvieron de base para determinar su uso y comparar con especificaciones técnicas INVIAS-13. Para Terraplén

2. METODOLOGIA DEL ESTUDIO

Para la toma de las muestras se utilizó el método aplicable en la norma INV-E 201 toma muestras de agregados pétreos para carreteras tomando muestras de la banda y muestras de stock siendo muestras representativas formando muestras compuestas y simples para luego realizar los respectivos cuarteos seleccionando la cantidad necesaria para efectuar ensayos descritos en las tablas 220-1 requisitos para Terraplén.

Para evaluar la calidad de los materiales de esta fuente tuvimos en cuenta el control de procedencia de los agregados (Artículo INV- 220 numeral 220.5.2.1) donde de cada fuente de agregados pétreos y para cualquier volumen previsto se tomaron cuatro (4) muestras representativas realizando los ensayos especificados en las tablas 220-1 comparando los resultados obtenidos, so pena del rechazo de los materiales deficientes.

En la tabla N° 1 anexa, se registra los datos estadísticos como promedio, cantidad y desviación estándar de cuatro muestra ensayadas.

Anexo .1 Tabla de resumen y Estadística para materiales

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-45
	TABLA DE RESUMEN PARA AGREGADOS SEGÚN SU REQUISITO	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO :

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : **MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE**

CANTERA: LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA

ESPECIFICACION ARTICULO 220-13 REQUISITOS PARA MATERIALES PARA TERRAPLENES

CARACTERISTICAS	NORMA INVIAS	SUELOS SELECCIÓNADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES	RESULTADOS							
ZONA DE APLICACIÓN DE TERRAPLEN		MEJORAMIENTO SUBRASANTE	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	SUELOS TOLERABLES							
					MUESTRA N°CR002-ENSAYO -1	MUESTRA N°CR002-ENSAYO -2	MUESTRA N°CR002-ENSAYO -3	MUESTRA N°CR002-ENSAYO -4	CANTIDAD (n)	DESVIACION (s)	PROMEDIO (p)	CUMPLE / NO CUMPLE
TAMAÑO MAXIMO (mm)	E-123	75mm	100mm	150mm	150	150	150	150	4	0,0	150	CUMPLE
PASA TAMIZ #10 (%) max	E-123	80%	80,0%	-	21,2	17,2	22,0	14,8	4	3,39	18,83	CUMPLE
PASA TAMIZ #200 (%) max	E-123	25%	35%	35%	3,7	3,1	3,7	3,7	4	0,31	3,56	CUMPLE
CONT ORGANICO (%) max	E-121	0%	1,0%	1,0%	0,37	0,36	0,38	0,39	4	0,01	0,37	CUMPLE
LIMITE LIQUIDO (%) max	E-125	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%	0,0	0,0	0,0	0,0	4	0,00	0,00	CUMPLE
INDICE PLASTICO (%) max	E-126	≤ 10%	≤ 15%	-	0,0	0,0	0,0	0,0	4	0,00	0,00	CUMPLE
INDICE DE COLAPSO (%) max	E-157	<2,0%	<2,0%	<2,0%	0,174	0,177	0,156	0,167	4	0,01	0,17	CUMPLE
CBR. DE LABORATORIO (%) min	E-148	>10,0%	>5,0%	>3,0%	37	35	38	34	4	1,83	36,00	CUMPLE
EXPANSION EN CBR (%) max	E-148	0%	2,0%	2,0%	0,00	0,00	0,00	0,00	4	0,00	0,00	CUMPLE
CONTENIDO SALES SOLUBLES (%) max	E-158	≤ 0,2%	≤ 0,2%	-	-	-	-	-				

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com / ibarraingenieriaylabsas@gmail.com

3. CONCLUSIONES

En la tabla.1 se anexa los ensayos de laboratorio y comparacion con especificaciones invias-13 según los requisitos para el proyecto.

El material de Terraplen cumple con las Especificaciones Invias como Terraplen Tipo Tolerable según Articulo Invias 220 -13 Tabla 220-1

Para garantizar la mejor calidad de la obra, se recomienda un control estricto en cuanto a los materiales de acuerdo a las especificaciones tecnicas y a las normas según Invias-13 cumpliendo con el plan de control y ensayos.

Retirar los sobre tamaños manualmente que se presentan en la instalación y compactación de la capa o tramo intervenido.

Cada tipo de agregado diferente debera acopiarse por separado, para evitar cambios en su granulometria original. Los ultimos quince centimetros(15 cms.) de cada acopio que se encuentre en contacto con la superficie natural del terreno no deberán ser utilizados, a menos que se hayan colocado sobre este lonas que prevengan la contaminacion del material. -todos los trabajos de clasificación de agregados y de separación de partículas de tamaños máximos que la especificación y dosificación de los mismos se debe realizar en el sitio de explotación o producción y no en la vía.

JOSE O. IBARRA CH.	GUSTAVO RODRIGUEZ G.
GEOTECNÓLOGO-UNICAUCA	LABORATORISTA DE SUELOS
TP 19516015044 CAU	CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Anexos

ENSAYOS DE LABORATORIO AGREGADOS PETREOS

(4 ENSAYOS)

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 18-ago.-23

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **CODIGO:** CG-TP-CR002

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **MUESTRA:** CR002

CANTERA : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **ENSAYO N°:** 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/L	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°			G-32
Tara+Suelo Humedo (gr.)		N/P	31456
Tara + Suelo Seco (gr.)			31233
Peso Tara (gr.)			567,00
% Humedad	NP	NP	0,73

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		30666,0	Peso seco después de lavar g			29525,0	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 220, TABLA 220.1 Suelos Tolerables	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150,0	0,0	0,00	0,00	100,00		
5"	127,00	1566,6	5,11	5,11	94,89		
4"	101,6	2343,0	7,64	12,75	87,25		
3 ½"	88,9	2566,0	8,37	21,12	78,88		
3"	76,2	1897,7	6,19	27,30	72,70		
2 ½"	63,5	3212,0	10,47	37,78	62,22		
2"	50,8	1677,7	5,47	43,25	56,75		
1 ½"	38,1	2123,0	6,92	50,17	49,83		
1"	25,4	2454,0	8,00	58,18	41,82		
1/2"	12,7	1777,7	5,80	63,97	36,03		
3/8"	9,53	1454,8	4,74	68,72	31,28		
No.4	4,75	1854,7	6,05	74,76	25,24		
No.10	2,00	1232,0	4,02	78,78	21,22		
No. 40	0,42	1799,8	5,87	84,65	15,35		
No. 200	0,07	3566,0	11,63	96,28	3,72	<= 35%	
P/200	P/0,074	1.141,00	3,72	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	0,73					Cu	223,68
Límite Líquido	0,0	Gravas	74,8 %	ndice de Grup	0,0	Cc	4,76
Límite Plástico	0,0	Arenas	21,52 %	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	D60	58,34
Indice de Plasticidad	0,0	Finos	3,72 %	U.S.C.S.	GP	D30	8,51
						D10	0,26

CLASIFICACION

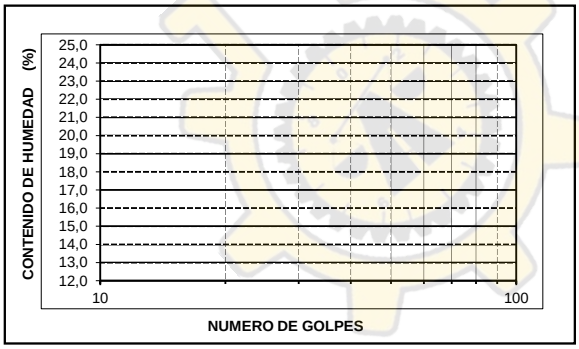

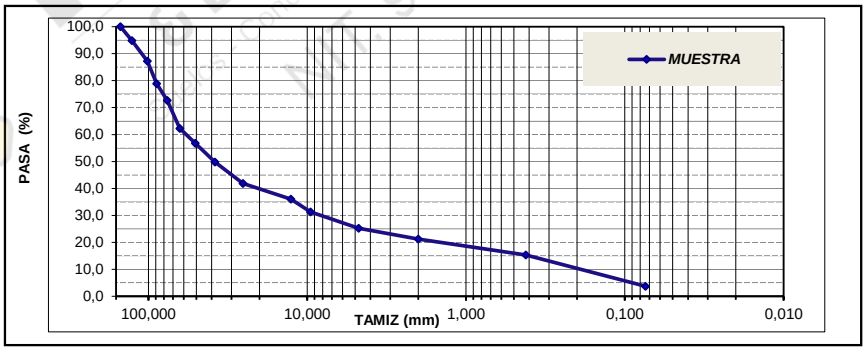

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA RELACION DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INV E - 142 -13	Codigo: FT-GO-09 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª: 1

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **N° CAPAS:** 5 **MARTILLO:** 10 Libras

ALTURA DE CAIDA: 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7221	7540	7564	7454
Peso molde	2834,0	2834,0	2834,0	2834,0
Peso muestra húmeda	4387	4706	4730	4620
Volumen del molde (cm3)	2105,0	2105,0	2105,0	2105,0
Densidad húmeda (gr/cm3)	2,084	2,236	2,247	2,195
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	459,00	488,20	451,40	400,60
Peso suelo seco + tara (P2)	444,80	465,00	423,70	372,00
Peso tara (P3)	60,20	79,30	61,50	56,60
Humedad (%)	3,7	6,0	7,6	9,1
Densidad seca (gr/cm3)	2,010	2,109	2,087	2,012

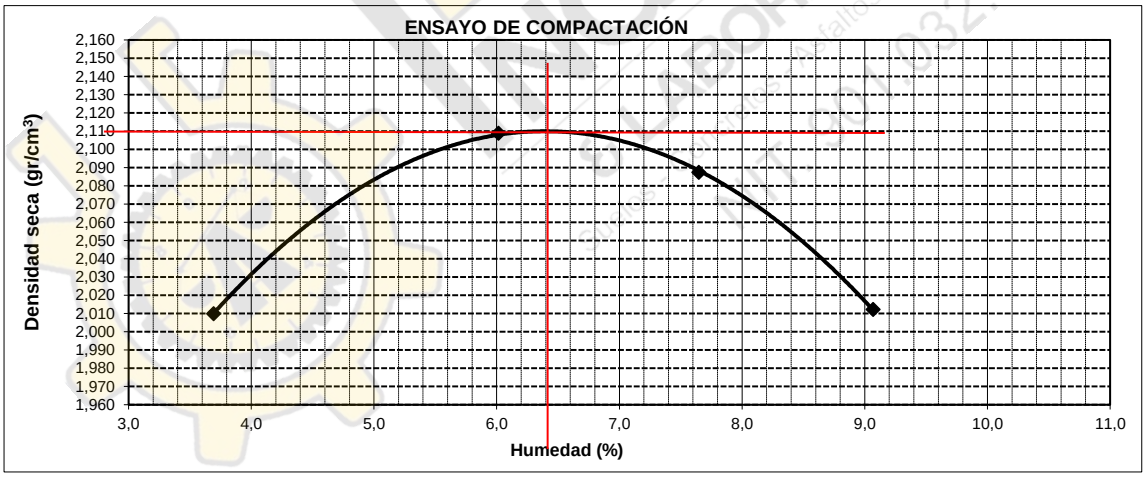

Densidad seca Maxima (gr/cm3)	**2,110**	**Humedad óptima de compactación %**	**6,4**
Densidad seca Maxima (lb/ft3)	**131,7**	**Material retenido en 3/4" (%)**	**64,0**
Densidad seca Maxima (KN/m3)	**20,68**	**Material Pasa 3/4" (%)**	**36,0**
Gravedad Especifica (3/4")	**2,570**	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	**2,383**

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV E - 148 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª 1

TAMIZ ULITIIZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g.	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA. SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO SIN INMERSION	CBR CORREG 2,54 mm.	CBR CORREG. 5,08 mm.
1	56	2109	8700,0	3952	6,6	96	0,00	7,7	2,112	**55,1**	**65,4**
2	26	2112	7900,0	3396	6,5	96	0,00	8,0	2,003	**35,0**	**37,7**
3	10	2136	7700,0	3436	6,6	96	0,00	8,3	1,872	**24,2**	**26,9**

Nº DE		PENETRACIÓN (pg.) / ESFUERZO (Lbs./pg²)										
GOLPES		0,00	0,025	0,050	0,075	**0,100**	0,130	0,150	**0,200**	0,300	0,400	0,500
	Lectura Kg		208,0	401,0	594,0	**787,0**	970,9	1093,5	**1400,0**	1504,0	1556,0	1608,0
56	Esfuerzo		145,7	280,8	416,0	**551,1**	679,9	765,8	**980,4**	1053,2	1089,6	1126,1
	Lectura Kg		134,0	256,0	378,0	**500,0**	592,4	654,0	**808,0**	964,5	1042,8	1121,0
25	Esfuerzo		93,8	179,3	264,7	**350,1**	414,8	458,0	**565,8**	675,4	730,2	785,0
	Lectura Kg		108,0	187,0	266,0	**345,0**	414,3	460,5	**576,0**	682,0	735,0	788,0
10	Esfuerzo		75,6	131,0	186,3	**241,6**	290,1	322,5	**403,4**	477,6	514,7	551,8

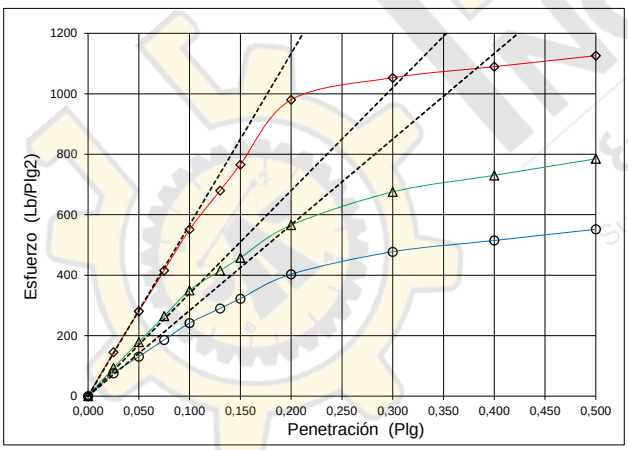

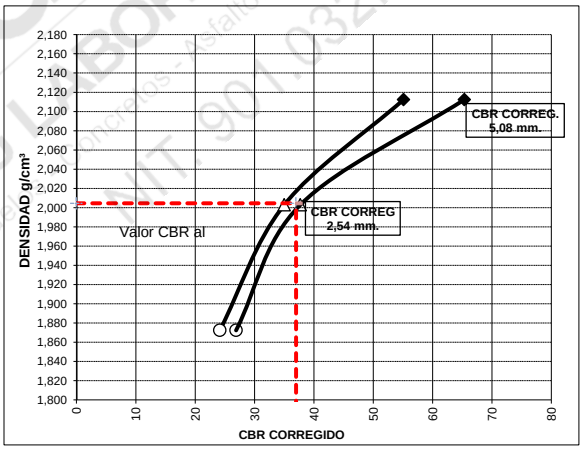

Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,110 g/cm³	Humedad Optima=	6,4 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
NUCLEO-CIMIENTO SUELOS TOLERABLES	≥ 3	37,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : **Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Mínimo Especificado 95%**

Se calculo para un CBR Diseño para un solo contenido de humedad (Numeral 9,3)

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA Nº :** CR002

ENSAYO Nª 1

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de igniciòn	156,67	166,54	160,65
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	156,33	166	160,23
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación a 0.01. gramos	41,6	45,6	42,60
%MATERIA ORGANICA	0,30	0,45	0,36

% MATERIA ORGÁNICA:	0,37
CRITERIO DE ACEPTACIÓN:	<=1
CUMPLE (SÍ/NO):	**SI**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V. E – 157 – 13	Codigo: FT-GO-53 Version 02 Fecha de Emision - 25/03/2019

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE — **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 — **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA — **MUESTRA N° :** CR002

ENSAYO Nª 1

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
						PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	2,110	
DIAMETRO	50,00	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	143,40	148,76	HUMEDAD OPTIMA	%	6,4	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	141,50	141,50	90% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	1,899	
AREA	1963,50	mm^2	PESO ANILLO g	67,20	67,20	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	gr/cm³	2,600	
			PESO DEL SUELO g	74,30	74,30	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1,455	
ALTURA Ho	20,000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	2,56	9,77	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	28,58	
VOLUMEN TOTAL	39269,91	mm^3	SATURACION %	17,8	67,9	VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	10,69	

APLICACIÓN DE PRESIONES

PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv´= Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL d	FINAL do							
5,0	0,0000	0,0000	0,00000	20,00	20,00	0,5446	0,0000		
12,7	0,0000	0,0230	0,02300	20,00	19,98	0,5423	0,0012		
25,5	0,0230	0,0500	0,02700	19,98	19,95	0,5396	0,0025		
50,9	0,0500	0,1100	0,06000	19,95	19,89	0,5336	0,0055		
101,9	0,1100	0,1650	0,05500	19,89	19,84	0,5281	0,0083		
203,7	0,1650	0,2087	0,04370	19,84	19,79	0,5237	0,0104		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0,03470	0,03470
203,7	0,2087	0,2434	0,03470	19,79	19,76	0,5202	0,0122		
407,4	0,0000	0,3123	0,31230	19,76	19,44	0,4890	0,0156		
814,9	0,2434	0,3670	0,12360	19,44	19,32	0,4767	0,0184		
Ie =	(df-di) / Ho	0,00174				Ie =	Δh / Ho		0,00174

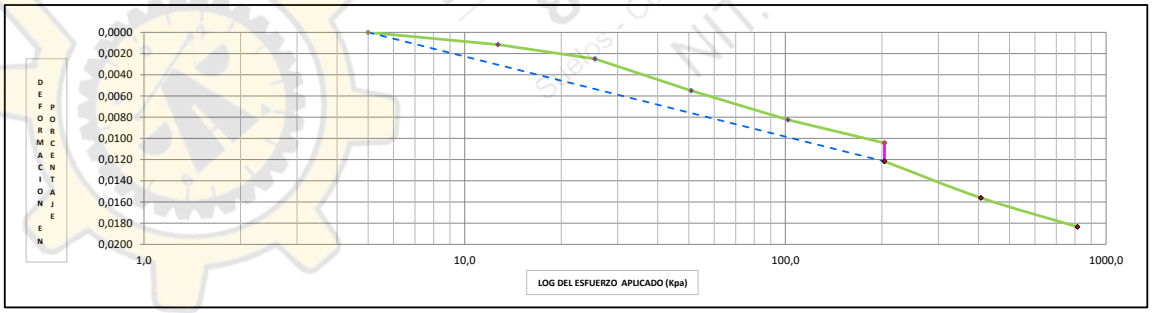

Especifiacion Art 220-13					Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS-ADECUADOS-TOLERABLES	CRITERIO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	≤	2,0%	0,174%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE26N°10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 18-ago.-23

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **CODIGO:** CG-TP-CR002

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **MUESTRA:** CR002

CANTERA : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **ENSAYO N°:** 2

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/L	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°			G-32
Tara+Suelo Humedo (gr.)		N/P	35878
Tara + Suelo Seco (gr.)			34545
Peso Tara (gr.)			567,00
% Humedad	NP	NP	3,92

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g	33978,0	Peso seco después de lavar g			32929,9		
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 220, TABLA 220.1 Suelos Tolerables	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150,0	0,0	0,00	0,00	100,00		
5"	127,00	1788,7	5,26	5,26	94,74		
4"	101,6	2465,7	7,26	12,52	87,48		
3 ½"	88,9	2656,8	7,82	20,34	79,66		
3"	76,2	2123,0	6,25	26,59	73,41		
2 ½"	63,5	3454,7	10,17	36,76	63,24		
2"	50,8	1454,6	4,28	41,04	58,96		
1 ½"	38,1	2566,8	7,55	48,59	51,41		
1"	25,4	2677,7	7,88	56,47	43,53		
1/2"	12,7	2566,0	7,55	64,02	35,98		
3/8"	9,53	2128,7	6,26	70,29	29,71		
No.4	4,75	2123,5	6,25	76,54	23,46		
No.10	2,00	2123,0	6,25	82,79	17,21		
No. 40	0,42	1677,7	4,94	87,72	12,28		
No. 200	0,07	3123,0	9,19	96,92	3,08	<= 35%	
P/200	P/0,074	1.048,10	3,08	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	3,92					Cu	161,15
Límite Líquido	0,0	Gravas	76,5 %	ndice de Grup	0,0	Cc	5,19
Límite Plástico	0,0	Arenas	20,38 %	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	D60	53,88
Indice de Plasticidad	0,0	Finos	3,08 %	U.S.C.S.	GP	D30	9,67
						D10	0,33

CLASIFICACION

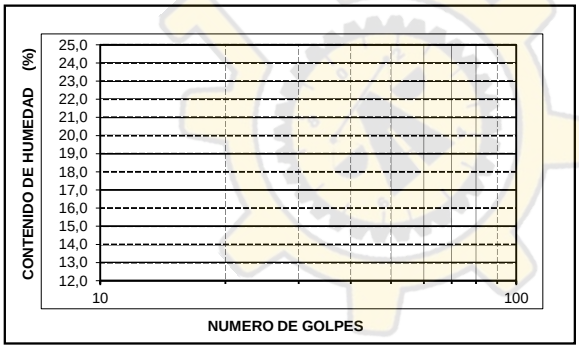

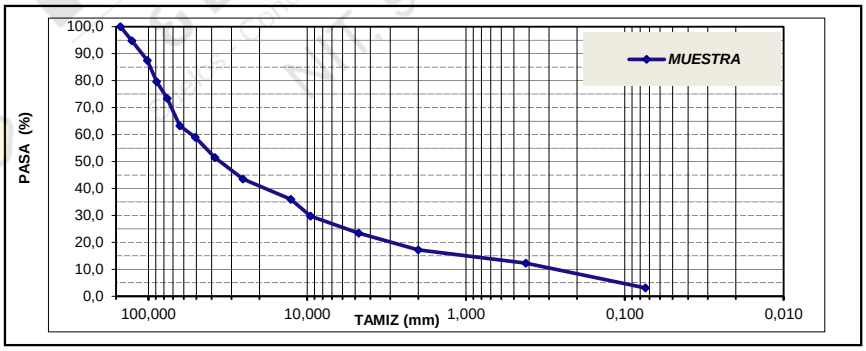

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA RELACION DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INV E - 142 -13	Codigo: FT-GO-09 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª: 2

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **N° CAPAS:** 5 **MARTILLO:** 10 Libras

ALTURA DE CAIDA: 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7212	7545	7566	7423
Peso molde	2834,0	2834,0	2834,0	2834,0
Peso muestra húmeda	4378	4711	4732	4589
Volumen del molde (cm3)	2105,0	2105,0	2105,0	2105,0
Densidad húmeda (gr/cm3)	2,080	2,238	2,248	2,180
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	367,70	376,70	377,60	365,60
Peso suelo seco + tara (P2)	355,50	357,30	353,50	340,70
Peso tara (P3)	45,67	45,89	54,50	56,65
Humedad (%)	3,9	6,2	8,1	8,8
Densidad seca (gr/cm3)	2,001	2,107	2,080	2,004

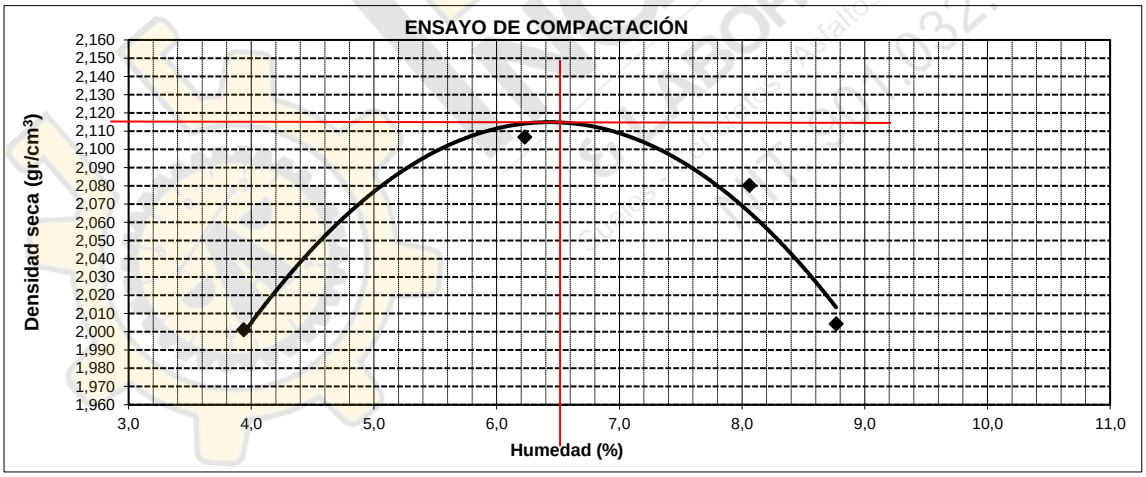

Densidad seca Maxima (gr/cm3)	**2,115**	**Humedad óptima de compactación %**	**6,5**
Densidad seca Maxima (lb/ft3)	**132,0**	**Material retenido en 3/4" (%)**	**64,0**
Densidad seca Maxima (KN/m3)	**20,73**	**Material Pasa 3/4" (%)**	**36,0**
Gravedad Especifica (3/4")	**2,569**	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	**2,385**

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV E - 148 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª 2

TAMIZ ULITIIZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g.	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA. SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO SIN INMERSION	CBR CORREG 2,54 mm.	CBR CORREG. 5,08 mm.
1	56	2109	8700,0	3952	6,6	96	0,00	7,4	2,112	**42,0**	**47,6**
2	26	2112	7898,0	3396	6,6	96	0,00	7,8	2,000	**24,1**	**33,8**
3	10	2136	7634,0	3436	6,6	96	0,00	8,1	1,843	**16,3**	**21,3**

Nº DE GOLPES		PENETRACIÓN (pg.) / ESFUERZO (Lbs./pg²)										
		0,00	0,025	0,050	0,075	**0,100**	0,130	0,150	**0,200**	0,300	0,400	0,500
56	Lectura Kg		144,4	296,3	448,1	**600,0**	725,7	809,4	**1018,9**	1359,4	1529,7	1700,0
	Esfuerzo		101,1	207,5	313,8	**420,2**	508,2	566,8	**713,5**	952,0	1071,2	1190,5
25	Lectura Kg		102,6	183,1	263,5	**344,0**	457,7	533,5	**723,0**	1033,0	1188,0	1343,0
	Esfuerzo		71,8	128,2	184,5	**240,9**	320,5	373,6	**506,3**	723,4	831,9	940,5
10	Lectura Kg		78,5	130,0	181,5	**233,0**	299,9	344,5	**456,0**	628,0	714,0	800,0
	Esfuerzo		55,0	91,0	127,1	**163,2**	210,0	241,2	**319,3**	439,8	500,0	560,2

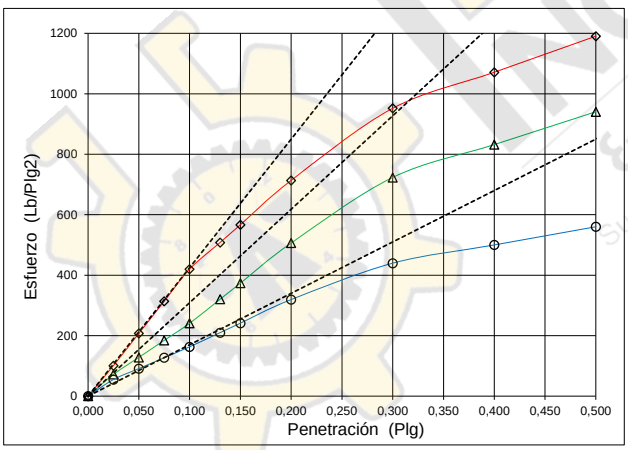

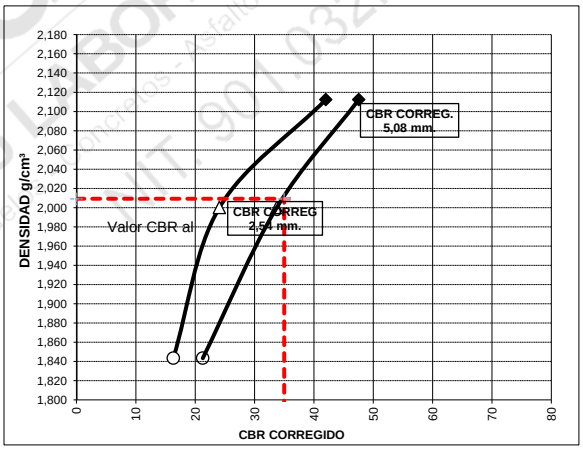

Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,115 g/cm³	Humedad Optima=	6,5 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
NUCLEO-CIMIENTO SUELOS TOLERABLES	≥ 3	35,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : **Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Mínimo Especificado 95%**

Se calculo para un CBR Diseño para un solo contenido de humedad (Numeral 9,3)

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA Nº :** CR002

ENSAYO Nª 2

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de igniciòn	145,56	155,43	155,43
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	145,23	155	155
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación a 0.01. gramos	41,6	45,6	42,60
%MATERIA ORGANICA	0,32	0,39	0,38

% MATERIA ORGÁNICA:	0,36
CRITERIO DE ACEPTACIÓN:	<=1
CUMPLE (SÍ/NO):	**SI**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V. E – 157 – 13	Codigo: FT-GO-53 Version 02 Fecha de Emision - 25/03/2019

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE — **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 — **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA — **MUESTRA Nº :** CR002

ENSAYO Nª 2

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
						PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	2,115	
DIAMETRO	50,00	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	144,20	146,54	HUMEDAD OPTIMA	%	6,5	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	142,00	142,00	90% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	1,904	
AREA	1963,50	mm^2	PESO ANILLO g	67,20	67,20	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	gr/cm³	2,600	
			PESO DEL SUELO g	74,80	74,80	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1,465	
ALTURA Ho	20,000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	2,94	6,07	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	28,77	
VOLUMEN TOTAL	39269,91	mm^3	SATURACION %	21,0	43,2	VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	10,50	

APLICACIÓN DE PRESIONES

PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv´= Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL d	FINAL do							
5,0	0,0000	0,0000	0,00000	20,00	20,00	0,5348	0,0000		
12,7	0,0000	0,0323	0,03230	20,00	19,97	0,5316	0,0016		
25,5	0,0323	0,0654	0,03310	19,97	19,93	0,5283	0,0033		
50,9	0,0654	0,1232	0,05780	19,93	19,88	0,5225	0,0062		
101,9	0,1232	0,1756	0,05240	19,88	19,82	0,5172	0,0088		
203,7	0,1756	0,2323	0,05670	19,82	19,77	0,5116	0,0116		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0,03530	0,03530
203,7	0,2323	0,2676	0,03530	19,77	19,73	0,5080	0,0134		
407,4	0,0000	0,2878	0,28780	19,73	19,44	0,4793	0,0144		
814,9	0,2676	0,3212	0,05360	19,44	19,39	0,4739	0,0161		
le =	(df-di) / Ho	0,00177				le =	Δh / Ho		0,00176

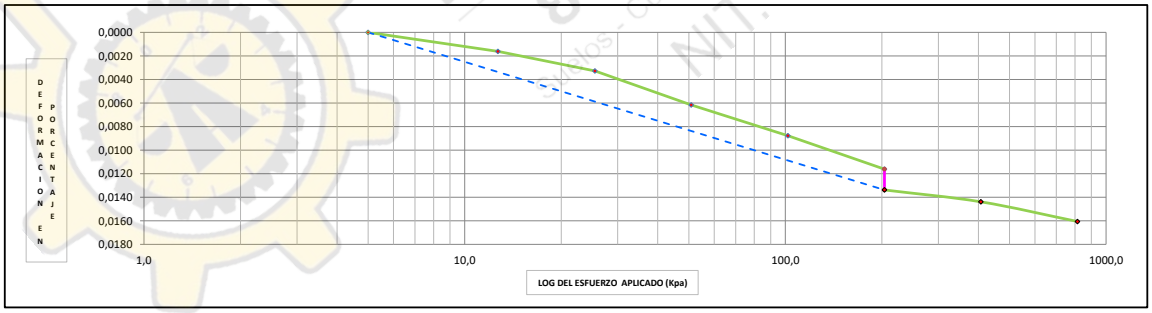

Especifiacion Art 220-13					Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS-ADECUADOS-TOLERABLES	CRITERIO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	≤	2,0%	0,177%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE26Nº10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 18-ago.-23

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **CODIGO:** CG-TP-CR002

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **MUESTRA:** CR002

CANTERA : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **ENSAYO N°:** 3

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/L	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°			G-32
Tara+Suelo Humedo (gr.)		N/P	28900
Tara + Suelo Seco (gr.)			27787
Peso Tara (gr.)			508,80
% Humedad	NP	NP	4,08

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		27278,2	Peso seco después de lavar g			26266,1	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 220, TABLA 220.1 Suelos Tolerables	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150,0	0,0	0,00	0,00	100,00		
5"	127,00	1888,7	6,92	6,92	93,08		
4"	101,6	2566,7	9,41	16,33	83,67		
3 ½"	88,9	3212,0	11,77	28,11	71,89		
3"	76,2	1989,7	7,29	35,40	64,60		
2 ½"	63,5	2343,7	8,59	43,99	56,01		
2"	50,8	1899,7	6,96	50,96	49,04		
1 ½"	38,1	1878,5	6,89	57,84	42,16		
1"	25,4	1677,7	6,15	64,00	36,00		
1/2"	12,7	1243,0	4,56	68,55	31,45		
3/8"	9,53	900,0	3,30	71,85	28,15		
No.4	4,75	677,7	2,48	74,34	25,66		
No.10	2,00	989,7	3,63	77,96	22,04		
No. 40	0,42	1234,0	4,52	82,49	17,51		
No. 200	0,07	3765,0	13,80	96,29	3,71	<= 35%	
P/200	P/0,074	1.012,10	3,71	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	4,08					Cu	299,58
Límite Líquido	0,0	Gravas	74,3 %	ndice de Grup	0,0	Cc	7,95
Límite Plástico	0,0	Arenas	21,95 %	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	D60	69,40
Indice de Plasticidad	0,0	Finos	3,71 %	U.S.C.S.	GP	D30	11,31
						D10	0,23

CLASIFICACION

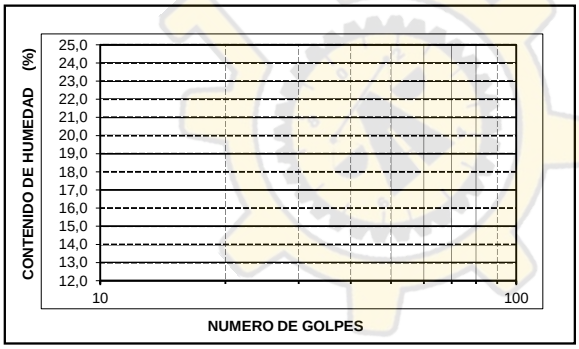

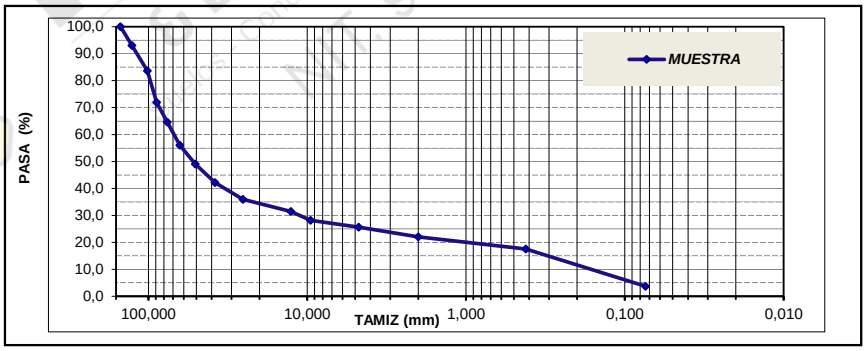

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA RELACION DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INV E - 142 -13	Codigo: FT-GO-09 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª: 3

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **N° CAPAS:** 5 **MARTILLO:** 10 Libras

ALTURA DE CAIDA: 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7178	7555	7570	7467
Peso molde	2834,0	2834,0	2834,0	2834,0
Peso muestra húmeda	4344	4721	4736	4633
Volumen del molde (cm3)	2105,0	2105,0	2105,0	2105,0
Densidad húmeda (gr/cm3)	2,064	2,243	2,250	2,201
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	323,60	208,80	312,60	300,50
Peso suelo seco + tara (P2)	312,00	198,00	291,00	278,00
Peso tara (P3)	43,70	34,70	34,78	43,60
Humedad (%)	4,3	6,6	8,4	9,6
Densidad seca (gr/cm3)	1,978	2,104	2,075	2,008

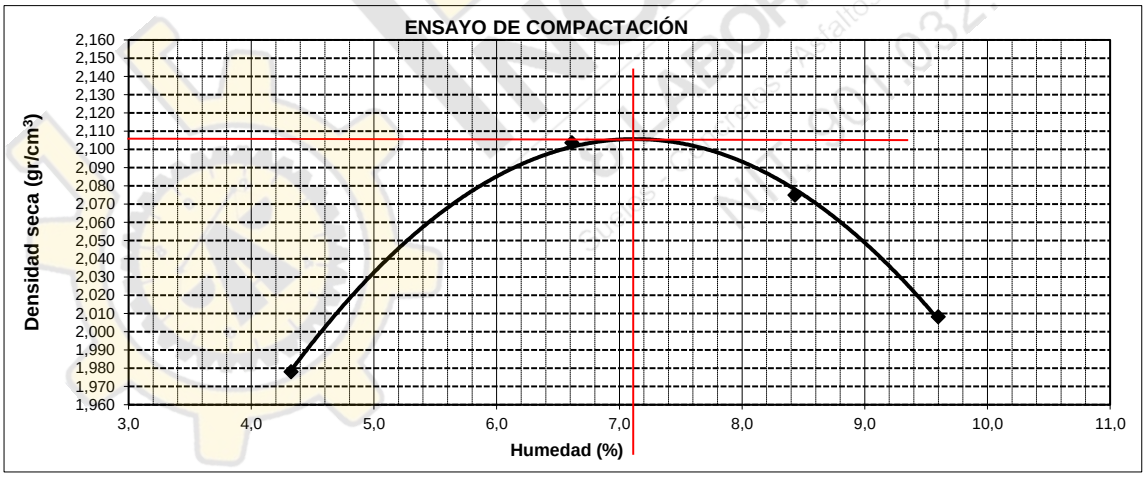

Densidad seca Maxima (gr/cm3)	**2,108**	**Humedad óptima de compactación %**	**7,1**
Densidad seca Maxima (lb/ft3)	**131,5**	**Material retenido en 3/4" (%)**	**68,6**
Densidad seca Maxima (KN/m3)	**20,66**	**Material Pasa 3/4" (%)**	**31,4**
Gravedad Especifica (3/4")	**2,572**	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	**2,405**

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV E - 148 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª 3

TAMIZ ULITIIZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g.	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA. SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO SIN INMERSION	CBR CORREG 2,54 mm.	CBR CORREG. 5,08 mm.
1	56	2109	8634,0	3876	7,0	96	0,00	8,0	2,109	**47,4**	**59,6**
2	26	2112	8200,0	3700	7,0	96	0,00	8,1	1,992	**28,6**	**36,8**
3	10	2136	7878,0	3676	7,1	96	0,00	8,5	1,836	**12,5**	**15,1**

Nº DE		PENETRACIÓN (pg.) / ESFUERZO (Lbs./pg²)										
GOLPES		0,00	0,025	0,050	0,075	**0,100**	0,130	0,150	**0,200**	0,300	0,400	0,500
	Lectura Kg	167,0	337,0	507,0	**677,0**	856,7	976,5	**1276,0**	1476,0	1576,0	1676,0	
56	Esfuerzo	116,9	236,0	355,0	**474,1**	599,9	683,8	**893,6**	1033,6	1103,6	1173,7	
	Lectura Kg	100,6	203,1	305,5	**408,0**	522,0	598,0	**788,0**	965,5	1054,3	1143,0	
25	Esfuerzo	70,4	142,2	214,0	**285,7**	365,5	418,8	**551,8**	676,1	738,3	800,4	
	Lectura Kg	45,0	89,6	134,1	**178,7**	222,2	251,3	**323,8**	555,9	672,0	788,0	
10	Esfuerzo	31,5	62,7	93,9	**125,1**	155,6	175,9	**226,8**	389,3	470,6	551,8	

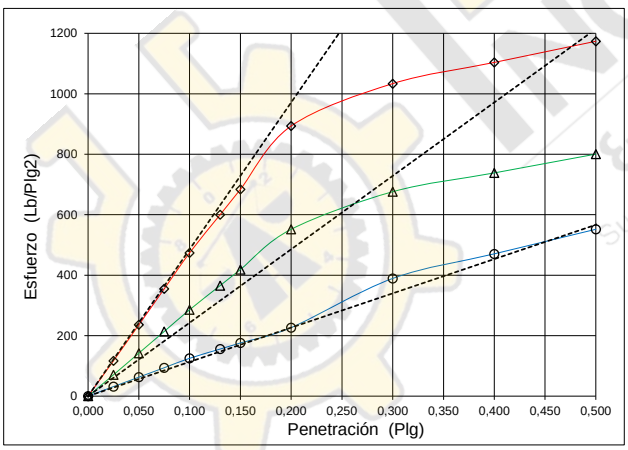

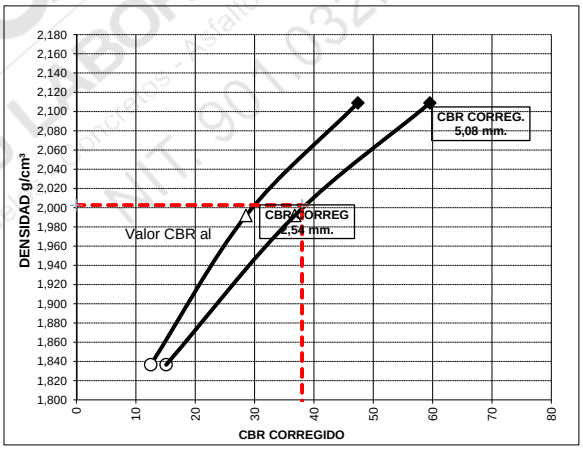

Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,108 g/cm³	Humedad Optima=	7,1 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13	RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
NUCLEO-CIMIENTO SUELOS TOLERABLES	≥ 3	38,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : **Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Mínimo Especificado 95%**

Se calculo para un CBR Diseño para un solo contenido de humedad (Numeral 9,3)

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA Nº :** CR002

ENSAYO Nª 3

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de igniciòn	140,78	143,67	143,88
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	140,45	143,23	143,53
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación a 0.01. gramos	41,6	45,6	42,60
%MATERIA ORGANICA	0,33	0,45	0,35

% MATERIA ORGÁNICA:	0,38
CRITERIO DE ACEPTACIÓN:	<=1
CUMPLE (SÍ/NO):	**SI**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V. E – 157 – 13	Codigo: FT-GO-53 Version 02 Fecha de Emision - 25/03/2019

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE — **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 — **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA — **MUESTRA Nº :** CR002

ENSAYO Nª 3

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
						PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	2,108	
DIAMETRO	50,00	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	144,30	148,76	HUMEDAD OPTIMA	%	7,1	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	141,60	141,60	90% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	1,897	
AREA	1963,50	mm^2	PESO ANILLO g	67,20	67,20	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	gr/cm³	2,590	
			PESO DEL SUELO g	74,40	74,40	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1,463	
ALTURA Ho	20,000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	3,63	9,62	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	28,73	
VOLUMEN TOTAL	39269,91	mm^3	SATURACION %	25,6	67,9	VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	10,54	

APLICACIÓN DE PRESIONES

PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv´= Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL d	FINAL do							
5,0	0,0000	0,0000	0,00000	20,00	20,00	0,5370	0,0000		
12,7	0,0000	0,0434	0,04340	20,00	19,96	0,5327	0,0022		
25,5	0,0434	0,0767	0,03330	19,96	19,92	0,5293	0,0038		
50,9	0,0767	0,1232	0,04650	19,92	19,88	0,5247	0,0062		
101,9	0,1232	0,1656	0,04240	19,88	19,83	0,5204	0,0083		
203,7	0,1656	0,2123	0,04670	19,83	19,79	0,5158	0,0106		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0,03110	0,03110
203,7	0,2123	0,2434	0,03110	19,79	19,76	0,5127	0,0122		
407,4	0,0000	0,3043	0,30430	19,76	19,45	0,4822	0,0152		
814,9	0,2434	0,3677	0,12430	19,45	19,33	0,4698	0,0184		
Ie =	(df-di) / Ho	0,00156				Ie =	Δh / Ho		0,00155

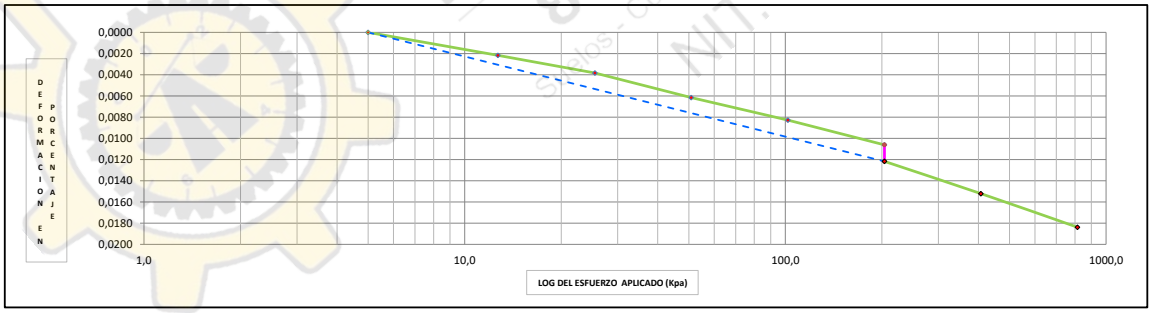

Especifiacion Art 220-13					Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS-ADECUADOS-TOLERABLES	CRITERIO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	≤	2,0%	0,156%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE26Nº10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 18-ago.-23

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **CODIGO:** CG-TP-CR002

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **MUESTRA:** CR002

CANTERA : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **ENSAYO N°:** 4

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/L	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°			G-32
Tara+Suelo Humedo (gr.)		N/P	25666
Tara + Suelo Seco (gr.)			25000
Peso Tara (gr.)			508,80
% Humedad	NP	NP	2,72

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		24491,2	Peso seco después de lavar g			23582,2	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 220, TABLA 220.1 Suelos Tolerables	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150,0	0,0	0,00	0,00	100,00		
5"	127,00	1566,6	6,40	6,40	93,60		
4"	101,6	2878,7	11,75	18,15	81,85		
3 ½"	88,9	3123,0	12,75	30,90	69,10		
3"	76,2	1767,0	7,21	38,12	61,88		
2 ½"	63,5	2566,0	10,48	48,59	51,41		
2"	50,8	1656,6	6,76	55,36	44,64		
1 ½"	38,1	2188,6	8,94	64,29	35,71		
1"	25,4	1600,0	6,53	70,83	29,17		
1/2"	12,7	1676,5	6,85	77,67	22,33		
3/8"	9,53	343,6	1,40	79,08	20,92		
No.4	4,75	600,7	2,45	81,53	18,47		
No.10	2,00	890,5	3,64	85,16	14,84		
No. 40	0,42	1123,6	4,59	89,75	10,25		
No. 200	0,07	1600,8	6,54	96,29	3,71	<= 35%	
P/200	P/0,074	909,00	3,71	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	2,72					Cu	181,67
Límite Líquido	0,0	Gravas	81,5 %	ndice de Grup	0,0	Cc	24,25
Límite Plástico	0,0	Arenas	14,76 %	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	D60	73,92
Indice de Plasticidad	0,0	Finos	3,71 %	U.S.C.S.	GP	D30	27,01
						D10	0,41

CLASIFICACION

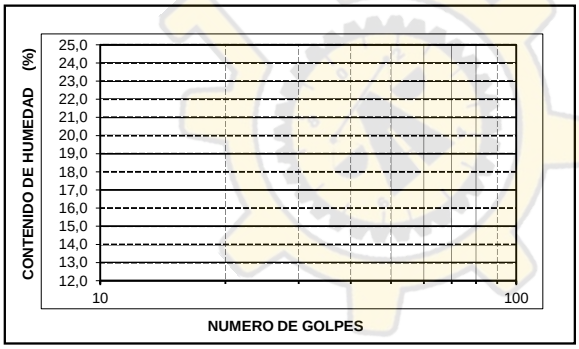

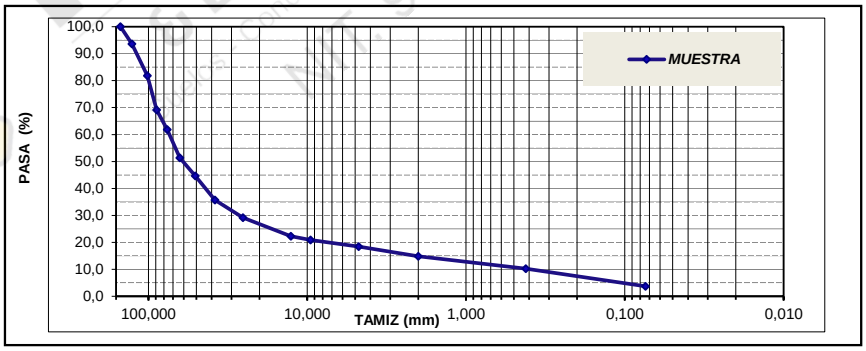

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA RELACION DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INV E - 142 -13	Codigo: FT-GO-09 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª: 4

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **N° CAPAS:** 5 **MARTILLO:** 10 Libras

ALTURA DE CAIDA: 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7156	7517	7570	7500
Peso molde	2834,0	2834,0	2834,0	2834,0
Peso muestra húmeda	4322	4683	4736	4666
Volumen del molde (cm3)	2105,0	2105,0	2105,0	2105,0
Densidad húmeda (gr/cm3)	2,053	2,225	2,250	2,217
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	312,67	300,80	278,80	267,70
Peso suelo seco + tara (P2)	302,00	286,00	260,50	248,70
Peso tara (P3)	34,56	43,56	38,67	42,56
Humedad (%)	4,0	6,1	8,2	9,2
Densidad seca (gr/cm3)	1,974	2,097	2,078	2,030

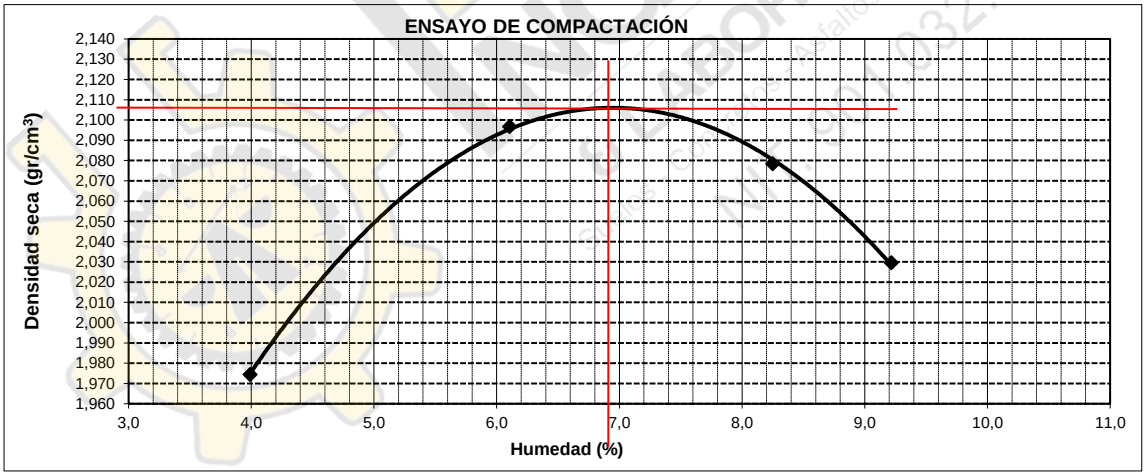

Densidad seca Maxima (gr/cm3)	**2,105**	**Humedad óptima de compactación %**	**6,9**
Densidad seca Maxima (lb/ft3)	**131,4**	**Material retenido en 3/4" (%)**	**77,7**
Densidad seca Maxima (KN/m3)	**20,63**	**Material Pasa 3/4" (%)**	**22,3**
Gravedad Especifica (3/4")	**2,567**	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	**2,447**

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV E - 148 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA :** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA :** CR002

ENSAYO Nª 4

TAMIZ ULITIIZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g.	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA. SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO SIN INMERSION	CBR CORREG 2,54 mm.	CBR CORREG. 5,08 mm.
1	56	2109	8323,0	3566	6,9	96	0,00	7,7	2,110	**39,6**	**46,6**
2	26	2112	8256,0	3800	6,8	96	0,00	7,9	1,976	**24,0**	**31,6**
3	10	2136	7987,0	3767	6,9	96	0,00	8,2	1,848	**11,9**	**15,6**

Nº DE		PENETRACIÓN (pg.) / ESFUERZO (Lbs./pg²)										
GOLPES		0,00	0,025	0,050	0,075	**0,100**	0,130	0,150	**0,200**	0,300	0,400	0,500
	Lectura Kg	110,3	262,2	414,1	**566,0**	695,9	782,5	**999,0**	1282,0	1423,5	1565,0	
56	Esfuerzo	77,2	183,6	290,0	**396,4**	487,3	548,0	**699,6**	897,8	996,9	1095,9	
	Lectura Kg	78,0	166,3	254,7	**343,0**	443,2	510,0	**677,0**	910,0	1026,5	1143,0	
25	Esfuerzo	54,6	116,5	178,3	**240,2**	310,4	357,1	**474,1**	637,3	718,8	800,4	
	Lectura Kg	45,0	86,8	128,7	**170,5**	219,5	252,1	**333,7**	466,9	533,4	600,0	
10	Esfuerzo	31,5	60,8	90,1	**119,4**	153,7	176,5	**233,7**	326,9	373,5	420,2	

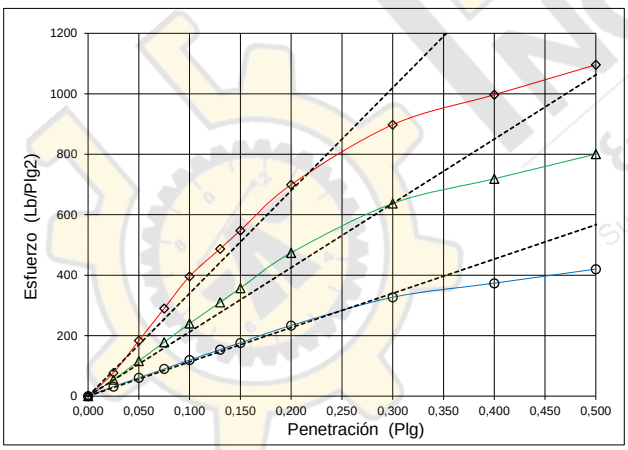

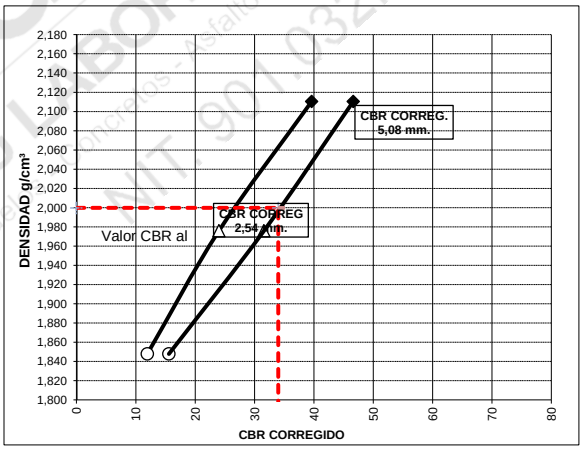

Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,105 g/cm³	Humedad Optima=	6,9 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
NUCLEO-CIMIENTO SUELOS TOLERABLES	≥ 3	34,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : **Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Mínimo Especificado 95%**

Se calculo para un CBR Diseño para un solo contenido de humedad (Numeral 9,3)

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÓN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA **MUESTRA Nº :** CR002

ENSAYO Nª 4

MUESTRA No.	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de igniciòn	159,78	160,66	160,45
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	159,34	160,12	160,07
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación a 0.01. gramos	41,6	45,6	42,60
%MATERIA ORGANICA	0,37	0,47	0,32

% MATERIA ORGÁNICA:	0,39
CRITERIO DE ACEPTACIÓN:	<=1
CUMPLE (SÍ/NO):	**SI**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V. E – 157 – 13	Codigo: FT-GO-53 Version 02 Fecha de Emision - 25/03/2019

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL PARA TERRAPLEN COMBINADO 1-1 TIPO TOLERABLE — **FECHA:** 18-ago.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR002 — **CODIGO:** CG-TP-CR002

FUENTE : LAS MARIAS / AGREGADOS LA ORINOQUIA — **MUESTRA Nº :** CR002

ENSAYO Nª 4

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
						PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	2,105	
DIAMETRO	50,00	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	144,10	147,65	HUMEDAD OPTIMA	%	6,9	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	141,70	141,70	90% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	1,895	
AREA	1963,50	mm^2	PESO ANILLO g	67,20	67,20	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	gr/cm³	2,600	
			PESO DEL SUELO g	74,50	74,50	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	1,459	
ALTURA Ho	20,000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	3,22	7,99	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	28,65	
VOLUMEN TOTAL	39269,91	mm^3	SATURACION %	22,6	56,0	VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	10,62	

APLICACIÓN DE PRESIONES

PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv´= Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL d	FINAL do							
5,0	0,0000	0,0000	0,00000	20,00	20,00	0,5407	0,0000		
12,7	0,0000	0,0323	0,03230	20,00	19,97	0,5374	0,0016		
25,5	0,0323	0,0654	0,03310	19,97	19,93	0,5341	0,0033		
50,9	0,0654	0,1134	0,04800	19,93	19,89	0,5293	0,0057		
101,9	0,1134	0,1765	0,06310	19,89	19,82	0,5230	0,0088		
203,7	0,1765	0,2343	0,05780	19,82	19,77	0,5172	0,0117		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0,03330	0,03330
203,7	0,2343	0,2676	0,03330	19,77	19,73	0,5139	0,0134		
407,4	0,0000	0,3212	0,32120	19,73	19,41	0,4818	0,0161		
814,9	0,2676	0,3767	0,10910	19,41	19,30	0,4709	0,0188		
Ie =	(df-di) / Ho	0,00167				Ie =	Δh / Ho		0,00167

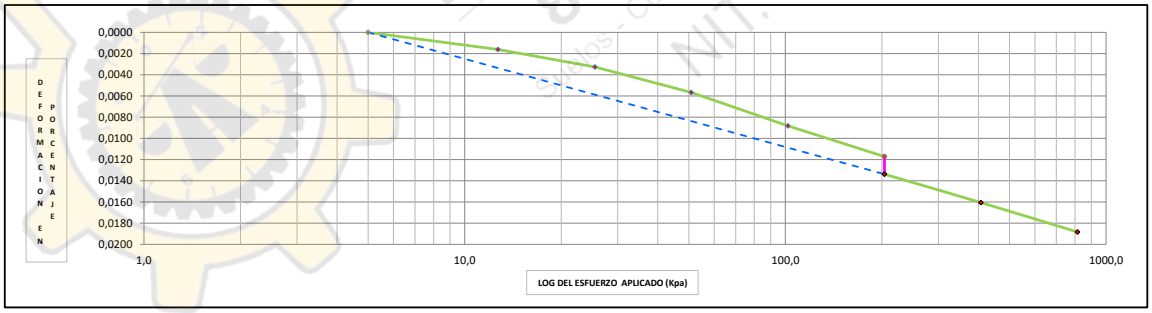

Especifiacion Art 220-13					Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS-ADECUADOS-TOLERABLES	CRITERIO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	≤	2,0%	0,167%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE26Nº10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 10-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 1

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 38+000 - K 38+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	DER.	IZQ.	EJE	DER.	EJE	
	PR	K 38+090	K 38+200	K 38+300	K 38+400	K 38+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	34800	34660	33820	33480	32920	
B	Peso frasco y arena restante (g)	19780	18920	19200	18720	19160	
C	Peso arena total usada (g)	15020	15740	14620	14760	13760	
D	Constante del cono (g)	4100	4100	4100	4100	4100	
E	Peso de arena en el hueco (g)	10920	11640	10520	10660	9660	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	7800	8314	7514	7614	6900	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	10700	5860	7900	9620	6020	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10700	12860	10100	8000	9800	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	18080	18720	18000	17620	15820	
L	% retenido 3/4"	40,82	31,30	43,89	54,60	38,05	
M	% pasa 3/4"	59,18	68,70	56,11	45,40	61,95	
N	Humedad	0,030	0,036	0,062	0,060	0,060	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2318	2252	2395	2314	2293	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2250	2173	2256	2183	2163	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2099	2092	2092	1980	2066	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2116	2116	2116	2116	2116	
S	Humedad optima (%)	0,072	0,072	0,072	0,072	0,072	
T	Compactacion del terreno(%)	99,2	98,9	98,8	93,6	97,7	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De

Dm-(k*S) (%)	Dm-(k*S)	De	SE ACEPTA LOTE		
98,9	2032	2010			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	49,46	k	0,685	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 18-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 2

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 38+500 - K 39+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 38+600	K 38+700	K 38+800	K 38+900	K 39+000	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	32640	32300	31840	31640	31380	
B	Peso frasco y arena restante (g)	16680	13440	14500	15430	15820	
C	Peso arena total usada (g)	15960	18860	17340	16210	15560	
D	Constante del cono (g)	4100	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	11860	14500	12980	11850	11200	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8471	10357	9271	8464	8000	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	13120	15140	12700	7700	7380	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	13120	9780	10960	12190	11460	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	20380	24920	23660	19890	18840	
L	% retenido 3/4"	35,62	60,75	53,68	38,71	39,17	
M	% pasa 3/4"	64,38	39,25	46,32	61,29	60,83	
N	Humedad	0,038	0,066	0,050	0,068	0,052	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2406	2406	2552	2350	2355	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2318	2257	2430	2200	2239	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2140	1990	2195	2081	2098	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2116	2116	2116	2116	2116	
S	Humedad optima (%)	0,072	0,072	0,072	0,072	0,072	
T	Compactacion del terreno(%)	101,2	94,0	103,7	98,3	99,1	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De

Dm-(k*S) (%)	Dm-(k*S)	De	SE ACEPTA LOTE
98,1	2049	2010	

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	75,92	k	0,685	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 18-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 3

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+000 - K 39+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 39+100	K 39+200	K 39+300	K 39+400	K 39+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	31080	30880	30640	30220	36300	
B	Peso frasco y arena restante (g)	15360	14440	13160	15840	18980	
C	Peso arena total usada (g)	15720	16440	17480	14380	17320	
D	Constante del cono (g)	4360	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	11360	12080	13120	10020	12960	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8114	8629	9371	7157	9257	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	10200	11600	10640	5920	7640	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10200	9300	11480	10680	12380	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	19380	20900	22120	16600	20020	
L	% retenido 3/4"	47,37	55,50	48,10	35,66	38,16	
M	% pasa 3/4"	52,63	44,50	51,90	64,34	61,84	
N	Humedad	0,039	0,041	0,056	0,038	0,041	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2388	2422	2360	2319	2163	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2299	2327	2235	2234	2077	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2106	2094	2061	2105	2028	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2116	2116	2116	2116	2116	
S	Humedad optima (%)	0,072	0,072	0,072	0,072	0,072	
T	Compactacion del terreno(%)	99,5	99,0	97,4	99,5	95,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De

Dm-(k*S) (%)	Dm-(k*S)	De	SE ACEPTA LOTE		
97,8	2056	2010			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	33,74	k	0,685	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 25-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 4

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+600 - K 40+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	EJE	
	PR	K 39+600	K 39+700	K 39+800	K 39+900	K 40+040	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	34400	35920	34140	35660	34000	
B	Peso frasco y arena restante (g)	17880	19420	19040	21720	18140	
C	Peso arena total usada (g)	16520	16500	15100	13940	15860	
D	Constante del cono (g)	4475	4360	4475	4360	4475	
E	Peso de arena en el hueco (g)	12045	12140	10625	9580	11385	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8604	8671	7589	6843	8132	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	11960	8800	8550	4840	7080	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	11960	12060	8810	10880	11380	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	19480	20860	17360	15720	18460	
L	% retenido 3/4"	38,60	42,19	49,25	30,79	38,35	
M	% pasa 3/4"	61,40	57,81	50,75	69,21	61,65	
N	Humedad	0,044	0,050	0,028	0,045	0,036	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2264	2406	2287	2297	2270	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2169	2291	2225	2198	2191	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2067	2117	2048	2102	2074	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2116	2116	2116	2116	2110	
S	Humedad optima (%)	0,072	0,072	0,072	0,072	0,068	
T	Compactacion del terreno(%)	97,7	100,0	96,8	99,3	98,3	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De

Dm-(k*S) (%)	Dm-(k*S)	De	SE ACEPTA LOTE		
97,5	2063	2010			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	27,53	k	0,685	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 25-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 5

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 40+000 - K 40+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	DER.	IZQ.	EJE	IZQ.	DER.	
	PR	K 40+100	K 40+200	K 40+300	K 40+400	K 40+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	35540	33900	35240	35040	34700	
B	Peso frasco y arena restante (g)	18460	17300	18380	18100	20820	
C	Peso arena total usada (g)	17080	16600	16860	16940	13880	
D	Constante del cono (g)	4360	4475	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	12720	12125	12500	12580	9520	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9086	8661	8929	8986	6800	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	10700	9120	9600	8720	5300	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10700	10240	11700	11780	10560	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	22120	19360	21300	20500	15860	
L	% retenido 3/4"	51,63	47,11	45,07	42,54	33,42	
M	% pasa 3/4"	48,37	52,89	54,93	57,46	66,58	
N	Humedad	0,045	0,044	0,042	0,052	0,066	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2435	2235	2386	2281	2332	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2330	2141	2289	2169	2188	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2114	2006	2106	2047	2088	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	100,2	95,1	99,8	97,0	99,0	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De

Dm-(k*S) (%)	Dm-(k*S)	De	SE ACEPTA LOTE		
98,2	2041	2005			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	45,18	k	0,685	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 25-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 6

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 40+500 - K 41+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	IZQ.	
	PR	K 40+600	K 40+700	K 40+780	K 40+900	K 40+980	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	33740	33560	34680	33300	34540	
B	Peso frasco y arena restante (g)	17500	17600	17920	17460	17340	
C	Peso arena total usada (g)	16240	15960	16760	15840	17200	
D	Constante del cono (g)	4475	4475	4360	4475	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	11765	11485	12400	11365	12840	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8404	8204	8857	8118	9171	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	11900	10680	7560	8820	8020	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	11900	8360	13300	10120	12400	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	19560	19040	20860	18940	20420	
L	% retenido 3/4"	39,16	56,09	36,24	46,57	39,28	
M	% pasa 3/4"	60,84	43,91	63,76	53,43	60,72	
N	Humedad	0,038	0,046	0,074	0,035	0,044	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2328	2321	2355	2333	2226	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2242	2219	2193	2254	2133	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2097	1997	2083	2079	2045	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	99,4	94,6	98,7	98,5	96,9	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Dm-(k*S) (%)	Dm-(k*S)	De	SE ACEPTA LOTE		
98,6	2033	2005			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	40,21	k	0,685	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 25-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 7

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 38+000 - K 38+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 38+090	K 38+200	K 38+300	K 38+400	K 38+510	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	33220	34280	33080	32840	34160	
B	Peso frasco y arena restante (g)	16740	20060	15700	17020	18840	
C	Peso arena total usada (g)	16480	14220	17380	15820	15320	
D	Constante del cono (g)	4475	4360	4475	4475	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	12005	9860	12905	11345	10960	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8575	7043	9218	8104	7829	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	11720	7560	9220	9400	6680	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	11720	9040	13000	10140	11640	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	20620	16600	22220	19540	18320	
L	% retenido 3/4"	43,16	45,54	41,49	48,11	36,46	
M	% pasa 3/4"	56,84	54,46	58,51	51,89	63,54	
N	Humedad	0,030	0,044	0,071	0,048	0,074	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2405	2357	2411	2411	2340	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2335	2258	2251	2301	2179	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2138	2085	2095	2104	2076	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	101,3	98,8	99,3	99,7	98,4	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De

Dm-(k*S) (%)	Dm-(k*S)	De	SE ACEPTA LOTE		
96,2	2083	2005			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	23,87	k	0,685	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 30-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 8

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 38+500 - K 39+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	EJE	IZQ.	DER.	EJE	DER.	
	PR	K 38+600	K 38+700	K 38+800	K 38+900	K 39+000	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	33800	33740	33580	33400	33200	
B	Peso frasco y arena restante (g)	16260	18060	17080	18780	13660	
C	Peso arena total usada (g)	17540	15680	16500	14620	19540	
D	Constante del cono (g)	4360	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	13180	11320	12140	10260	15180	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9414	8086	8671	7329	10843	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	11840	8420	11460	8660	16860	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	11840	10460	9180	8860	9700	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	22440	18880	20640	17520	26560	
L	% retenido 3/4"	47,24	44,60	55,52	49,43	63,48	
M	% pasa 3/4"	52,76	55,40	44,48	50,57	36,52	
N	Humedad	0,040	0,064	0,050	0,060	0,048	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2384	2335	2380	2391	2450	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2292	2195	2267	2255	2337	
Q	Densidad seca corregida de las particulas finas (g/cm3)	2101	2052	2042	2067	2057	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	99,6	97,2	96,8	98,0	97,5	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Dm-(k*S) (%)**	**Dm-(k*S)**	**De**	**SE ACEPTA LOTE**		
		97,9	2048	2005			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	22,82	k	0,685	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	9	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actaualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 5 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Teniendo en cuenta que aún no se cumple el primer año de ejecución de obra, no se reporta incumplimiento para el periodo del presente informe. Se proyecta una auditoría por cada vigencia del contrato de obra.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6 Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	128%	Ejecutado:2.916.248.502 Proyectado: 2.287.180.408
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	Se ha presentado un requerimiento de comunidad del área rural del municipio de San Luis, quienes solicitan participación laboral en el proyecto, se participó en reunión en el despacho del alcalde para dar claridad de los requisitos por la localización del área de influencia de las obras.
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	Granulometría: 4 Productor modificado: 4 CBR: 4 Contenido de sales solubles: 4 Contenido de materia orgánica: 4 Índice de colapso: 4

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L958-23	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	24/04/2023	L958-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
SP-431-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	E&G 2010	20/06/2023	PS-431-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-432-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	1350 COD 20-ILAB-HA-014	20/06/2023	PS-432-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-434-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	CÓDIGO INTERNO 20-ILAB-HA-005	20/06/2023	PS-434-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-433-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	20-ILAB-HA-003	20/06/2023	PS-433-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
ES-100-23	ESCLERÓMETRO	NO PORTA	E18009250 CÓDIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	23/04/2023	65-100-23 DEL 23 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2209-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	NT210250 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-041	24/04/2023	BAL-2209-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2208-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-009	24/04/2023	BAL 2208-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2207-23	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	24/04/2023	BAL 2207-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2206-23	BALANZA DIGITAL	BERNALO	CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-025	24/04/2023	BAL 2206-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2205-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	901411 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-044	24/04/2023	BAL 2205-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2204-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	24/04/2023	BAL 2204-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7357	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/04/2023	7357 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7355	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/04/2023	7355 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7354	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/04/2023	7354 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7353	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CÓDIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/04/2023	7353 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7352	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	100120814 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-010	24/04/2023	7352 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma
Nombre: HUMBERTO BARRERA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUEMNTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para le mes de junio de 2013 por un valor de $ 8.550.000.000 (ocho mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/09/2023)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/09/2023) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** JUNIO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (julio) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTADO SOBRE V. CONTRATO	Semana 1 3/03/2023 9/03/2023	Semana 2 10/03/2023 16/03/2023	Semana 3 17/03/2023 23/03/2023	Semana 4 24/03/2023 30/03/2023	Semana 5 31/03/2023 6/04/2023	Semana 6 7/04/2023 13/04/2023	Semana 7 14/04/2023 20/04/2023	Semana 8 21/04/2023 27/04/2023	Semana 9 28/04/2023 4/05/2023	Semana 10 5/05/2023 11/05/2023	Semana 11 12/05/2023 18/05/2023	Semana 12 19/05/2023 25/05/2023	Semana 13 26/05/2023 1/06/2023	Semana 14 2/06/2023 8/06/2023	Semana 15 9/06/2023 15/06/2023	Semana 16 16/06/2023 22/06/2023	Semana 17 23/06/2023 29/06/2023	Semana 18 30/06/2023 6/07/2023	Semana 19 7/07/2023 13/07/2023	Semana 20 14/07/2023 20/07/2023	Semana 21 21/07/2023 27/07/2023	Semana 22 28/07/2023 3/08/2023	Semana 23 4/08/2023 10/08/2023	Semana 24 11/08/2023 17/08/2023	Semana 25 18/08/2023 24/08/2023	Semana 26 25/08/2023 31/08/2023	Semana 27 1/09/2023 7/09/2023	Semana 28 8/09/2023 14/09/2023	Semana 29 15/09/2023 21/09/2023	Semana 30 22/09/2023 28/09/2023	Semana 31 29/09/2023 5/10/2023	Semana 32 6/10/2023 12/10/2023	Semana 33 13/10/2023 19/10/2023	Semana 34 20/10/2023 26/10/2023	Semana 35 27/10/2023 2/11/2023	Semana 36 3/11/2023 9/11/2023	Semana 37 10/11/2023 16/11/2023	Semana 38 17/11/2023 23/11/2023	Semana 39 24/11/2023 30/11/2023	Semana 40 1/12/2023 7/12/2023	Semana 41 8/12/2023 14/12/2023	Semana 42 15/12/2023 21/12/2023	Semana 43 22/12/2023 28/12/2023
Preliminares y explanaciones	41.366,25	0,000	46,44%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,596%	1,192%	1,789%	2,386%	2,980%	3,585%	4,183%	4,782%	5,380%	6,330%	7,279%	8,135%	8,766%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	-40.246,35					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	0,000	32,28%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,365%	2,730%	4,095%	5,460%	6,825%	6,825%	6,825%	6,825%
320.1.1 - 330.1.1	-22.745,56					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	14.708,94	0,000	16,51%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,524%	1,571%	2,618%	3,491%	3,491%	3,491%
450.2P - 420.2	-14.729,83					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.436,54	0,000	3,86%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,020%	0,060%	0,121%	0,181%	0,242%	0,268%	0,295%	0,321%	0,343%	0,364%	0,384%	0,403%	0,422%	0,440%	0,452%	0,458%	0,461%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.3 - 661.1 - 202.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4	-3.621,26					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	330,54	0,000	0,37%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,031%	0,047%	0,063%	0,079%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%
810.1 - 673.1.2 - 233.10	-7.305,36					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	290,47	0,000	0,33%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,066%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	-290,64					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	-141,31					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301** **-89.080,301**	**0,000**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**																																												
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	-138,076					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	98.084,739	0,000	100,00%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	-98.084,739					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000																																														
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000																																													
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**0,000**																																													

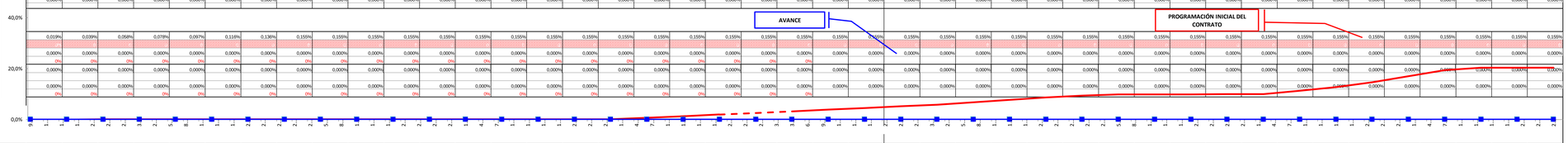

				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Semana 40	Semana 41	Semana 42	Semana 43
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACION INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,603%	0,610%	0,640%	0,662%	0,661%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%	0,039%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
			$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47	589,34	588,89	588,89	558,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43	34,40	31,27	12,53	1.221,25	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,757%	1,359%	1,962%	2,572%	3,212%	3,874%	4,535%	5,196%	5,823%	6,803%	7,780%	8,678%	9,368%	9,855%	9,893%	9,931%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,609%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
			$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	2.861,18	3.450,53	4.039,42	4.628,30	5.186,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.778,85	8.812,27	8.846,67	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.089,30	18.103,14	18.148,08
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25	$ -	0,00%
	$ (40.246,35)		
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32	$ -	0,00%
	$ (22.745,56)		
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94	$ -	0,00%
	$ (14.729,83)		
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54	$ -	0,00%
	$ (3.621,26)		
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54	$ -	0,00%
	$ (7.305,36)		
Señalización y control de tránsito	$ 290,47	$ -	0,00%
	$ (290,64)		
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24	$ -	0,00%
	$ (141,31)		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08	$ -	0,00%
	$ (138,08)		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B´)	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C´=(A´+B´)	**$ 98.084,739**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP. -
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A´).
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ RAMIRADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CP/TV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-6-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(E)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTAD SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	6.647,938	46,44%	16,07%	7,46%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	-40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
320.1.1 - 330.1.1	-22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.708,94	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
450.2P - 420.2	-14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.436,54	13,333	3,86%	0,39%	0,01%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	-3.621,26				
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	330,54	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	-7.305,36				
Señalización y control de tránsito	290,47	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	-290,64				
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
900.2.2	-141,31				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301**	**6.661,270**	**100,00%**	**7,48%**	**7,48%**
	-89.080,301				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
	-138,076				
PROVICION PARA AJUSTES	6.140,646	0,000			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**6.799,346**			

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Semana 40	Semana 41	Semana 42	Semana 43
	3/03/2023	10/03/2023	17/03/2023	24/03/2023	31/03/2023	7/04/2023	14/04/2023	21/04/2023	28/04/2023	5/05/2023	12/05/2023	19/05/2023	26/05/2023	2/06/2023	9/06/2023	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	14/07/2023	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023	13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023	1/12/2023	8/12/2023	15/12/2023	22/12/2023
	9/03/2023	16/03/2023	23/03/2023	30/03/2023	6/04/2023	13/04/2023	20/04/2023	27/04/2023	4/05/2023	11/05/2023	18/05/2023	25/05/2023	1/06/2023	8/06/2023	15/06/2023	22/06/2023	29/06/2023	6/07/2023	13/07/2023	20/07/2023	27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023	7/12/2023	14/12/2023	21/12/2023	28/12/2023
%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,596%	1,192%	1,789%	2,388%	2,986%	3,585%	4,183%	4,782%	5,380%	6,330%	7,279%	8,135%	8,786%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,815%	1,737%	3,119%	4,742%	5,278%	6,047%	6,434%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%	7,464%
%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,365%	2,730%	4,095%	5,460%	6,825%	6,825%	6,825%	6,825%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,524%	1,571%	2,618%	3,491%	3,491%	3,491%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,007%	0,011%	0,020%	0,060%	0,121%	0,181%	0,242%	0,268%	0,295%	0,321%	0,343%	0,364%	0,384%	0,403%	0,422%	0,440%	0,452%	0,458%	0,461%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,019%	0,019%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,019%	0,019%	0,019%	0,015%	0,015%
%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,031%	0,047%	0,063%	0,079%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,096%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,006%	0,009%	0,011%	0,013%	0,015%	0,017%	0,019%	0,022%	0,026%	0,029%	0,032%	0,035%	0,038%	0,042%	0,044%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,045%	0,054%	0,063%	0,072%	0,081%	0,090%	0,099%	0,108%	0,117%	0,126%	0,135%	0,144%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

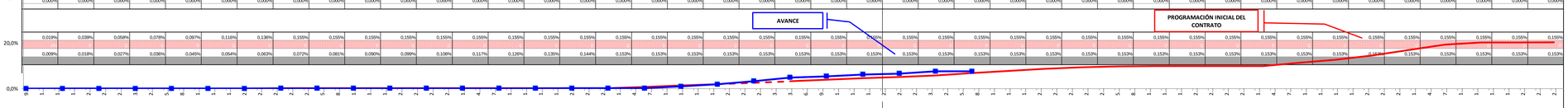

			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Semana 40	Semana 41	Semana 42	Semana 43
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,603%	0,610%	0,640%	0,662%	0,661%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%	0,039%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
			$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47	589,34	588,89	588,89	558,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43	34,40	31,27	12,53	1.221,35	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
		EJECUTADA*	%	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,045%	0,054%	0,063%	0,072%	0,081%	0,090%	0,099%	0,108%	0,117%	0,126%	0,135%	0,144%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,402%	1,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	0,00	726,17	820,88	1.231,12	1.445,60	477,08	685,09	397,92	917,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,757%	1,359%	1,962%	2,572%	3,212%	3,874%	4,535%	5,196%	5,823%	6,803%	7,780%	8,678%	9,368%	9,855%	9,893%	9,931%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,609%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
			$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	3.861,18	3.450,53	4.039,42	4.626,30	5.196,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.778,85	8.812,27	8.846,67	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.089,30	18.103,14	18.148,08
PROGRAMACIÓN INICIAL		EJECUTADA*	%	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,046%	0,055%	0,064%	0,073%	0,082%	0,091%	0,100%	0,109%	0,119%	0,128%	0,137%	0,146%	0,155%	0,155%	0,970%	1,892%	3,274%	4,897%	5,432%	6,201%	6,603%	7,633%	7,633%																
			$	8,12	16,24	24,37	32,49	40,61	48,73	56,85	64,98	73,10	81,22	89,34	97,47	105,59	113,71	121,83	129,95	138,08	138,08	864,25	1.685,12	2.916,25	4.361,85	4.838,92	5.524,02	5.881,93	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35	6.799,35

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25	$ 6.647,94	7,46%
	$ (40.246,35)		
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32	$ -	0,00%
	$ (22.745,56)		
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94	$ -	0,00%
	$ (14.729,83)		
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54	$ 13,33	0,01%
	$ (3.621,26)		
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54	$ -	0,00%
	$ (7.305,36)		
Señalización y control de tránsito	$ 290,47	$ -	0,00%
	$ (290,64)		
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24	$ -	0,00%
	$ (141,31)		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08	$ 138,08	0,16%
	$ (138,08)		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 6.799,35	7,63%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.

3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:_____
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

Como parte de las actividades realizadas para el seguimiento del contrato, dentro de las labores ejecutadas se realizan comités de obra y sus respectivas actas, en las cuales participan de manera íntegra y conjunta personal del contratista de obra y la interventoría.

En la siguiente tabla se muestra de manera resumida, los comités de obra realizados durante el presente mes, la fecha de realización, participantes y temas tratados,

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra Nro. 19	4/08/2023	La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega para el próximo viernes 11 de agosto de 2023, se aclara que este documento debe corresponder al establecido por el manual de Interventoría del INVIAS. Los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana. Avance de obra programado: 3,00% Avance de obra ejecutado: 4,58 % Avance o atraso (+/-): 1.58.
Comité de obra Nro. 20	11/08/2023	Los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana. En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha: Mejoramiento lateral Izquierdo: K40+900 al K41+000 Mejoramiento lateral derecho: K40+7300 al K41+000 Mejoramiento capa 1: K39+000 al K39+450 Nivelación K39+450 al K39+500 Avance de obra programado: 3,47% Avance de obra ejecutado: 5,08 % Avance o atraso (+/-): 1.61
Comité de obra Nro. 21	18/08/2023	Los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista tenía como

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		compromiso iniciar dichas actividades la semana en curso. En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha: Mejoramiento lateral Izquierdo: K40+900 al K41+000 Mejoramiento lateral derecho: K40+7300 al K41+000 Mejoramiento capa 1: K39+000 al K39+450 Nivelación K39+450 al K39+500 Avance de obra programado: 3,97% Avance de obra ejecutado: 5,63% Avance o atraso (+/-): 1.67
Comité de obra Nro. XX Levantada por la Gobernación de Casanare	24/08/2023	Ejecución de obra. Se está ejecutando extendido de granulares. Semana 25 (corte a hoy) tuvo en primera capa un avance de 650 metros y en segunda capa, de 850 metros. Para la semana 25 (corte a hoy) se tuvo un avance de 4,57% programado y 6% ejecutado. Avance positivo de 1,43% Ya se inició con la demolición de cabezotes. Para la gobernación se dará también el avance por vigencia, el cual es programado de 30,51% y ejecutado de 40,07%

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Programación y flujo de invesiones	Cumplido
2	Caracterización	Cumplido
3	Informes mesuales	Cumplido
4	Plan de contro de ensayos	Cumplido
5	Plan de trabajo	Cumplido
6	Documento PAGA	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	PMT
4	SST
5	Gestión social
6	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega para el próximo viernes 11 de agosto de 2023, se aclara que este documento debe corresponder al establecido por el manual de Interventoría del INVIAS.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
•DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Desde el K39+090 al K41+000
• PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Por el costado izquierdo o desde el K39+990 al K40+900 y por el costado derecho desde K39+990 al K 40+730
•MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6. Desde el K38+550 hasta el K39+410.

A continuación, se muestran los porcentajes de avance correspondientes a la semana 28/07/2023 al 03/08/2023:
Avance de obra programado: 3,00%
Avance de obra ejecutado: 4,58 %
Avance o atraso (+/-): 1.58

3.PMT.
La Interventoría solicita, suministrar los elementos y señales faltantes para dar cumplimiento a lo estipulado en el PMT, a fin mitigar la ocurrencia de accidentes e incidentes de tránsito con los usuarios de la vía.

3.SST.
Se ratifica, que a la fecha no se han atendido las instrucciones de la Interventoría en lo relacionado con la entrega de documentos de afiliación del personal antes de ingresar a la obra, también es necesario la entrega de dotación de EPP a todo el personal que se encuentre en obra.
De igual manera se deja en claro por parte del la Interventoría, que se prohíbe el ingreso del personal que no cuente con los elementos de protección personal, al tramo de vía intervenido.

4.Gestión social. A continuación, se describen las observaciones del área Social.

- Respecto al Acta de la reunión en la Alcaldía municipal de San Luis de Palenque/ viernes 28 de julio de 2023, solicita hacerla firmar y entregarla pa remitir a la Gobernación del Casanare.
- Las Actas de Vecindad, se deben escanear y enviar por correo electrónico para revisión por parte de la Interventoría.
- Pendiente el Balance componente social a la fecha
- Pendiente, Seguimiento a la gestión de la comunicación remitida al ICANH y estado de la CONSULTA PREVIA.
- Se señalizó el punto de información, pero está pendiente a su vez que sea comunicado (elaborar una pieza) a través de los canales dispuesto para l difusión.
- Plan de trabajo para atender solicitudes de la reunión en Alcaldía municipal de San Luis de Palenque. El Contratista informa , que se viene adelantand actividades de socialización con los conductores de volquetas.

5.Gestión ambiental
El Contratista informa que ya cuenta con un carrotanque para hacer humectación en la vía, cuando las condiciones climáticas así lo requieran
- Pendiente, mejorar las falencias en la señalización en general, es necesario realizar mejoras en zonas de acopio ubicadas en el campamento, área dispuestas para acopio de residuos y sustancias químicas, entre otros.
- Pendiente, entrega de registro fotográfico y actas en las cuales se pueda corroborar el estado inicial de las zonas que se encuentran actualmente com zonas de acopio.
- Se evidencio la instalación de dos unidades sanitarias, se señala se verifique el cumplimiento respecto a cobertura de la mismas considerando se instal una (01) unidad por cada 15 trabajadores, diferenciadas por sexo, adicional se debe garantizar el buen funcionamiento de las unidades sanitarias. Frente a lo anterior el contratista que el mantenimiento estará a cargo de la empresa Campamentos Casanare y se realizará dos veces al mes.
- Es necesario que el personal ambiental en acuerdo con la profesional ambiental dé respuesta a lo requerido por el ministerio del interior, respecto a necesidad de efectuar consulta previa, además, reiterar la consulta ante el ICANH.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones	(11/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
FORMATOS INVIAS	(9/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD	(9/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 20
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	
1 Reprogramación de obra y flujo de inversiones	Incumplido
2 FORMATOS INVIAS	Incumplido
3 ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD	Cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2 Avance de obra
3 SST Y PMT
4 Gestión social
5 Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.

La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, en el formato INVIAS debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega para el próximo lunes 14 de agosto de 2023.

2.Avance de obra.

A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista manifiesta que se iniciaran actividades para la siguiente semana.

En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:

Mejoramiento lateral Izquierdo: K40+900 al K41+000
Mejoramiento lateral derecho: K40+7300 al K41+000
Mejoramiento capa 1: K39+000 al K39+450
Nivelación K39+450 al K39+500

Avance de obra programado: 3,47%
Avance de obra ejecutado: 5,08 %
Avance o atraso (+/-): 1.61
La Interventoría manifiesta que la de no iniciar con la construcción de alcantarillas, razón por la cual se está convirtiendo en ruta crítica. Por su parte el Contratista manifiesta que ya se tiene una negociación con una persona de la zona y se está a la espera de la entrega de la póliza para girar el anticipo, se espera inicio de actividades demolición de los cabezales existentes la próxima semana.

3.SST y PMT.
La Interventoría informa que se realizó recorrido en obra con acompañamiento del área ambiental y representación SST en obra desde el KM 38+00 hasta KM 41+10, haciendo las siguientes observaciones:
• Se debe garantizar la implementación del PMT establecido para el proyecto por lo tanto se debe garantizar la instalación de la señalización necesaria y e los puntos pertinentes según el avance de la obra garantizando la seguridad del personal.
• Vestimenta de alta visibilidad: el personal que realiza las funciones de Auxiliar de tránsito debe hacer uso de la vestimenta apropiada (Dotación de fonc naranja y sus respectivas cintas reflectivas), el resto del personal involucrado debe hacer uso de chalecos reflectivos sin importar la jornada laboral diurna o nocturna.
•El personal Auxiliar de tránsito debe estar debidamente capacitado y certificado.
•Se debe garantizar el aterrizaje de las carpas instaladas tanto sobre la vía como en el área de campamento.
•Dar cobertura al 100% del personal involucrado en la obra sin importar su forma de contratación en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.
•Se debe establecer e implementar una metodología de permisos de trabajo con sus respectivos AST y procedimientos respectivamente.
•Adaptar Comedor en el campamento para comodidad del personal en su horario de alimentación.
•Roturación de productos químicos y divulgación de sus respectivas FDS.
• Instalar en el área de campamento Cartelera informativa para temas relacionados con SST. Posteriormente nos dirigimos al contenedor (oficina) d contratista CONSORCIO GUANAPALO con el fin de documentar lo anteriormente descrito y dar a conocer a la ingeniera residente de la obra la pactado.
4.Gestión social. A continuación, se describen las observaciones del área Social.
• Respecto al Acta de la reunión en la Alcaldía municipal de San Luis de Palenque/ viernes 28 de julio de 2023, se informa que la gobernación realiz ajustes y debe ser firmada y entregada el próximo martes 15 de agosto de 2023.
•Pendiente el Balance componente social a la fecha
•Pendiente, Seguimiento a la gestión de la comunicación remitida al ICANH y estado de la CONSULTA PREVIA.
• Se señalizó el punto de información, pero está pendiente a su vez que sea comunicado (elaborar una pieza) a través de los canales dispuesto para l difusión con la ubicación del punto de información y socialización del PMT a la comunidad.

5.Gestión ambiental
• Pendiente, mejorar las falencias en la señalización en general, es necesario realizar mejoras en zonas de acopio ubicadas en el campamento, área dispuestas para acopio de residuos y sustancias químicas, entre otros. (verificación el día martes)
• Pendiente, entrega de registro fotográfico y actas en las cuales se pueda corroborar el estado inicial de las zonas que se encuentran actualmente com zonas de acopio.
• La Interventoría manifiesta que es necesario contar con otra unidad sanitara, debido a la longitud del tramo de vía intervenida es de tres kilómetros, y la dos unidades se encuentran localizadas, uno en el K38+000 y otro disponible en los frentes de trabajo activos. Ahora bien, teniendo en cuenta la cantidad de personal femenino es necesario una unidad más que se estaría rotando en los frentes activos, uno para hombres y otro para mujeres.
•La Interventoría menciona que todavía no se ha efectuado la verificación de la consulta previa, ni tampoco lo relacionado con la consulta ante el ICANH.
• La interventoría, manifiesta que está terminantemente prohibido el ingreso de material proveniente de fuentes de materiales diferentes a la registradas e el documento PAGA.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones	(14/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
FORMATOS INVIAS	(12/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL	(14/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal	(12/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Radicar documentos a CORPORINOQUIA	(18/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/08/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 18/08/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones	Pendiente
2	FORMATOS INVIAS	Cumplido
3	INFORME MENSUAL	Incumplido
4	Programacion semanal	Cumplido
5	Radicar documentos a CORPORINOQUIA	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión social
5	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.

La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, en el formato INVIAS debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega el día de hoy 18 de agosto de 2023.

2.Avance de obra.

A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista tenía como compromiso iniciar dichas actividades la semana en curso.

En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:

Mejoramiento lateral Izquierdo: K40+900 al K41+000
Mejoramiento lateral derecho: K40+7300 al K41+000
Mejoramiento capa 1: K39+000 al K39+450
Nivelación K39+450 al K39+500
Avance de obra programado: 3,97%
Avance de obra ejecutado: 5,63%
Avance o atraso (+/-): 1.67

La Interventoría manifiesta que la construcción de alcantarillas aún no ha sido iniciada, lo cual está generando un retraso significativo en el proyecto y

convirtiéndose en una ruta crítica. Por lo tanto, se solicita de forma inmediata al contratista que inicie dicha actividad el día martes 22 de agosto. Además, se requiere que se presenten los certificados de calidad de la tubería y se informe sobre la programación relacionada con este ítem.
Por su parte, el Contratista informa que han experimentado un retraso en la adquisición de las herramientas necesarias para iniciar las demoliciones, las cuales se espera que lleguen el día sábado 19 de agosto. Asimismo, están revisando las características de la tubería de concreto reforzado y han firmado un contrato con un subcontratista, contando con la póliza correspondiente. En espera de la llegada de la tubería, se espera iniciar las actividades de demolición de los cabezales existentes la próxima semana.
La Interventoría reitera al contratista la importancia de finalizar todas las actividades pendientes antes del inicio del puente festivo. Se enfatiza la necesidad de realizar las labores de señalización adecuadas en todas las áreas de excavación y cualquier otra zona que pueda representar un riesgo para la seguridad de los trabajadores y la comunidad.

3.SST y PMT.
La Interventoría informa que se realizó recorrido en obra con acompañamiento del área ambiental y representación SST en obra desde el KM 38+00 hasta KM 41+10, haciendo las siguientes observaciones:
• Se ha trabajado diligentemente en la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) establecido para el proyecto, lo cual ha resultado en mejora significativas. Se estima que se ha logrado un avance aproximado del 90% en la implementación del PMT. Además, se está verificando el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos.
• Durante el proceso, se han identificado algunos hallazgos, los cuales han sido comunicados al contratista. Se ha trabajado de manera conjunta para abordar cerrar estos hallazgos de manera oportuna. Asimismo, se han subsanado las observaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
• Se está realizando un seguimiento riguroso al pago de seguridad social de todo el personal vinculado directa o indirectamente con las actividades d proyecto. Del mismo modo, se está llevando a cabo un seguimiento del cumplimiento de los requisitos por parte de la maquinaria involucrada en el proyecto. Hasta la fecha, el contratista ha cumplido con los requisitos exigidos en este aspecto.

4. Gestión ambiental
• La interventoría menciona que se recibió un correo por parte de la Supervisión ambiental de la Gobernación y se encuentra en revisión por parte del áre encargada, adicional menciona que como se mencionó en el comité de la semana pasada el contratista hizo entrega del PAGA y el PDT con las observaciones a la interventoría, menciona que durante el presente día se radicara ante la entidad.
• La supervisión ambiental de la Gobernación, menciona que dentro del correo enviado, esta mencionando los apartes específicos de la misma norma de corporación que establece una metodología clara y puntual, que son las disposiciones de la misma para el cobro, como se estableció en una reunión anterior la autoridad se comprometió a replantear la autoliquidación en función de esto, recordando que la supervisión trata de hacer eficiente el gasto y vigilar la ejecución técnica , financiera , administrativa y demás, razón por la cual solicita se conceptúe respecto a la afirmación que realizo la gestora ambiental de INVIAS frente al rubro por el cual se cubriría el pago de los costos de evaluación puesto que a la fecha no hay claridad total al respecto, así mismo en el correo plantea el tema de plan de compensación y como se hará el manejo de residuos de construcción y demolición , ya que estamos a portas de iniciar actividades de demolición de estructuras hidráulicas y demás, materiales que no son reutilizables entre otros , sobré estos temas es importante ver en que términos se va radicar toda esta documentación para evitar inconvenientes más adelante.

Solicita se de respuesta al correo en cada uno de los aspectos señalados en el mismo para tener claridad ya que dentro de las funciones de la supervisión se encuentra muy puntual hacer seguimiento a estos temas especialmente lo relacionado con el uso y aprovechamiento de recursos naturales y la ejecución financiera del contrato más específicamente el presupuesto ambiental.

• Teniendo en cuenta esto la interventoría solicita reunión con la supervisión ambiental de la gobernación para socializar los avances administrativos que s tiene respecto al tema ambiental y la documentación por entregar a CORPORINOQUIA. Adicional menciona que respecto a la metodología de los cálculos de costos o de liquidación de los permisos ambientales, según lo que indico la funcionaria de Corporinoquia por el monto del contrato en salarios mínimos no aplica esta metodología, aplicaría a la tarifa del 0,04% que fue un ejercicio que realizo la interventoría y envió a la supervisión de la gobernación para revisión, en este cálculo solo quedaría pendiente la retención en la fuente como lo mencionan en el correo , pero en términos generales se estaría cumpliendo con los requisitos de la gobernación.
• El consorcio manifiesta que se radicaron todos los documentos incluidas las modificaciones realizadas por la interventoría , se incluyeron los porcentajes d estampillas dando un total del 14% , una utilidad del 5% y el IVA, también se relacionaron los costos del contrato de interventoría de acuerdo a las vigencias, adicional se adjunto como soporte la minuta del contrato de interventoría y del consorcio se adjuntó la propuesta económica, menciona que solo se adjuntaron los documentos administrativos, ya que se les indico que en el momento que se realice el pago de los cobros se procede a realizar la radicación de los documentos en formato físico, ya que en formato digital ya están.

Así mismo respectó a la disposición de materiales, se está realizando la gestión de las áreas para el acopio temporal de material, posteriormente se revisará el sitio de disposición de material final, bien sea por medio de un gestor externo o en un pueblo cercano que cuente con escombrera, por el momento el plan de acción a corto plazo es destinar el acopio temporal.

• La supervisión ambiental de la gobernación solicita se envié la documentación relacionada con manejo y disposición de Residuos, versión final del PAGA PDT, solicitud de permisos en cuanto a sus soportes técnicos para ver el alcance de los mismos, adicional el plan de compensación ambiental, para verificar que este acorde a los recursos que se cuenta para este.
• El contratista se compromete a enviar a la supervisión ambiental de la gobernación la documentación ambiental por entregar a CORPORINOQUIA para s revisión y posteriormente socializar en reunión.

5. GESTION SOCIAL
• La supervisión técnica de la Gobernación menciona que recibió el acta de socialización realizada en el municipio de san Luis, el dio martes a más tarda estaría enviando una copia de la misma.
• La interventoría menciona que recibió un comunicado de la comunidad de la vereda Pirichigua, en la cual expresaban que no se les tenia en cuenta en proceso que se esta llevando a cabo del proyecto y solicita se le aclare a la comunidad o se esclarezca esta información.

• El consorcio menciona que el presidente de la junta de la vereda pirichigua es quien ha manifestado que el proyecto los está dejando por fuera de lo beneficios que podrían tener ya que según el mapa que ellos tienen estarían trabajando en este momento en san Luis de palenque.
• Razón por la cual la interventoría menciona la necesidad de solicitar una reunión con el presidente de la comunidad y se le especifique según las coordenada geográficas que entrega el INVIAS que el proyecto inicia y finaliza en Orocue, por ende en ningún momento se esta dejando por fuera a la comunidad de San

Luis de Palenque, ya que este proyecto está dentro de la jurisdicción de Orocue, adicional se debe mencionar el impacto positivo que tiene el proyecto a la comunidad respecto a la generación de empleo y demás.

• La supervisión técnica de la Gobernación menciona la importancia de manejar un proceso articulado entre la parte social de consorcio e interventoría con el personero y el alcalde, ya que en una reunión anterior con la comunidad y todos los entes involucrados en este proyecto se acordó realizar un plan de trabajo entre el grupo social del contratista de obra e interventoría, comunidad vereda Pirichigua y delegados del municipio de san Luis para atender temas relacionados con velocidades máximas de los transportadores adscritos al proyecto debidos a la presencia de niños en la vía por zonas escolares.

• Así mismo, solicita que se oficie un comunicado desde la personería y alcaldía del municipio ya que ellos fueron participes de una mesa de socialización en la cual se especificó el impacto positivo que se estaba generando a la vereda aun sin estar en la zona de influencia del proyecto.
• La interventoría menciona la importancia de socializar con la comunidad que el proyecto no tiene un énfasis de proyectos productivos por ahora, pero se realizan convocatorias de trabajo para personal que cumpla los perfiles y requerimientos.
•Queda pendiente por parte del consorcio GUANAPALO responder comunicado a la interventoría sobre la reunión con el gremio transportador de Orocue.

6. TEMAS Y VARIOS

La interventoría menciona que recibió un oficio por parte de la gobernación en la cual confirman el recibo del acta de aprobación de los diseños, Pero envían una observación respecto a la Certificación de los planos, según el sistema de georreferenciación INVIAS, a lo cual se realizo la consulta a INVIAS Bogotá especificando que el proyecto por ser un convenio interadministrativo no aplica esta Nota, aplicaría si el mismo contratista realiza sus estudios y diseños , en este caso como se realizan por medio de la gobernación no están obligados a entregar planos con formato INVIAS.
Por lo anterior se dara respuesta a la Gobernación mediante comunicado, enviando nuevamente el acta de EYD con la nota aclaratoria y recibido por parte del INVIAS de los EYD.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones	(18/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA TUBERIA	(25/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL	(18/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal	(19/08/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORMACIÓN RADICADO PERMISOS	(18/07/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/08/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
CAMILO ANDRÉS FLÓREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	

DIEGO RÍOS	SUPERVISOR DE APOYO	GOBERNACIÓN CASANAR	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANAR	
EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ	GESTOR TECNICO DEL PROYECTO	INVIAS	
JUAN NICOLAS MALDONADO REYES	SUPERVISIÓN INVIAS	INVIAS	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 4. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se dio inicio a la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe.

- Verificar que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Efectuar el control de registros y archivo de interventoría.
- Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Organizar y desarrollar reuniones y comités de obras.
- Llevar un registro fotográfico del proyecto.
- Realizar la medición de los indicadores del proyecto.
- Se verificó el cumplimiento de especificaciones INVIAS y planos a que haya aprobados, así como emitir solicitudes para el cumplimiento su cumplimiento.
- Controlar el cronograma o programa de trabajo y solicitud del mismo en formato INVIAS
- Verificar y colaborar con el contratista en el trámite de las licencias y permisos necesarios ante la autoridad ambiental.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de reuniones con la comunidad e interacciones necesarias en el área social.
- Revisar que los equipos estén calibrados y registrar o actualizar el listado de equipos.
- Informar permanentemente sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Elaborar informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Hacer liberaciones por calidad de materiales y por topografía en cada una de las capas de material granular instalado.
- Supervisar calidad de los materiales empleado y procedencia de las fuentes de materiales.
- Controlar los aspectos ambientales y sugerir el cumplimiento del documento PAGA.
- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento, mediante las visitas diarias a campo, en los comités semanales y mediante anotaciones en Bitácora de obra.
- Se realizaron recorridos diarios a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico y SST de la Interventoría, con el fin de hacer la respectiva supervisión y control del contrato de Obra.
- Llevar el control de equipos del personal del contratista e Interventoría.
- Control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Seguimiento y observaciones al PMT aprobado
- Diligenciamiento y firma de la Bitácora de obra en conjunto con el Contratista.

Para el presente periodo se tiene un valor programado a la fecha de $ 5.037.074.310,15 que equivale a 5,14% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 6.799.346.080,38, equivalente al 6,93 %; lo cual nos da un adelanto de $ 1.762.271.770,23 que equivalen al 1,80 %.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación de muestran los informes emitidos por los especialistas, con relación a revisión de estudios y diseños, y los informes de Director y Gerente de Interventoría.

Tunja, 06 de mayo de 2023

ESPPAV-ECG-03-2023

Ingeniero
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CONSORCIO VÍAS ECG
Interventoría

Referencia. Contrato de obra 172-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

Asunto. Revisión diseños ajustados – Diseño Estructura de Pavimentos.

Cordial Saludo.

Se recibió enlace para descarga de los documentos correspondientes a los estudios y diseños ajustados del proyecto de la referencia, entregados por el Consorcio Agualinda 2022, de los cuales se procede a revisar el componente de pavimentos. Dentro de la carpeta de Diseño de Pavimentos se presentan los siguientes documentos:

- INFORME DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS – MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.
- Anexo 1 – ESTUDIO DE TRÁNSITO – MUNICIPIO DE CREAVO NORTE.
- Anexo 2 – ESTUDIO GEOLÓGICO – MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.
- ALTERNATIVA 1 (Archivo PAV).
- ALTERNATIVA 2 (Archivo PAV).
- ALTERNATIVA 3 (Archivo PAV).

Adicionalmente se revisó el estudio de suelos con el fin de validar los parámetros geotécnicos empleados en el diseño de pavimentos. El estudio de suelos contiene los informes de resultados de los análisis de laboratorio, el informe de resultados de las muestras tomadas en el corredor de Cravo Norte y la presentación de la alternativa de diseño, conclusiones finales y análisis de resultados de validación para las muestras tomadas in situ en el tramo Cravo Norte – Agua Linda. La alternativa de diseño está enfocada al análisis del suelo tomado del tramo que fue caracterizado, estabilizado con nuevas tecnologías, específicamente con la adición de estabilizantes tipo sal orgánica.

Se presentan tres alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificado en el grupo T4 – Sales inorgánicas por el INVIAS, refiriéndose a la resolución 2451 del 15 de julio de 2022, artículo 237 – 22 y tratamiento superficial con doble capa de rodadura, esto con el fin de

optimizar costos de transporte y dar un mayor alcance presupuestal al proyecto, dada la gran distancia del proyecto a las fuentes de material.

Dada la uniformidad en la clasificación del material del suelo de los 10,4 Km del tramo vial en estudio como Arena Limosa (SM) y la poca variación en los valores de CBR encontrados, solamente se define un tramo homogéneo para el diseño de pavimento del corredor, tomando para la evaluación el CBR más crítico; sin embargo, a pesar que la distribución de los apiques en la exploración geotécnica es adecuada de acuerdo con lo especificado por el INVIAS, se sugiere realizar una verificación de la clasificación y CBR del suelo en distintos puntos del tramo, con la finalidad de confirmar la uniformidad del mismo, especialmente de su capacidad portante, que permita validar la determinación de un único sector homogéneo o unidad de diseño. Lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo con el estudio geológico adjunto, si bien la morfología del terreno es homogénea, el tramo vial atraviesa por dos áreas o formaciones geológicas: depósitos aluviales y llanuras aluviales con depósitos eólicos. Además, teniendo en cuenta las diferencias con los resultados de los ensayos de laboratorio mostrados en el estudio de suelos.

Para la determinación del CBR de diseño como uno de los parámetros de diseño del pavimento, se empleó la metodología IVANOV para determinar el módulo equivalente y el CBR equivalente entre la subrasante y el terraplén, teniendo en cuenta que en el estudio de terraplén presentado previamente se sugiere la alternativa 1 en material convencional, con una altura de 50 cm. Se considera adecuada la implementación de terraplén a lo largo de todo el corredor, teniendo en cuenta que la totalidad del tramo se encuentra en zona de inundación en época de lluvias. Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el análisis de cargas realizado en el estudio del terraplén, este cumple con los parámetros de capacidad portante drenada, no drenada y asentamiento elástico con relleno convencional solamente para una altura de terraplén de 50 cm, para las alturas superiores analizadas no se cumple con estos parámetros.

Como solamente se definió una zona o unidad homogénea de diseño, el CBR combinado de la subrasante con el terraplén para una altura de 50 cm se calculó únicamente con el valor de CBR más crítico de la subrasante obtenido en la exploración geotécnica. Si se realiza la verificación de validación del CBR y se definen más sectores homogéneos, se debe realizar este análisis para cada uno.

Se indica que, de acuerdo con los resultados de laboratorio, el comportamiento del suelo de préstamo 1 clasificado como SM (arena limosa) cuenta con las propiedades idóneas para con este mejorar la subrasante y así mismo la construcción del terraplén. No obstante, en el estudio de terraplén se recomienda la alternativa 1 de terraplén con relleno convencional, el cual debe cumplir con los parámetros especificados en el artículo 220-13 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS y las características contempladas en el análisis de asentamientos y cargas del diseño del mismo, por lo cual se debe verificar que el material de préstamo para la construcción del terraplén cumpla con los requisitos de la tabla 220-1 del artículo 220-13. Además, se deben tener en cuenta las recomendaciones hechas antes de la etapa de construcción, en cuanto a las labores de desmonte y limpieza según especificación del artículo 200 y la excavación de la explanación, canales y préstamos según el artículo 210 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS.

La metodología implementada por el consultor para el diseño de las estructuras de pavimento es la metodología AASHTO, las tres estructuras contempladas son de pavimento flexible, para las cuales se optimizan espesores de capas granulares únicamente contemplando la inclusión de una capa estabilizada con sales inorgánicas. En la tabla 7 del informe de diseño de estructuras de pavimento presentado se resumen las alternativas, como se muestra a continuación.

Tabla 7. Resumen alternativas. Fuente: Propia

ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2		ALTERNATIVA 3	
CAPA DE RODADURA	H=9 cm	CAPA DE RODADURA	H=9 cm	CAPA DE RODADURA	H=9 cm
	SN=1.31		SN=1.31		SN=1.31
BASE GRANULAR	H=15 cm	BASE GRANULAR	H=15 cm	CAPA ESTABILIZADA SALES INÓRGANICAS	H=45 cm
	SN=0.65		SN=0.65		
SUBBASE GRANULAR	H=30 cm	CAPA ESTABILIZADA SALES INÓRGANICAS	H=35 cm		SN=1.84
	SN=1.03		SN=1.43		
TERRAPLEN + SUBRASANTE CBR = 5.32 %	H = 95	TERRAPLEN + SUBRASANTE CBR = 5.32 %	H = 90	TERRAPLEN + SUBRASANTE CBR = 5.32 %	H = 95
	SN = 2.85		SN = 2.85		SN = 2.85
TOTAL	H=54 cm	TOTAL	H=59 cm	TOTAL	H=54
	SN=3.10		SN=3.50		SN=3.25

Tomado de informe DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS. REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES – CONTRATO DE OBRA NO. 172-2022. CONSORCIO AGUALINDA 2022

Igualmente se presenta la verificación de esfuerzos, deformaciones y deflexiones admisibles por medio del método mecanicista de las alternativas diseñadas, utilizando el software WinDEPAV 2.6, para verificar el cumplimiento de los criterios de comportamiento mecánico de las estructuras.

Al comienzo del informe se menciona el uso de tratamiento superficial doble como capa de rodadura para la optimización de costos, así mismo en el numeral 4 se presenta la descripción de este tipo de capa de rodadura y se indica la especificación general de INVIAS que lo regula; sin embargo, como se indica en el mismo capítulo el tratamiento superficial doble se usa para vías de bajos volúmenes de tránsito, ya que éste no tiene capacidad estructural, sino su capacidad está orientada a la funcionalidad, por tal razón no es recomendable usar tratamiento superficial doble como capa de rodadura en la estructura a construir. Además, en el diseño de la estructura de pavimento, el cálculo de los espesores se realiza con una capa de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19, el cual es un material que si tiene un aporte estructural.

En cuanto a las alternativas de pavimento con uso de capa estabilizada con sales inorgánicas, es importante revisar el cumplimiento de su regulación de acuerdo con el artículo 237-22 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS en el cual se dan los parámetros para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales. Precisamente en la descripción de este artículo se indica lo siguiente: "*Esta especificación consiste en los lineamientos, metodologías y protocolos de utilización de productos químicos no tradicionales, para la* ***estabilización de suelos de subrasante o materiales existentes en las vías de bajos volúmenes de tránsito (NT1 de acuerdo con la Tabla 100-1 del artículo 100, Ámbitos de aplicación, términos y definiciones)***,

utilizados como fundación, capa estabilizada no estructural o capa estabilizada estructural de un pavimento, de acuerdo con las dimensiones, lineamientos y secciones indicados en los documentos del proyecto y aprobados por el interventor" (Negrita y subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, la tabla 100-1 del artículo 100 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS establece vías de bajos volúmenes de tránsito con un nivel de tránsito NT1 aquellas con un tránsito de diseño menor o igual a $0.5x10^6$ ejes equivalentes de 80 KN en el carril de diseño durante el periodo de diseño. De acuerdo con el estudio de tránsito del proyecto, se tiene un determinó un tránsito de diseño N_{dis} = $0.54x10^6$ ejes equivalentes de 80 KN en el carril de diseño durante el periodo de diseño, el cual no clasificaría el tramo como una vía con bajos volúmenes de tránsito, sino que se encuentra en el rango de un nivel de tránsito NT2. Adicionalmente hay que tener en cuenta que el tramo hace parte de una vía secundaria que comunica al municipio de Cravo Norte con la capital del departamento de Arauca, convirtiéndose en un importante corredor vial, condición que conlleva un incremento en la proyección de viajes atraídos una vez mejorada la vía, la cual podría ser superior al 20% estimado en el estudio de tránsito presentado.

Tabla 100 - 1. Niveles de Tránsito

NIVEL DE TRÁNSITO	NÚMERO DE EJES EQUIVALENTES DE 80 kN EN EL CARRIL DE DISEÑO, N_{80kN}, MILLONES
NT1	$N_{80kN} \leq 0.5$
NT2	$0.5 < N_{80kN} \leq 5.0$
NT3	$N_{80kN} > 5.0$

Tomado de ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DEL INVIAS – Artículo 100

Por lo tanto, es arriesgada la elección de una alternativa de pavimento con la implementación de estabilización de suelos con productos no tradicionales, en este caso estabilizante tipo 4 – sales inorgánicas, como capa estabilizada no estructural o capa estabilizada estructural, siendo que el tránsito de diseño no está en el rango de una vía con bajo volumen de tránsito, sino que ingresa en el rango de un nivel de tránsito NT2. Bajo estas circunstancias, no es aceptable el uso de estabilización de suelos con productos no tradicionales en estructuras de pavimentos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito (NT2 y NT3) a la luz de la normatividad INVIAS.

Por otra parte, la especificación es clara en la definición de los materiales que se pueden estabilizar con productos químicos no tradicionales, los cuales corresponden únicamente a suelos de subrasante o materiales existentes en las vías de bajos volúmenes de tránsito. El numeral 237.2.1 establece sobre los materiales a estabilizar: "*El material por estabilizar con productos químicos no tradicionales puede provenir de la* ***escarificación de la capa superficial existente, o ser un suelo natural proveniente de excavaciones o zonas de préstamo, o combinación de material existente con material de préstamo***" (subrayado y negrita fuera de texto). Por lo tanto, la estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de subrasante, bajo ninguna circunstancia es aceptable la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte estructural del pavimento.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta la nota aclaratoria en la descripción del artículo 237-22 de las especificaciones INVIAS-2022: "***Los estabilizantes no tradicionales, son mate riales de los cuales no se conoce totalmente su comportamiento y hace falta mayor investigación para poder definir sus características físico-mecánicas. En consecuencia el contenido de este documento no contempla necesariamente todos los aspectos que pueden conformar la elaboración del diseño de las mezclas resultantes en el laboratorio, sus parámetros de calidad y control durante la construcción de este tipo de estabilizaciones en sus distintas presentaciones que se ofrecen en el mercado por diferentes proveedores***" (Negrita fuera de texto). De acuerdo con lo anterior, si bien la especificación regula la implementación de la estabilización con nuevas tecnologías, no brinda las herramientas necesarias para hacer un control completo del diseño de mezcla y de control de calidad durante la ejecución de las obras, por lo cual no se cuenta con la suficiente experiencia y herramientas para recomendar esta alternativa como única opción para optimización de costos y reducción de capas granulares dentro del diseño de pavimentos, y menos para tenerla en cuenta como una capa de aporte estructural o reemplazo de una capa granular dentro de la estructura.

Adicionalmente, para tener en cuenta la alternativa de diseño es importante presentar en el informe los parámetros establecidos en el artículo 237 – 22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS del 2022 para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales, realizando el análisis correspondiente de acuerdo con los criterios de la especificación para la selección del aditivo no tradicional, ya que no se presenta el procedimiento para la elección del estabilizante tipo sales inorgánicas y su compatibilidad con el suelo de la subrasante o de préstamo del tramo vial en estudio, siguiendo los parámetros establecidos en el numeral 237.2.3 de la especificación y con la totalidad de ensayos solicitados y la caracterización mínima del suelo de acuerdo con el numeral 237.2.4.

En caso de la elección de una alternativa de diseño con la implementación de nuevas tecnologías de estabilización como la propuesta, se debe realizar el diseño de mezcla para la obtención de la formula de trabajo, con la cual se determine el porcentaje óptimo de aditivo en el suelo estabilizado, conforme a lo especificado en el artículo 237-22 del INVIAS. También es importante tener en cuenta que, al tratarse de un método experimental con un estabilizante no tradicional del cual no se tiene mayor conocimiento, antes de comenzar con la ejecución de los trabajos en obra se debe realizar una fase de experimentación con la definición de unos tramos de prueba, de acuerdo con lo establecido en el numeral 237.4.2 del artículo 237-22 de las especificaciones generales de construcción.

Dadas las incertidumbres que se tienen con la alternativa de diseño de pavimento usando nuevas tecnologías para estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificado en el grupo T4 – sales inorgánicas, especialmente la alternativa 3 la cual presenta una estructura que reemplaza las capas granulares por suelo estabilizado con sales inorgánicas como una capa de aporte estructural y no como una capa de estabilización de la subrasante, se sugiere incluir otras alternativas de diseño que permitan la optimización de capas granulares de la estructura para reducir costos de transporte, como por ejemplo la implementación de geoceldas u otra alternativa con la que se puedan reducir espesores de las capas granulares de la estructura del pavimento. Esto con el fin

de hacer un análisis comparativo de factibilidad técnica y económica más completo entre diferentes alternativas de pavimento optimizado que cumplan con las solicitaciones de tránsito de la vía a intervenir y con todos los parámetros de diseño aplicables, en búsqueda de dar alcance a la meta física del proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS.

Tunja, 18 de mayo de 2023

ESPPAV-ECG-04-2023

Ingeniero
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CONSORCIO VÍAS ECG
Interventoría

Referencia. Contrato de obra 172-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

Asunto. Revisión ajuste informe técnico No. 1 y Estudio de tránsito ajustado.

Cordial Saludo.

En respuesta al oficio ESPPAV-ECG-03-2023 del 6 de mayo de 2023, mediante el cual se emitieron observaciones a los Diseños Estructura de Pavimentos ajustados, el contratista Consorcio Agualinda 2022 realizó entrega de los siguientes documentos ajustados para su correspondiente revisión:

- Informe técnico de revisión No. 2 de estudios y diseños – Estudio de Tránsito.
- Estudio de Tránsito ajustado – Anexos.
- Informe de diseño estructura de pavimentos ajustado – Anexos.

Cabe resaltar que ya se había realizado un informe técnico de revisión del estudio de tránsito por parte del contratista, mediante el cual había evaluado la proyección del número de ejes equivalentes para el periodo de diseño del proyecto, concluyendo una adecuada proyección del tránsito de diseño a 15 años con los aforos realizados, tomando una tasa del tránsito atraído del 20%, por lo cual recomendó apropiar el estudio de tránsito inicial entregado por el municipio de Cravo Norte con un valor de diseño de 540.780 ejes equivalentes de 8,2 toneladas para el diseño y evaluación de la estructura.

No obstante, se presenta el informe técnico de revisión No. 2, con el cual se realizan ajustes a los estudios y diseños, específicamente al estudio de tránsito, dada la revisión y observaciones realizadas al diseño de estructuras de pavimento por parte de la interventoría en oficio ESPPAV-ECG-03-2023, en el que se advirtió de las limitaciones del uso de nuevas tecnologías en la estabilización de suelos con productos no tradicionales de acuerdo con el artículo 237-22 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS, siendo que la alternativa de estructura de pavimento propuesta por el contratista incluye capa de suelo estabilizada con sales inorgánicas del grupo IV de acuerdo con el artículo 237-22 del INVIAS.

Una de las observaciones en el oficio mencionado hace referencia a lo descrito en la descripción del artículo 237-22: "*Esta especificación consiste en los lineamientos,*

metodologías y protocolos de utilización de productos químicos no tradicionales, para la ***estabilización de suelos de subrasante o materiales existentes en las vías de bajos volúmenes de tránsito (NT1 de acuerdo con la Tabla 100-1 del artículo 100, Ámbitos de aplicación, términos y definiciones)****, utilizados como fundación, capa estabilizada no estructural o capa estabilizada estructural de un pavimento, de acuerdo con las dimensiones, lineamientos y secciones indicados en los documentos del proyecto y aprobados por el interventor*" (Negrita y subrayado fuera de texto). Por lo anterior, a la luz de la especificación técnica no es aceptable el uso de estabilización de suelos con productos no tradicionales en estructuras de pavimentos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito (NT2 y NT3), condición que aplicaría a la vía en estudio dado que la proyección del tránsito de diseño corresponde a un nivel de tránsito NT2.

Para subsanar esta condición en el uso de estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales, el contratista presenta el Estudio de Tránsito ajustado, basado en que en el estudio suministrado por el municipio de Cravo Norte para el proyecto en cuestión se toman tasas de crecimiento altas de acuerdo con los manuales del INVIAS y otros, sin embargo, a su consideración el Municipio de estudio de acuerdo con su ubicación geográfica debe tener un manejo particular, aun cuando en el primer informe se había apropiado el estudio de tránsito considerando adecuadas las tasas de crecimiento, tránsito atraído y tránsito generado consideradas para el corredor vial a intervenir.

En el estudio de tránsito inicial, entregado por el municipio de Cravo Norte, fue calculado el tránsito promedio diario semanal a partir de conteo vehicular realizado en campo, al no existir una serie histórica de datos, y proyectado para determinar el tránsito de diseño de acuerdo con el MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS EN VÍAS CON MEDIOS Y ALTOS VOLÚMENES DE TRÁNSITO del INVIAS – 1998, **teniendo en cuenta que se trata de una vía secundaria que une al municipio de Cravo Norte con la capital del departamento de Arauca**. Además, se tomó un tránsito generado del 5,5% considerando el área con potencial agrícola y la población beneficiada aplicando factores sugeridos en el MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS PARA VÍAS CON BAJOS VOLUMENES DE TRÁNSITO del INVIAS – 2007, y un tránsito atraído del 20% determinado por el consultor a partir del análisis de la información existente. Estos valores se encontraron adecuados por parte de la interventoría, teniendo en cuenta la importancia del proyecto y de la vía para el desarrollo de la región, aunque se habría podido tener en cuenta un mayor factor de tránsito atraído dado que un limitante para que la gente viaje al municipio de Cravo Norte es el pésimo estado de la vía y, al mejorar esta infraestructura vial, se tendrá un gran incentivo para el incremento de los viajes hacia esta zona. De igual manera se encontró apropiada la metodología empleada para el cálculo del tránsito de diseño para un periodo de diseño de 15 años, con una tasa de crecimiento anual del 5,5%, aplicable dentro del rango recomendable para el TPDS obtenido con los conteos vehiculares en el manual del INVIAS, el cual es inferior a 500 vehículos.

En el nuevo estudio de tránsito presentado por el contratista Consorcio Agualinda 2022, se parte del mismo conteo vehicular realizado para el estudio inicial en el año 2022; sin embargo, a diferencia del estudio entregado por el municipio, se toma como referencia el MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS PARA VÍAS CON BAJOS VOLUMENES DE TRÁNSITO del INVIAS – 2007 para la proyección del tránsito de diseño, considerando que por las condiciones de ubicación geográfica del municipio de Cravo Norte

y la vía en estudio y el mal estado de la infraestructura a lo largo de la mayoría del corredor entre Cravo Norte y Arauca, éste se clasifica como un Nivel de Tránsito 1, a pesar que es una vía de orden secundario por lo que se podría considerar para un volumen de tránsito medio.

En cuanto a la metodología, se encuentra una diferencia en el cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPDS) Semanal respecto al estudio inicial; ya que si bien se toman los mismos datos del conteo realizado en un periodo de 12 horas entre las 6:00 y las 18:00 durante 7 días del 23 de febrero al 28 de febrero del 2022, en el estudio de tránsito entregado por el municipio de Cravo Norte se estima un tránsito nocturno del 15%, mientras que en el estudio entregado por el contratista solamente se toma en cuenta el tránsito del periodo de conteo. Ya que los aforos se realizaron solamente en periodos de 12 horas continuas y no de 18 horas como se indica en el Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito del INVIAS, sin tomar en cuenta el tránsito nocturno, se recomienda seguir calculando el TPDS estimando el 15% de tránsito nocturno como se realizó en el estudio inicial. Igualmente se recomienda tomar en cuenta este factor de tránsito nocturno para la totalización de la distribución vehicular en los datos para el cálculo de los demás parámetros del tránsito de diseño.

Para la proyección del tránsito para un periodo de diseño de 15 años, de acuerdo con la clasificación de la vía, se tomó una tasa de crecimiento anual de 3,0% para tránsito normal, de acuerdo con la recomendación para bajos volúmenes de tránsito. Sin embargo, este factor difiere considerablemente con respecto a la recomendación del Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVIAS considerada en el estudio inicial, la cual corresponde al 5,5% para el TPDS obtenido que es menor a 500 vehículos. Si bien la tasa de crecimiento vehicular del 3% tomada es acorde con la recomendación para bajos volúmenes de tránsito, no se puede desconocer que el tramo vial en estudio hace parte de una vía secundaria con gran proyección e importancia para el crecimiento económico de la región, por lo que su tratamiento como una vía con bajos volúmenes de tránsito genera preocupación; se recomienda revisar más exhaustivamente la condición de la vía para verificar si efectivamente se puede considerar como un corredor con bajos volúmenes de tránsito durante todo el año o solamente en algunos meses, o si su denominación es de medios volúmenes de tránsito al ser una vía secundaria, tal como se manejó en el estudio inicial.

Los factores adicionales en la proyección del tránsito a considerar debido al mejoramiento de la vía son el tránsito generado y el tránsito atraído, los cuales son de gran importancia ya que al terminar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial y contar ésta con mejores condiciones de transitabilidad, se espera un incremento en la generación y atracción de viajes por este corredor. Sin embargo, para el nuevo estudio de tránsito se toman factores inferiores a los tomados inicialmente, que pueden ser apropiados para una vía con bajos volúmenes de tránsito como una vía terciaria, pero al ser el tramo de estudio una vía secundaria que comunica la cabecera urbana del municipio de Cravo Norte con la capital del departamento de Arauca, se esperaría que los volúmenes de tránsito futuros, generados y atraídos una vez se construya el proyecto, correspondan al de una vía de orden secundario, lo cual debe ser garantizado con los factores de tránsito generado y tránsito atraído en la proyección de tránsito para el diseño de la estructura de pavimento.

Para el tránsito generado se toma un valor de 2,5 basándose en que la principal actividad económica del municipio de Cravo Norte es la ganadería y según el último reporte del DANE la población beneficiada es de un total de 3263 habitantes, es decir menor a 5000 habitantes, por lo cual se adopta este valor de acuerdo con lo recomendado por el manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito del INVIAS – 2007, a diferencia del estudio inicial del municipio en el que se consideraba un factor de 5.5% para una población beneficiada de 5000 o más habitantes. Es necesario soportar este análisis, ya que en el estudio adoptado inicialmente se afirma que el municipio tiene un potencial agrícola alto y una población beneficiada mayor a 5000 habitantes.

Tabla 7. Porcentaje de Tránsito Generado. Fuente: (INVIAS, 2007)

Clasificación del área del proyecto	Población beneficiada, hab	Porcentaje de tránsito generado como función del tránsito normal
Área con potencial minero alto	Menos de 5000	3.0
	5000 o más	6.0
Área con potencial agrícola alto	Menos de 5000	2.5
	5000 o más	5.5
Área con potencial turístico alto	Menos de 5000	2.0
	5000 o más	3.5
Área de bajo potencial de desarrollo		1.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Vías.

Tomado de CONSORCIO AGUA LINDA 2022. ESTUDIO DE TRÁNSITO. REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES.

En cuanto al tránsito atraído, el consultor en el estudio inicial tomo un valor del 20% de flujo vehicular adicional atraído con base en el análisis de la información existente y conocimiento de la red vial en el área de influencia del proyecto por parte de su grupo consultor, el cual en un principio se consideró como un valor que puede ser bajo para una vía de orden secundario y dadas las pésimas condiciones de las vías alternas en la región por parte de la interventoría. Sin embargo, en el nuevo estudio del contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, se define un tránsito atraído del 15%, aun cuando se había apropiado el valor del 20% de tránsito atraído del estudio inicial como apropiado, sustentado en que el municipio de Cravo Norte solamente cuenta con dos vías de acceso. Teniendo en cuenta las pocas vías alternas existentes y las malas condiciones para el tránsito normal de las mismas, **se considera que el tránsito atraído una vez sea construido el proyecto puede ser mayor al 15%**, teniendo en cuenta además las recomendaciones del secretario de planeación del municipio de Cravo Norte en mesa técnica realizada el día 16 de mayo del presente año, por lo cual se sugiere reconsiderar el valor adoptado.

El tránsito de diseño N_{dis} o tránsito total determinado en el nuevo estudio de tránsito para el diseño estructural del pavimento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, es de 493.098 ejes equivalentes de 8,2 toneladas en el carril de diseño durante el periodo de diseño, el cual corresponde a un nivel de tránsito NT1 de acuerdo con la clasificación del INVIAS al ser menor a 500.000 ejes equivalentes de 8,2 toneladas; sin embargo este valor fue calculado con metodología para vías con bajos volúmenes de tránsito, lo cual no se considera del todo apropiado ya que el corredor vial es de orden secundario, lo que teóricamente corresponde a un nivel medio de volumen de

tránsito, para el cual es más consecuente el estudio de tránsito entregado por el municipio de Cravo Norte, el cual fue inicialmente apropiado.

Dadas las anteriores apreciaciones, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto en referencia, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial del municipio de Cravo Norte para el diseño de la estructura de pavimentos.

Por otro parte, se recomienda atender las demás observaciones presentadas en el oficio ESPPAV-ECG-03-2023, correspondientes a las alternativas de diseño de estructuras de pavimento para la vía en el sector Cravo Norte – Caño Agua Linda. En especial se sugiere calcular alternativas de estabilización para la optimización de espesores de capas granulares adicionales a la presentada con estabilización de suelos con sales inorgánicas, con el fin de poder desarrollar una evaluación técnica y económica entre varias alternativas que permitan identificar la mejor solución dadas las condiciones del proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS.

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- Se realizaron la revisión del cronograma presentado por el contratista para el diseño de pavimentos y de las estructuras, donde se le solicito al contratista ajustar y/o optimizar los tiempos de las actividades y además incluir en este cronograma el periodo de lluvias según la proyección del IDEAM para el segundo semestre del año 2023 ya que se debe aprovechar al máximo la temporada seca que le queda a este año, con la premura que se encuentra el contrato, ya que la etapa de pre-construcción de encuentra vencida y con el fin de iniciar la etapa de construcción en el menor tiempo posible.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe –agosto de 2023, se adelantaron mesas de trabajo para revisar el avance del contratista de obra con respecto a los diseños de pavimentos de las alternativas presentadas por el contratista.

- Se adelanto el seguimiento a los diferentes compromisos adquiridos por el contratista y la alcaldía, por lo cual se generó comunicaciones para solicitar el cumplimiento y la gestión de estos compromisos, los cuales son importantes para el inicio de obra.

- Se realizo la solicitud al contratista sobre los requerimientos realizados por la compañía de Seguros del Estado S.A y las obligaciones que el contratista presenta respecto a la póliza 96-44-101176299, se ha venido realizando el seguimiento y los requerimientos para que el contratista se ponga al día con sus obligaciones.

- Se realizo la revisión de las hojas de vida del personal de obra, se realizaron los requerimientos correspondientes según el anexo técnico, para la aprobación de las hojas de vida presentadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- Disponer la organización y los recursos necesarios para la interventoría.
- Verificar el cumplimiento de especificaciones INVIAS y planos a que haya aprobados, así como emitir solicitudes para el cumplimiento su cumplimiento.
- Controlar el cronograma o programa de trabajo y solicitud del mismo en formato INVIAS
- Verificar y colaborar con el contratista en el trámite de las licencias y permisos necesarios.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de reuniones con la comunidad e interacciones necesarias en el área social.
- Verificar que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Efectuar el control de registros y archivo de interventoría.
- Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Organizar y desarrollar reuniones y comités de obras.
- Llevar un registro fotográfico del proyecto.
- Realizar la medición de los indicadores del proyecto.
- Revisar que los equipos estén calibrados y registrar o actualizar el listado de equipos.
- Informar permanentemente sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Elaborar informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Hacer liberaciones por calidad de materiales y por topografía en cada una de las capas de material granular instalado.
- Supervisar calidad y procedencia de las fuentes de materiales.
- Controlar los aspectos ambientales y sugerir el cumplimiento del documento PAGA.
- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento, mediante las visitas diarias a campo, en los comités semanales y mediante anotaciones en Bitácora de obra.
- Se realizaron recorridos diarios a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico y SST de la Interventoría.
- Llevar el control de equipos del personal del contratista e Interventoría.
- Control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Seguimiento al PMT aprobado
- Diligenciamiento y firma de la Bitácora de obra.

Para el presente periodo se tiene un valor programado a la fecha de $ 5.037.074.310,15 que equivale a 5,14% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 6.799.346.080,38, equivalente al 6,93 %; lo cual nos da un adelanto de $ 1.762.271.770,23 que equivalen al 1,80 %.

Atentamente;

CAMILO FLOREZ CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;

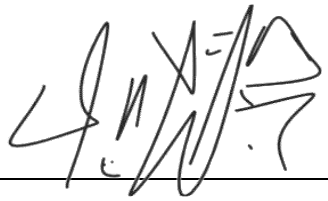

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	IVV 756,TOYOTA HYLUX, MODELO 2016	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO IVV756 18/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2023
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Ocho millones de pesos m/cte ($8.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Toyota Hilux modelo 2016 y Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2016 PLACA IVV 756	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**

Periodo: Desde el 01 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2023

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 30 agosto de 2023 No. 007

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de agosto de 2023.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designara una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025085308

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IVV756	TOYOTA	HILUX	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KD-S517157 — REG: N — VIN: 8AJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S

IDENTIFICACIÓN: NIT 810002747

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015001746669

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2015

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2015	22/01/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

VALID 142451 09/20

LT06004258070

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
2023	1	17		2023	1	19		2024	1	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84912192 - 606588543	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	TOYOTA		DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3123376955	NIT	810002747	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84912192	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/legal**. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y el [illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.[illegible]** para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.17 09:48:37 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164088068

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2023/01/18

Fecha de vencimiento: 2024/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-09-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-09-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2016	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300027643

60947.0.0-1 05/13

MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE: Ventanilla Unica de Servicios (VUS)

CIUDAD: Bogotá | CODIGO: 11001 | FECHA DE TRAMITE: DD MM AAA

2. PLACA

LETRAS: IVV | NUMEROS: 756

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA REGISTRO	2	X TRASPASO	3	TRASLADO MATRICULA REGISTRO	4	RADICADO MATRICULA REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABACION MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC PRENDA	12	LEVANTA PRENDA
13	CONVERSION MATRICULA REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	RE MATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

4. CLASE DE VEHICULO

AUTO	BUS	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS	
1	2	3	X 4	5	6	
MOTOCICLETA	MOTOCARRO	MOTOTRICICLO	CUATRIMOTO	VOLQUETA	OTRO	
7	8	9	10	11	12	

5. MARCA: Toyota

6. LÍNEA: Hilux

7. COMBUSTIBLE

GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO		GASOLINA ETANOL	
1	X 2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES: Super Blanco

9. MODELO: 2016

10. CILINDRADA: 2.494

11. CAPACIDAD Kg / Pas: 5

12. BLINDAJE SI ☐ NO ☒ | Resolución No. (DD/MM/AÑO)

13. DESMONTE BLIND SI ☐ NO ☒ | Resolucion No. (DD/MM/AÑO)

14. POTENCIA/HP: 142

15. CARROCERÍA

CODIGO:

TIPO: - Doble Cabina.

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No DE MOTOR: 2KD-5517157 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES: 8AJFR22G1G4580124

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF O ACTA	DEC DE IMPORT	ACTA	ENTIDAD	LUGAR (CIUDAD)	CODIGO
1	X 2	3	4	5	6

No. DOCUMENTO: 03201500 1746669

FECHA: DIA 05 | MES 12 | ANO 2015

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICULAR	PUBLICO	DIPLOMAT	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
X	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE: | NIT:

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE: 5
1	2	3	4	

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Ingenieria y Consultoria Ingecom sas.

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
C	X	X	P	E	T	U	D	810002747-0

DIRECCION: Calle 148 Nº 7G-42 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4672384

FIRMA DEL PROPIETARIO:

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO: Garzon | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Holman Jovanny

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
X	N	/	P	E	T	U	D	1.024.572.878

DIRECCION: Calle 11 C Nº 80 B - 74 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 3123376955

FIRMA DEL COMPRADOR: Holman Jovanny Garzón

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO. AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION

NOTA VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

CONTRATO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS

Ciudad y Fecha: Bogotá 17/03/2023

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber:

VENDEDOR: Ingeniería y Consultoría Ingecon

COMPRADOR: Holman Jovanny Garzon

Ambos mayores de edad hemos celebrado el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** regido por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA EL VENDEDOR** da en **VENTA REAL Y MATERIAL AL COMPRADOR** un vehículo de su propiedad distinguido con las siguientes **CARACTERÍSTICAS:**

PLACAS No. IVV756	CLASE Camioneta	MARCA. Toyota	
LINEA. Hilux	MODELO. 2016	TIPO. Doble Cabina	
COLOR (ES) Super Blanco	MOTOR No. 2KD-5517157		
CHASIS No 8AJFR22G1G4580124	SERIE. 8AJFR22G1G4580124		
CAPACIDAD 1000KL-5/PSJ	SERVICIO. Particular		
MATRICULADO EN: SDM-Bogotá	EMPRESA:		
Manifiesto de Aduana Nº.	de	Fecha:	

SEGUNDA: EL PRECIO de esta venta ha sido acordado por la suma de (105.000.000 ———) valor que EL **COMPRADOR** pagará **AL VENDEDOR** en la siguiente forma. Hoy a la firma de este **CONTRATO** la cantidad de (50.000.000 ———) representado en: Efectivo

y el saldo a cargo del **COMPRADOR** por la suma de (55.000.000 ———) En la siguiente forma:

Camioneta Renault Koleos Placa UEL633

como cancelación total del vehículo materia del **PRESENTE CONTRATO, TERCERA: EL VENDEDOR** se compromete hacer entrega del vehículo a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO** como: Embargos, multas, expedientes, partes, impuestos, reservas del dominio y en fin, Libre de todo gravamen que pudiese resultar a cargo de el que impidiese el libre comercio hasta y de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo **DEL COMPRADOR** ya que este recibe el vehículo a entera satisfacción, en el estado y sitio en que se encuentra previa revisión efectuada por tratarse de un vehículo usado y se hace cargo a partir de la fecha de recibido el automotor, de cualquier daño o avería que se presente en el mismo. **CUARTA: El VENDEDOR** se compromete a entregar la documentación para el traspaso del vehículo a nombre del comprador o a quien este designe en un término de a partir de la fecha de este **DOCUMENTO. QUINTA: EL VENDEDOR** se reserva el derecho de

dominio del vehículo hasta el momento en que se cancele en su totalidad el saldo estipulado de acuerdo con las disposiciones del artículo 952 del Código de Comercio. **SEXTA: LOS CONTRATANTES** de común acuerdo fijan una cláusula Penal por valor de ($ 3.000.000-) para el que incumpla en todo o en parte alguna de las cláusulas estipuladas en el presente **DOCUMENTO. SÉPTIMA**: Los gastos ocasionados para la legalización de los documentos con motivo de esta **COMPRAVENTA** serán cubiertos Así: Por el Vendedor.

leído y aprobado por las partes ante testigos hábiles firmamos en Bogotá

a los días del mes de del año

CLAUSULAS ADICIONALES

VENDEDOR

-Angela María Daza

COMPRADOR

-Holman Johnny Garzón

C.C.No. 42160437 de Pereira

C.C.No. 1024572878 Bogotá

TESTIGO

TESTIGO

C.C. No.

C.C. No.

ESPACIO PARA IMPRONTAS MOTOR, SERIE, CHASIS

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 01 AL 31 DE 2023 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA UNDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183461	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	70494553	$ 280.000	PORVENIR	70494553	$ 1.120.000	$ 280.000			
2	PREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	70526901	$ 220.000	PORVENIR	70526901	$ 880.000	$ 220.000			
3	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7174643	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.750.000	$ 191.400	V	SANITAS	70494553	$ 110.000	PORVENIR	70494553	$ 440.000	$ 110.000	$ 55.000	$ 82.500	
4	FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ	7171892	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	FAMISANAR	70526901	$ 220.000	PROTECCION	70526901	$ 880.000	$ 220.000			
5	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
6	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
7	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	70494553	$ 80.000	COOPENSIONE	70494553	$ 320.000	$ 80.000			
8	SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA	1022384708	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SURA	70526901	$ 80.000	COOPENSIONE	70526901	$ 320.000	$ 80.000			
9	OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR	1049620715	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X	35,70%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	SANITAS		$ 312.375	PORVENIR		$ 399.840				
10	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X	35,70%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	ALIANSALUD EPS		$ 312.375	COOPENSIONE		$ 399.840				
11	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	93,30%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.265.500	$ 227.279	V	COMPENSAR	70526901	$ 130.620	PROTECCION	70526901	$ 522.480	$ 130.620			
12	MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS	24191207	CAMPAMENTERA	$ 1.130.000	X X X X X X X X X X X X X X X X	47,90%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 541.270	$ 37.672	V	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 21.651	PORVENIR	70526901	$ 86.603	$ 21.651			
13	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	94,10%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.082.150	$ 5.649	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 43.286	PROTECCION	70526901	$ 173.144	$ 43.286			
14	CARLOS JULIO REAY AMAYA	74181180	INSPECTOR	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	76,60%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.608.600	$ 111.959	V	SANITAS	70526901	$ 64.344	PROTECCION	70526901	$ 257.376	$ 64.344			
15	ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ	1115860772	INSPECTOR SST	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	73,30%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.539.300	$ 107.135	V	NUEVA EPS	70526901	$ 61.572	PORVENIR	70526901	$ 246.288	$ 61.572			
16	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X	30,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 660.000	$ 45.936	V	EPS SANITAS	70526901	$ 26.400	PORVENIR	70526901	$ 105.600	$ 26.400			
17	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.200.000	$ 83.520	V	COMPENSAR	70493916	$ 48.000	PROTECCION	70493916	$ 192.000	$ 48.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 63.280.000**				**$ 44.044.820**	**$ 2.995.851**				**$ 1.790.750**			**$ 7.047.171**	**$ 1.166.000**	**$ 55.000**	**$ 82.500**	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE AGOSTO DE 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría 15202147425 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7171892** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7174643** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$11,830,000	0.06960	$823,400	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$11,830,000	0.04000	$473,200	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	No
230301	Porvenir	1															0		30	$11,830,000	0.16000	$1,892,800	$59,200	$59,200	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	No
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$11,830,000	0.12500	$1,478,800	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,500,000	0.06960	$104,400	$0	$0	Agosto - 2023	70493916	01/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Agosto - 2023	70493916	01/09/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70493916	01/09/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Agosto - 2023	70493916	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS** identificado(a) con **CC** número **24191207** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		28	$1,082,667	0.06960	$75,400	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1	X														0		28	$1,082,667	0.04000	$43,400	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		28	$1,082,667	0.04000	$43,400	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230301	Porvenir	1	X														0		28	$1,082,667	0.16000	$173,300	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **CARLOS JULIO REAY AMAYA** identificado(a) con **CC** número **74181180** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		23	$1,610,000	0.06960	$112,100	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		23	$1,610,000	0.04000	$64,400	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	X														0		23	$1,610,000	0.16000	$257,600	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1	X														0		23	$1,610,000	0.04000	$64,400	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA** identificado(a) con **CC** número **1022384708** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,000,000	0.06960	$139,200	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		28	$3,266,667	0.06960	$227,400	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		28	$3,266,667	0.04000	$130,700	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1	X														0		28	$3,266,667	0.04000	$130,700	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	X														0		28	$3,266,667	0.16000	$522,700	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		23	$3,373,334	0.16000	$539,800	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		7	$1,026,667	0.16000	$164,300	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		23	$3,373,334	0.00000	$0	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
14-11	ARL SURA	1															0		7	$1,026,667	0.06960	$71,500	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		23	$3,373,334	0.04000	$135,000	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		7	$1,026,667	0.04000	$41,100	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		23	$3,373,334	0.04000	$135,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		7	$1,026,667	0.04000	$41,100	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ** identificado(a) con **CC** número **1115860772** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		22	$1,540,000	0.06960	$107,200	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		22	$1,540,000	0.04000	$61,600	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	X														0		22	$1,540,000	0.04000	$61,600	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230301	Porvenir	1	X														0		22	$1,540,000	0.16000	$246,400	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		9	$660,000	0.06960	$46,000	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		9	$660,000	0.04000	$26,400	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230301	Porvenir	1	X														0		9	$660,000	0.16000	$105,600	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1	X														0		9	$660,000	0.04000	$26,400	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		28	$1,082,667	0.00522	$5,700	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1	X														0		28	$1,082,667	0.04000	$43,400	$0	$0	Septiembre - 2023	70526901	01/09/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		28	$1,082,667	0.04000	$43,400	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	X														0		28	$1,082,667	0.16000	$173,300	$0	$0	Agosto - 2023	70526901	01/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **8** días del mes **Septiembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	**2.135.000.000,00**	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.135.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680**	**$18.564.269**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613	$ 378.263.764,00		$ 1.669.460.481	**$ 1.669.460.481**		
7	**ago-23**	**$121.447.749**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 97.158.199	$ 353.974.214,16		$ 1.524.937.659	**$ 1.524.937.659**		
TOTALES		**$512.657.429**	**$97.404.911,55**	**$610.062.340,75**	**$43.830.885,84**				**$ 1.524.937.659**	**$ 1.524.937.659**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 512.657.429**	$ 97.404.912	**$ 610.062.340,75**
*IVA =19%	$ 97.404.911,55		
*			
VALOR TOTAL	**$ 610.062.340,75**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

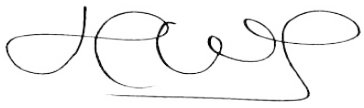

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

6.6.2 PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		

FECHA: 08/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [x] (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [ ] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 18 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 397.805.100,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202307141337	14-jul-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 225.074.977	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 80.000.000	SOPORTE 2	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 45.000.000	SOPORTE 3	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.013.866	SOPORTE 4	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202307251652	25-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 13.656.500	SOPORTE 4	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 17.329.634	SOPORTE 4	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 10.000.000	SOPORTE 5	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 5.774.764	SOPORTE 6	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 225.074.977,00	$ 126.013.866,00	$ 351.088.843,00	$ 1.281.107.933,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES,	$ 205.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 8.656.500,00	$ 13.656.500,00	$ 191.343.500,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37.600.000,00	$ 20.000.000,00	$ 13.059.757,00	$ 33.059.757,00	$ 4.540.243,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 60.000.000,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 120.000.000,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 250.074.977,00**	**$ 147.730.123,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 1.656.991.676,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (JULIO): (Indicar el mes) $ 961.490,74 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.093.290,23 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ■ No. ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00					54,00	$ 405.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00					84,00	$ 504.000.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					84,00	$ 319.200.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00						
		Especialista Ambiental									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Estructuras									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico									7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Tránsito									7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Sostenibilidad									7,00	$ 49.000.000
		Gerente de interventoría	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00					27,00	$ 148.500.000
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					54,00	$ 216.000.000
		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					54,00	$ 216.000.000
		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00					25,00	$ 107.500.000
		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00					25,00	$ 100.000.000
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00					15,00	$ 60.000.000
		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00					10,00	$ 40.000.000
		Abogado	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00					10,00	$ 58.000.000
		PERSONAL TÉCNICO										$
		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00					84,00	$ 197.400.000
		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					54,00	$ 132.300.000
		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					54,00	$ 132.300.000
		Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00					54,00	$ 126.900.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
		Cadenero	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					54,00	$ 70.200.000
		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					54,00	$ 70.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
		Secretaria	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00					54,00	$ 62.100.000
		Conductor	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00					84,00	$ 100.800.000
		Campamentero	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00					27,00	$ 30.510.000
												$ 3.506.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 4.674.580.000						$ 3.506.410.000
Provisión Jornadas 7X24						$ 55.000.000						$ 55.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 11.163.808.800						$ 8.404.927.600

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00					600,0	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00					84,0	$ 336.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00					25,0	$ 125.000.000
		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00					54,0	$ 118.800.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00					54,0	$ 135.000.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00					54,0	$ 64.800.000
		OTROS COSTOS										
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000					40,0	$ 100.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000					54,0	$ 54.000.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000					54,0	$ 54.000.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000						
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000					54,0	$ 10.800.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS										$ 3.041.081.200
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 1.414.600.000						$ 4.171.481.200
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C						$ 12.576.408.800						$ 12.576.408.800
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)						$ 1.145.677.267						$ 1.145.677.267,00
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E						$ 13.722.086.067						$ 13.722.086.067
* IVA = 19% * (E) = (F)						$ 2.607.196.353						$ 2.607.196.353
* COSTO TOTAL = (E) + (F)						$ 16.329.282.420						$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal y/o Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No. CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el presente periodo y según programación de obra aprobada, se tiene un valor programado a la fecha de $ 5.037.074.310,15 que equivale a 5,14% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 6.799.346.080,38, equivalente al 6,93 %; lo cual nos da un adelanto de $ 1.762.271.770,23 que equivalen al 1,80 %.

- A pesar de lo anterior, se evidencia que en el capítulo ESTRUCTURAS Y DRENAJES, se presenta un atraso del 55%, por lo tanto, se hace necesario que el Contratista presente un plan de choque a fin evita que esta actividad no se convierta en ruta crítica.

- Se recomienda al Contratista adelantar la verificación del inventario forestal, acorde a los compromisos del comité de obra del pasado 24 de agosto en las instalaciones de la Territorial de INVIAS Casanare, compromiso fijado para la vigencia 2023.

- Las actividades realizadas en los tres primeros kilómetros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilómetros iniciales se prevé el uso de recurso proveniente de reservorios.

- El contratista adelanta los trámites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma.

- Teniendo en cuenta que la revisión de Estudios y Diseños involucró la necesidad de realizar complementación del capítulo de pavimentos, dando como resultado una estructura diferente a la entregada por los estudios de la Gobernación, es necesario que el Contratista presente el balance de cantidades acorde al diseño final, admitido mediante acta de aprobación firmada del pasado 30 de julio de 2023.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

MATRIZ CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
COMUNICACIÓN	**FECHA DE DOCUMENTO**	**REMITE**			**ASUNTO TRATADO**
NÚMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	
520.85.555	14/08/2023	BRENDA BARRERA	DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACION	DOCUMENTOS ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA
22C01-AD-INV1002OROCUE-00019	06//09/2023	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL ECG	ECG	Rta. Comunidad vereda Pirichigua- Solicitud de beneficios

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-CONSORCIO GUANAPALO					
COMUNICACIÓN	**FECHA DE DOCUMENTO**	**DESTINATARIO**			**ASUNTO TRATADO**
NUMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
22C01-AD-INV1002OROCUE-00014	18/07/2023	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Remisión observaciones realizadas por la Gobernación del Casanare al documento PAGA, versión 3 y plan de trabajo
22C01-AD-INV1002OROCUE-00014	21/07/2023	GABRIELA DEL PILAR DUARTE CESPEDES	GESTOR AMBIENTAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Remisión Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, versión 3
22C01-AD-1002-00031	26/07/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	Director Territorial Casanare	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Autorización para ingreso de personal al proyecto II Orocue
22C01-AD-INV1002OROCUE-00016	2/08/2023	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Reunión gremio transportador del Municipio de Orocue.
MEPI- MN1-15-FR-3	23/08/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.24

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-INVIAS					
COMUNICACIÓN	FECHA DE DOCUMENTO	DESTINATARIO			ASUNTO TRATADO
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
MEPI- MN1-15-FR-3	15/08/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.23
MEPI- MN1-15-FR-3	23/08/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.24
MEPI- MN1-15-FR-3	25/08/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.25
MEPI- MN1-15-FR-3	1/09/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.26

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2023.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PR 40+700 C.I. 2 de agosto de 2023 Cajeo Mejoramiento Lateral</td><td>PR 40+850 C.I. 9 de agosto de 2023. Control Topográfico Fallo</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PR 38+000 -38+500 14 de Agosto de 2023. Replanteo Nivelación Mejoramiento 1</td><td>PR 39+500 – 40+320 17 de Agosto de 2023. Mejoramiento 1.</td></tr>
</table>

PR 40+500 – 40+650. 18 de Agosto de 2023. Acopio Material Mejoramiento	PR 40+000 14 de Agosto de 2023. Acopio Material de Excavación .
PR 39+500 C.D. 14 de Agosto de 2023. Descargue Material Mejoramiento 1	PR 40+100 – 40+320 18 de Agosto de 2023 Mejoramiento 1

PR 38+551 22 de Agosto de 2023. Demolición Cabezote Alcantarilla Existente	PR 39+990 19 de Agosto de 2023. Demolición Cabezote Alcantarilla Existente
PR 38+500 C.I. 10 de Agosto de 2023. Toma de densidades Mejoramiento 1	PR 38+300 C.I. 10 de Agosto de 2023. Toma de densidades Mejoramiento 1

8.3 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de agosto de 2023 corresponde los informes semanales de No. 22 al 26.

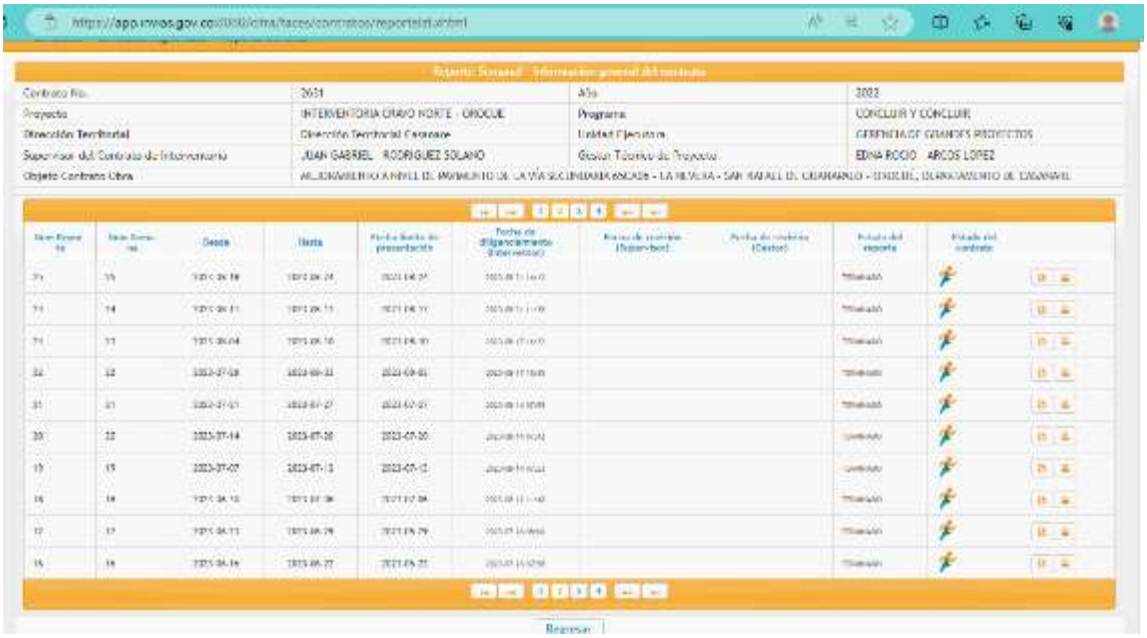

8.4 BITACORA DE OBRA AGOSTO DE 2023.

01-08-2023.

Personal de obra: Residente de obra, Residente Social, Residente ambiental, auxiliar SISO HSE, Inspector, secretaria 3 ayudantes, 1 apuntatiempo, 6 auxiliares de tráfico, 6 operadores, 3 comisiones de topografía,

Maquinaria en obra: Disponible en Patio. 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque 1 camabaja.

Maquinaria en obra, 3 retroexcavadoras de oruga, 1 retroexcavadora de llanta, 1 vibrocompactador, 4 volquetas sencillas, 27 volquetas doble troque.

Estado del tiempo: Seco.

Powered by CamScanner

Actividades de obra: Limpieza y desmonte de arbustivos tramo K 40+800 - K 41+000 C.D.
Excavación para cajeo y relleno de material crudo de río tramo K 40+600 - K 40+600 C.Izquierdo
Acopio temporal material proveniente cajeo K 40+000 CI

Residente Interventoría.

Residente obra.

2 de Agosto 2023.
Personal en obra: Residente de obra, Residente ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 3 ayudantes 1 apuntatiempo, 5 auxiliares de tráfico, 5 operadores, 3 comisiones topografía, 36 conductores
Maquinaria y Equipos: Disponible en Patio: 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 cambaja. Maquinaria en obra, 3 retroexcavadoras de oruga, 1 retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque, 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 5 volquetas sencillas, 1 vehículo camioneta, 30 volquetas doble troque transporte de materiales de la cantera.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades de obra: Excavación para cajeo y relleno con material crudo de río, mejoramiento base tramo K 40+600 - K 40+900 costado Izquierdo.
Se reemplazó el carrotanque para irrigación de la vía y materiales de relleno, debido a que el anterior se encuentra varado.

Residente Interventoría.

Residente obra.

Powered by CamScanner

03 de Agosto 2023.
Personal de obra: Residente de obra, Residente ambiental, Residente Social, Aux HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 apuntatiempo, 5 Aux de tráfico, 5 operadores, 3 comisiones de topografía, 38 conductores.
Maquinaria y Equipos: Disponibles en patio, 1 motoniv 1 vibrocompactador, 1 retroexcavadora de llantas, 1 camabaja, 1 vehiculo camioneta.
Estado del tiempo: Seco.
Maquinaria en obra: 3 retroexcavadoras oruga, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 5 volquetas sencillas 32 volquetas doble troque, 1 vehiculo.
Actividades de obra: Excavacion cajeo y relleno con material crudo de río Aramo K 40+200 - K 40+730 costado derecho. Acopio temporal material proveniente cajeo K40+000 C.I.

Residente ~~Interventoria~~. Residente obra.

04 de Agosto 2023.
Personal de obra: Residente de obra Residente Ambiental, Residente Social, Aux. HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempo, 5 Auxiliares de tráfico, 35 conductores, 5 operadores de maquinaria, 3 comisiones de topografía.
Maquinaria en obra: Disponible en patio, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de llanta, 1 camabaja.
Maquinaria en obra: 3 Retroexcavadoras de oruga, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehiculo camioneta.
Estado del tiempo: Seco.

Powered by CamScanner

Actividades de obra: Mejoramiento de talla en la excavación para el mejoramiento lateral, tramo K 39+475 - K 39+485 costado derecho. y K 39+650 - K 39+675. C.D. Excavación y cajeo con relleno de material crudo de río para el mejoramiento lateral, tramo K 40+700 - K 40+900 costado derecho. Acopio de material Proveniente de cajeo en el K 40+000 C.I.

Residente ~~Interventoria~~. Residente obra.

05- de Agosto 2023.
Contratista Consorcio Guanapalo no programa actividades de obra el día de hoy debido a que otorga descanso programado al personal.

06- de Agosto 2023.
No se programa actividades de obra, día domingo.

07- de Agosto 2023.
No se programa actividades de obra, día festivo.

Residente ~~Interventoria~~. Residente obra.

Powered by CamScanner

8 de Agosto 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Aux. HSE, Inspector, Secretaria, 3 ayudantes, 1 apuntetiempos, 5 aux. de tráfico, 5 Operadores, 3 comisiones de Topografía, 38 conductores.
- Maquinaria y Equipos: (Disponibilidad en patio) 1 Motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 1 Retroexcavadora de Oruga, 1 camabaja, 1 vehiculo (camioneta)
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria en Obra: 3 Retroexcavadores de Oruga, 1 Vibrocompactador, 1 Motoniveladora 5 volquetas sencillas, 30 volquetas Dobletroques, 1 vehiculo
- Actividades de Obra: Cajeo y relleno con material crudo de Rio, mejoramiento lateral K40+900 al K40+940.; Acopio de material proveniente de excavación. K40+000.

Res. de Interventoría Resi. de Obra

9 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de obra, Residente ambiental, Residente Social, Aux. HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 apuntatiempos, 5 aux. de tráfico, 5 Operadores, 3 comisiones de Topografía, 36 conductores.
- Maquinaria y Equipos: (Disponibilidad en Patio) 1 Motoniveladora, 1 Vibrocompactador,

1 Retroexcavadora Llanta, 1 Cama baja.
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria en obra: 2 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 4 Volquetas sencillas, 30 Volquetas doble troque, 1 carro tanque, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Cargo y relleno con material crudo de rio, mejoramiento lateral K40+900 - K47+0,00 MI; Acopio de mat. proveniente de excavación K40+0,00; Toma densidades Programada para el 10/08

Res. Interventoria. Residente Obra

10 de Agosto de 2023
- Personal en obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Aux HSE, Inspector, Secretaria, 3 ayudantes, 1 apuntatiempos, 5 aux. de tráfico, 4 operadores, 3 comisiones de Topografia, 20 conductores.
- Maquinaria y Equipos (Disponibilidad en Patio) 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 cama baja.
- Estado del tiempo: Seco - 1 hora lluvia Moderada.
- Maquinaria en obra: 2 Retroexcavadoras de Oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 4 Volquetas sencillas, 15 Volquetas doble troque 1 carro tanque, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Mejoramiento y sello Capa 1. (K38+780 - K38+840); Acopio de Material proveniente de excavación K40+000

Powered by CamScanner

Toma de densidades K38+100 - K38+500, de las 5 densidades tomadas 1 se encuentra por fuera de los requerimientos Se identifica un posible fallo de compactación (Se recomienda la excavación y subsanación del mismo), se recomienda al contratista especial cuidado con los sobre tamaños en el material crudo del Río Max. 6"

Res. de Interventoría Res. de Obra.

11 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente social, Aux. HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayodantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico 2 Operadores, 3 comisiones de Topografía, 3 conductores.
- Maquinaria y Equipo (Disponibilidad en obra) 1 Retroexcavadora de Oruga, 1 Vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora llanta, 1 cama baja.
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria en obra: 3 Retroexcavadora de Oruga, 1 vibrocompactador, 1 Moto niveladora, 2 volquetas sencillas, 2 volquetas doble troque, 1 carro tanque, 1 vehiculo.
- Actividades de obra: Mejoramiento patio capa 1 (No densidad) K38+400 al K38+500 M.D. Localización alcantarillas proyectado así: K38+805 - Se recomienda no construir

porque no tiene escorrentia con respecto a la vía

- K39+060- Se identifica alcantarilla existente (1 Tubo a extender)
- K39+300- Se identifica alcantarilla existente (2 Tubo a extender)
- K39+030- Alcantarilla Proyectada aprobada Pendiente M.I $\xrightarrow{S\%}$ M.D.
- K39+761- Alcantarilla proyectada aprobada Pendiente M.D $\xrightarrow{S\%}$ M.I
- K40+161- Alcantarilla proyectada aprobada Pendiente M.D. $\xrightarrow{S\%}$ M.I.
- K41+070- Alcantarilla proyectada aprobada Pendiente, M.D $\xrightarrow{S\%}$ M.I.

Res. de Interventoria Resi. de Obra.

12 de Agosto de 2023.

El contratista consorcio Guanapalo no programa actividades el dia de hoy debido a que se otorga descanso al personal en general

13 de Agosto de 2023

No se programa actividades de obra, dia dominical.

Res. de Interventoria. Res. de Obra.

Powered by CamScanner

14 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de obra, Residente Ambiental, Residente social, Auxiliar HSE, Inspector, secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico, 8 operadores, 3 comisiones de Topografía, 3 conductores.
- Maquinaria y equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Oruga, 1 vibro compac. 2 Motoniveladoras, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque, 1 cama baja.
- Estado del tiempo seco.
- Maquinaria en Obra: 1 Motoniveladora, 10 volquetas doble troque.
- Actividades de Obra: Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+400 - K38+500; Acopio de Material para Mejoramiento Capa 1 K39+200 - K39+600; Nivelación y Replanteo Capa 1 (2da Capa) K38+400 - K38+500.

Res. de Interventoría Resi. de Obra

15 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico, 8 operadores, 3 comisiones de Topografía, 3 conductores.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 vibro compactador, 2 Motoniveladoras, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 cama baja.

Powered by CamScanner

- Estado del tiempo seco (7 horas lluvia Mod.)
- Maquinaria en obra: 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 10 Volquetes doble troque, 1 carrotanque, 1 vehículo.
- (Esto) Actividades de Obra: Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+400 - K38+500; Acopio de Material para Mejoramiento Capa 1 K38+500 - K38+900; Nivelación y Replanteo Capa 1 (2da Capa).

Res. ~~de Interventoria~~ Res. de Obra.

16 de Agosto de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico 10 Operadores, 3 comisiones de Topografía 3 conductores
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque, 1 vehículo, 1 camioneta.
- Estado del tiempo humedo (7 horas de lluvia Moderada)
- Maquinaria en Obra: 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 10 volquetes Doble troque.
- Actividades de Obra: Acopio de material para Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+400 - K38+500; se realiza desmovilización de una retroexcavadora de oruga; el contratista

Powered by CamScanner

Consorcio Guanapalo despacha el personal sobre ½ día, el clima no permite ejecutar ningun trabajo.

Res. de Interventoria. Res. de Obra

17 de Agosto de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Residente Ambiental, Residente social, Auxiliar HSE, Inspector, secretaria, 3 Ayudantes, 4 Apuntadores, 4 auxiliares de trafico, 9 Operadores, 3 comisiones de topografia, 3 conductores.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Oruga, 2 Motoniveladoras, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Carrotanque, 1 vehiculo, 1 cama baja.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria en obra: 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 10 Volquetas Doble troque.
- Actividades de obra: Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+400 - K38+500; Perfilado y Nivelación Mejoramiento Capa 1 - K38+000 - K38+200; Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K40+100 - K40+320.
- Corte de Obra semana N°: 22 11 de Agosto - 17 de Agosto; Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+000 - K38+200; Mejoramiento Capa 1 (1er Capa) K39+450 - K40+320; se calculan las siguientes cantidades: Nivelación → 687,44 m^3. Mejoramiento Capa 1 (1era Capa) 2006,40 m^3; Mejoramiento Capa 1 (2da Capa)

Powered by CamScanner

456,00 m^3 → 3149,84 m^3

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

18 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico, 9 Operadores, 3 comisiones de Topografía, 3 conductores
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Carrotanque
- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria en Obra: 2 Retroexcavadora de oruga, 2 vibrocompactadores; 2 Motoniveladoras, 15 Volquetas doble troque, 1 vehiculo.
- Actividades de obra: Volteo Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+240 - K38+300, Nivelación Mejoramiento Capa 1 (1era Capa) K40+500 - K40+700; Acopio Material Mejoramiento K40+500 - K40+650, Toma de densidades Capa 1 (1era Capa) K38+240 - K38+500. adi K38+700 M.D, K38+800 M.I, K39+900 Eje, K39+000 MD K39+100 Eje, K39+200 M.D., K39+290 M.I K39+400 Eje.

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

19 de Agosto de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntadores, 4 auxiliares de topografia, 3 comisiones de topografia, 3 conductores.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio; 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Carrotanque.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria en obra: 2 Motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 Retroexcavadora de llanta (Taladro), 15 Volquetas Doble troque, 1 vehiculo
- Actividades de obra: Mejoramiento Capa 1 (2da Capa), K38+300 - K38+500; Nivelación Mejoramiento Capa 1 K40+900 - K41+000; Acopio material Mejoramiento Capa 1 K40+050 - K41+000; Toma de densidades K39+000 - K39+400; Demolición Cabezales alcantarillas Existentes K38+251, K38+552, K39+058, K39+301,

Res. de Interventoria — Res. de Obra

20 de Agosto de 2023

No se programan actividades de obra dia dominical.

* Se ejecuta la demolición de Cabezales de alcantarillas Existentes K39+992, K40+331, K40+799, K41+212,

Powered by CamScanner

K 41+491, K 41+772, K 42+383
K 42+643.

Res. de Interventoria Res. de Obra

21 de Agosto de 2023
No se programa actividades de obra dia festivo.

Res. de Interventoria Res. de Obra

22 de Agosto de 2023
- Personal en obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de trafico, 9 operadores, 3 comisiones de Topografia, 3 Conductores
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque.
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria en Obra: 2 vibrocompactador, 2 Retroexcavadora de Oruga, 2 Motoniveladora, 15 Volquetas Doble-troque, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Volteo Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+240-K38+300; Nivelación Mejoramiento Capa 1 K40+500-K40+700; Acopio Material Mejoramiento Capa 1 K40+500-K40+650.

Res. de Interventoría Res. de Obra

23 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico, 9 Operadores, 3 comisiones de Topografía, 3 conductores.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 cama baja, 1 vehículo.
- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria en obra: 2 Retroexcavadoras de Oruga; 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 15 Volquetas Doble troque, 1 Carrotanque.
- Actividades de Obra: Adecuación entrada a finca con material de excavación K 38+800; Nivelación Mejoramiento Capa I (2da Capa) K 39+050 - K 39+800; Mejoramiento Capa I (2da Capa) K 38+500 - K 38+900; Sobreo Mejoramiento Capa I (2da) K 38+250 - K 38+850

Res. de Interventoría Res. de Obra

24 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra, Residente ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 4 Apuntatiempos, 4 auxiliares

de tráfico, 9 operadores, 3 comisiones de topografía, 3 conductores.
- Maquinaria y Equipo (disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 vehículo, 1 cama baja
- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria en Obra: 1 Retroexcavadora de Oruga, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 15 Volquetas Doble eje y 1 carrotanque.
- Actividades de obra: Nivelación Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K39+300 - K39+500; Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K39+000 - K39+300; Sello Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+250 - K38+850; Toma de densidades Capa 1 (1er Capa) K 39+500 - K 40+900 ;
- Corte de obra Semana N°: 25.- 18 de Agosto al 24 de Agosto: Mejoramiento Capa 1 (2da) K 38+200 - K39+500; Mejoramiento Capa 1 (1era) K40+320 - K41,000; Item 1.2 Mejoramiento Capa 1 1584,29 m³ (se ajustan a la fecha las cantidades reportadas en los cortes anteriores, con lo ajustado y revisado en campo); 47,00 m³ de Demolición (Item. 6,8)

Res. de Interventoría Residente de obra.

25 de Agosto de 2023
- Personal en obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social,

Powered by CamScanner

Auxiliar HSE, Inspector, secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 Auxiliares de trafico, 9 Operadores, 3 Comisiones de Topografia, 3 conductores.

- (Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 vehiculo, 1 cama baya.
- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria en Obra: 2 Retroexcavadoras de oruga, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 18 Volquetas doble troque, 1 carrotanque.
- Actividades de obra: Adecuación Campamento Contratista K38+100, Nivelación Mejoramiento Capa I (2da Capa) K39+300 - K39+500; Mejoramiento Capa I (2da Capa) K39+300 - K39+600; Sereo. Mejoramiento Capa I (2da Capa) K38+250 - K38+850; Humectación Capa I (1er Capa) K40+600 - K40+750.

Reo. de Interventoria

Ing. de Obra

26 Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de trafico, 9 Operadores, 3 comisiones de topografia 3 conductores.
- Maquinaria y equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Camabaya, 1 vehiculo.

Powered by CamScanner

- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria en Obra: 1 Retroexcavadora de oruga, 2 v. bodcompactadores, 2 Motoniveladoras; 18 Volquetas Doble troque, 1 carrotanque.
- Actividades de obra: Conformación Acopio material de excavación K40+000 M.I. Acopio material mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K39+830 MI; Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K39+050 - K39+300; y K39+710 - K39+900; Replanteo Eje - Margen Base K38+000 - K38+500.
- * Se proyecta la desmovilización de las Retroexcavadoras de oruga para este fin de semana.

Res. de Interventoria Res. de obra

29 Agosto de 2023

No se programa actividades de Obra, día Dominical.

Res. de Interventoria Res. de Obra

28 Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra. Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 3 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de trafico, 9 Operadores, 3 Comisiones de Topografia, 3 conductores.

Powered by CamScanner

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora llanta, 1 Motoniveladora
- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria en obra 1 Retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque, 1 Motoniveladora 2 vibrocompactadores, 1 Retroexcavadora de Orusa, 1 vehiculo, 18 Volquetas. Doble troque.
- Actividades de obra: Demolición Nivelación Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K38+000 - K38+500; Acopio material Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K40+000 - K40+200; Replanteo Eje y margenes K39+700 - K40+100; Mejoramiento Capa 1 (2da Capa) K39+300 - K39+900.
- Recomendaciones al Contratista:- Presentar diseño Alcantarilla doble Tipo; Prever el uso de aditivo para unir concreto viejo con nuevo (Placa de protección Tubería alcantarilla) se sugiere usar SIKADUR 32 PRIMER O Similar; Prever el uso de anclaje epóxico para el refuerzo longitudinal de la extensión de la placa de protección se sugiere usar SIKADUR ANCHORFIX-4 O Similar; Retirar a acopio los escombros de demolición de cabezotes de alcantarilla.
- OBSERVACIONES: Se evidencia ausencia del personal responsable del area de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiental en Obra, se notifica al Contratista. Falencias en la implementación del PMT. (Señalización).

Res de Interventoría Res. de Obra.

Respuesta a observaciones de parte de Interventoria

La ausencia del Personal a cargo del componente ambiental - HSE obedece a trabajo administrativo adelantado en el municipio de Onzaga, así mismo en planillas de asistencia se evidencia que la profesional responsable se encuentra en campo el día 28 de agosto a partir de las 11:00 am; atendiendo las obligaciones en sitio, señalizando y coordinando aduladas de la área al finalizar la jornada laboral.

Res. de Interventoria Res. de Obra

29 Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 4 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico, 5 Operadores, 3 comisiones de topografía, 1 Conductor,
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga,
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria en Obra: 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 1 carrotanque, 18 Volquetas. Dobletroque.
- Actividades de obra: Se identifica falla en la estructura existente Tramo 2 K42+120 - K42+170 (Prever Excavación y cargo a todo el ancho de vía,

Powered by CamScanner

Mejoramiento 1 (2da Capa) K39+800 - K40+300, Sello Mejoramiento 1 (2da Capa) K39+400 - K39-800.

Res. de Interventoría. Res. de Obra

30 Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 4 ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de tráfico, 5 operadores, 2 comisiones de topografía, 1 conductor.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 vehiculo.
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria en Obra: 2 vibro compactadores, 2 Motoniveladoras, 1 carro tanque, 18 Volquetas doble troque.
- Actividades de obra: Toma de densidades Mejoramiento 1 (2da Capa) K38+600 - K39+300 Sello mejoramiento 1 (2da Capa) K39+400 - K39+800.; Mejoramiento 1 (2da Capa) K40+300 - K40+500.

Res. de Interventoría Res. de Obra.

31 de Agosto de 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 4 ayudantes, 1 Apuntatiempos, 2 auxiliares de topografía, 5 operadores 2 comisiones de topografía, 1 conductor.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 2 Vibro compactadores, 2 Moto niveladoras, 1 carro-tanque, 18 Volquetas doble troque., 1 Retro Grupa
- Estado del tiempo: Seco
- Actividades de obra: Desmonte y limpieza K47+000 - K41+300 M.D; Sereo Mejoramiento 1 (2da Capa) K39+800 - K40+150; Mejoramiento 1 (2da Capa) K40+300 - K40+600; chegue Nivelación Mejoramiento 1 (2da Capa) K38+300 - K38+500, Corte semana 26 (25 Agost - 31 Agost) Mejoramiento 1 (2da Capa) K39+050 - K40+900 (4218,00 m³)

Res. de Interventoría

Res. de Obra